

# sumario

## 2.AUTORIDADES Y PERSONAL

### 2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### Consejería de Sanidad y Servicios Sociales

- CVE-2014-10322** Orden SAN/18/2014, de 11 de julio, por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de plazas de personal estatutario de las instituciones sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, dependientes del Servicio Cántabro de Salud. Pág. 22790

## 3.CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

#### Ayuntamiento de Camargo

- CVE-2014-10286** Anuncio de licitación, procedimiento abierto, tramitación ordinaria, del contrato de obras de mejora de accesibilidad, reordenación de espacios públicos y traslado de bolera en el Centro Cultural El Carmen de Revilla. Expediente CON/78/2013. Pág. 22806

#### Ayuntamiento de Piélagos

- CVE-2014-10439** Anuncio de licitación para la contratación del Servicio de Educadores Infantiles en el Colegio Público Las Dunas de Lienres y Colegio Bajo Pas de Puente Arce. Pág. 22808

## 4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

### 4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

#### Ayuntamiento de Arredondo

- CVE-2014-10440** Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 4/2014. Pág. 22809
- CVE-2014-10441** Exposición pública de la cuenta general de 2013. Pág. 22810

#### Concejo Abierto de Camesa

- CVE-2014-10403** Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2013. Pág. 22811
- CVE-2014-10404** Exposición pública de la cuenta general de 2012. Pág. 22812

#### Junta Vecinal de Cicero

- CVE-2014-10408** Exposición pública de la cuenta general de 2013. Pág. 22813

#### Concejo Abierto de Fontecha

- CVE-2014-10407** Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 1/2014. Pág. 22814

#### Concejo Abierto de Morancas

- CVE-2014-10409** Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 1/2014. Pág. 22815

#### Junta Vecinal de Ruiseñada

- CVE-2014-10405** Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 1/2013. Pág. 22816

LUNES, 21 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 139

#### 4.2. ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

<b>CVE-2014-9922</b>	<b>Servicio Cántabro de Empleo</b> Notificación por comparecencia en solicitud de fraccionamiento. Expediente F-99/2014.	Pág. 22817
<b>CVE-2014-9703</b>	<b>Agencia Cántabra de Administración Tributaria</b> Notificación por comparecencia. Requerimiento de documentación y otros.	Pág. 22818
<b>CVE-2014-9831</b>	Anuncio de subasta de bienes inmuebles. Expediente 256/14.	Pág. 22821
<b>CVE-2014-9917</b>	Anuncio de enajenación mediante adjudicación directa. Subasta 223/14.	Pág. 22824
<b>CVE-2014-10048</b>	Notificación por comparecencia. Diligencia embargo de sueldos, salarios y pensiones, y otros.	Pág. 22829
<b>CVE-2014-10187</b>	Notificación por comparecencia. Liquidaciones de expedientes de Impuesto Transmisiones Patrimoniales, Actos Jurídicos Documentados y de Impuesto de Sucesiones y Donaciones.	Pág. 22832
<b>CVE-2014-10252</b>	Notificación por comparecencia. Requerimiento de documentación y otros.	Pág. 22834
<b>CVE-2014-10350</b>	<b>Delegación Especial de Economía y Hacienda en Cantabria</b> Citación para notificación por comparecencia de actos administrativos. Expediente 277406.39/14 y otros.	Pág. 22838
<b>CVE-2014-9842</b>	<b>Ayuntamiento de Astillero</b> Citación para notificación por comparecencia de liquidaciones pendientes. Código 00642684376 y otros.	Pág. 22841
<b>CVE-2014-10362</b>	Citación para notificación por comparecencia de diligencia de embargo de bienes inmuebles. Código CD00973011094 y otros.	Pág. 22842
<b>CVE-2014-10241</b>	<b>Ayuntamiento de Camargo</b> Citación para notificación por comparecencia de requerimiento de bienes. Envío CD01057736770 y otros.	Pág. 22843
<b>CVE-2014-10242</b>	Citación para notificación por comparecencia de embargo de bienes inmuebles. Envío CD01057736753 y otro.	Pág. 22845
<b>CVE-2014-10243</b>	Citación para notificación por comparecencia de Vados 2013. Envío NA39001268000000246018 y otros.	Pág. 22846
<b>CVE-2014-10244</b>	Citación para notificación por comparecencia de actos administrativos en expedientes de Ocupación de Vía Pública Mercados Trimestrales 2013. Envío NA39001268000000246190 y otros.	Pág. 22847
<b>CVE-2014-9817</b>	<b>Ayuntamiento de Laredo</b> Citación para notificación por comparecencia de providencia de apremio. Envío postal 22806525 y otros.	Pág. 22848
<b>CVE-2014-10157</b>	Citación para notificación por comparecencia de providencias de apremio. Envío postal 22833003 y otros.	Pág. 22852
<b>CVE-2014-10158</b>	<b>Ayuntamiento de Luena</b> Citación para notificación por comparecencia en materia tributaria. Número de identificación 15.	Pág. 22854
<b>CVE-2014-10069</b>	<b>Ayuntamiento de Noja</b> Citación para notificación por comparecencia de actuaciones administrativas. NRS 1219/14.	Pág. 22855
<b>CVE-2014-10159</b>	Citación para notificación por comparecencia de actuaciones administrativas. NRS 1211/14.	Pág. 22856
<b>CVE-2014-10160</b>	Citación para notificación por comparecencia de actuaciones administrativas. Dígito control CD 00977375964.	Pág. 22857
<b>CVE-2014-10342</b>	Citación para notificación por comparecencia de actuaciones administrativas.	Pág. 22858
<b>CVE-2014-9822</b>	<b>Ayuntamiento de Piélagos</b> Citación para notificación por comparecencia de actos administrativos en materia tributaria.	Pág. 22859
<b>CVE-2014-9824</b>	Citación para notificación por comparecencia de actos administrativos en materia tributaria.	Pág. 22860

LUNES, 21 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 139

- Ayuntamiento de Piélagos**  
**CVE-2014-9839** Anuncio de enajenación mediante subasta pública de los bienes inmuebles embargados en expediente de apremio 2013/XP00000286. Pág. 22861
- Ayuntamiento de Polanco**  
**CVE-2014-10451** Citación para notificación de liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Recibo 2206286 y otros. Pág. 22866
- Ayuntamiento de Reinosa**  
**CVE-2014-9718** Citación para notificación de providencias de apremio. Remesa 1/14 y otros. Pág. 22867  
**CVE-2014-10344** Citación para notificación por comparecencia de liquidaciones tributarias. Liquidación 423554 y otros. Pág. 22873
- Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana**  
**CVE-2014-10369** Citación para notificación por comparecencia de deuda y requerimiento de pago. Expediente 32/151/13-1. Pág. 22875
- Ayuntamiento de Santander**  
**CVE-2014-9820** Citación para notificación por comparecencia de concesión de fraccionamientos de pago de varios expedientes. Expediente 1375/2013 y otros. Pág. 22876  
**CVE-2014-9889** Citación para notificación de liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Liquidación 10-14 y otros. Pág. 22877  
**CVE-2014-9999** Citación para notificación por comparecencia de embargo en el Registro de la Propiedad. Expediente 17466/2012. Pág. 22879  
**CVE-2014-10000** Citación para notificación por comparecencia de embargo en el Registro de la Propiedad. Expediente 17466/2012. Pág. 22881  
**CVE-2014-10003** Citación para notificación por comparecencia de actos administrativos. Expediente T.B.10/12. Pág. 22883  
**CVE-2014-10082** Citación para notificación de apremio administrativo-valoración y requerimiento de entrega de títulos de propiedad. Expediente 35880/2011 y otro. Pág. 22885  
**CVE-2014-10336** Citación para notificación por comparecencia de la referencia de domiciliaciones bancarias. Pág. 22886  
**CVE-2014-10337** Citación para notificación por comparecencia de embargo en el Registro de la Propiedad. Expediente 19925/2008 y otros. Pág. 22887  
**CVE-2014-10352** Citación para notificación por comparecencia de anulación, requerimiento de subsanación de datos y otros escritos relacionados con la interposición de recurso de reposición ante la providencia de apremio. Expediente 16427/2013 y otros. Pág. 22889  
**CVE-2014-10361** Citación para notificación de resolución de recurso de reposición interpuesto ante providencia de apremio. Expediente 892/2014. Pág. 22890  
**CVE-2014-10452** Citación para notificación de liquidaciones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica. Liquidación 13/0972 y otras. Pág. 22891
- Ayuntamiento de Santillana del Mar**  
**CVE-2014-10417** Citación para notificación por comparecencia en procedimiento de corte de suministro de agua potable. Contador 40040 y otros. Pág. 22892  
**CVE-2014-10421** Citación para notificación por comparecencia en procedimiento de corte de suministro de agua potable. Contador 33516 y otro. Pág. 22893  
**CVE-2014-10422** Citación para notificación por comparecencia en procedimiento de corte de suministro de agua potable. Contador 31720. Pág. 22894
- Ayuntamiento de Torrelavega**  
**CVE-2014-10026** Citación para notificación por comparecencia de Ingresos Directos. Recibo 203467939 y otros. Pág. 22895  
**CVE-2014-10028** Citación para notificación por comparecencia de embargo de bienes inmuebles. Expediente 20100580 y otros. Pág. 22899
- Oficina Liquidadora de Torrelavega**  
**CVE-2014-9893** Citación para notificación por comparecencia de actos administrativos. Expediente 2013/1698-TP y otros. Pág. 22900

LUNES, 21 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 139

<b>CVE-2014-9896</b>	<b>Oficina Liquidadora de Torrelavega</b> Citación para notificación por comparecencia de la propuesta de valoración y de liquidación provisional. Expediente 2013/3609-TP y otros.	Pág. 22901
<b>CVE-2014-10453</b>	<b>Oficina Liquidadora de Villacarriedo</b> Citación para notificación por comparecencia del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Expediente TRANSMI EH3910 2007/2743.	Pág. 22902
<b>CVE-2014-10454</b>	Citación para notificación por comparecencia del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Expediente TRANSMI EH3910 2110/2008.	Pág. 22903
<b>CVE-2014-10455</b>	Citación para notificación por comparecencia del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Expediente TRANSMI EH3910 2011/320.	Pág. 22904
<b>CVE-2014-10456</b>	Citación para notificación por comparecencia del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Expediente TRANSMI EH3910 2013/715.	Pág. 22905
<b>CVE-2014-10457</b>	Citación para notificación por comparecencia del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Expediente SUC/DONA EH3910 2010/181.	Pág. 22906
<b>CVE-2014-10458</b>	Citación para notificación por comparecencia del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Expediente SUC/DONA EH3910 2010/181.	Pág. 22907

## 6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

<b>CVE-2014-10332</b>	<b>Consejería de Obras Públicas y Vivienda</b> Citación para notificación de Resolución de desistimiento en el procedimiento de solicitud de reconocimiento de ayudas a la rehabilitación. Expediente RH935/2010S6 y otros.	Pág. 22908
<b>CVE-2014-10333</b>	Citación para notificación de Resolución de denegación en el procedimiento de solicitud de reconocimiento de ayudas a la rehabilitación. Expediente RH1096/2010S2 y otros.	Pág. 22909
<b>CVE-2014-10334</b>	Citación para notificación de requerimiento de documentación complementaria a la solicitud de ayudas a la rehabilitación. Expediente RH686/2010S14.	Pág. 22910
<b>CVE-2014-10331</b>	<b>Consejería de Educación, Cultura y Deporte</b> Resolución de 14 de julio de 2014 por la que se hacen públicas las subvenciones para asociaciones y entidades privadas sin ánimo de lucro, para actividades destinadas a los alumnos con necesidades educativas especiales, asociadas al trastorno por déficit de atención con o sin hiperactividad y al trastorno del espectro autista escolarizados en centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en el año 2014.	Pág. 22911
<b>CVE-2014-10381</b>	Resolución de 9 de julio de 2014 por la que se hacen públicos los Premios Extraordinarios de Formación Profesional Inicial de Grado Superior correspondientes al curso 2012/2013, conforme a la Orden ECD/43/2014 de 16 de abril, publicada en el BOC de 29 de abril de 2014, por la que se convocaban los citados premios.	Pág. 22913
<b>CVE-2014-10357</b>	<b>Consejería de Sanidad y Servicios Sociales</b> Notificación de resolución del I Concurso de Arte Urbano Elijo Vivir Sin Tabaco, convocado por Orden SAN/7/2014, de 12 de marzo.	Pág. 22917
<b>CVE-2014-10339</b>	<b>Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera</b> Convocatoria de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para finalidades culturales, deportivas, docentes, juveniles, sanitarias, servicios sociales y otras de 2014. Expediente AYT/462/2014.	Pág. 22919

LUNES, 21 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 139

## 8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

### 8.2.OTROS ANUNCIOS

	<b>Juzgado de lo Social Nº 1 de Santander</b>	
<b>CVE-2014-10313</b>	Notificación de decreto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 51/2012.	Pág. 22923
<b>CVE-2014-10314</b>	Notificación de auto y decreto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 117/2014.	Pág. 22925
<b>CVE-2014-10315</b>	Citación para la celebración de actos de conciliación, y en su caso, juicio en procedimiento ordinario 510/2013	Pág. 22927
	<b>Juzgado de lo Social Nº 2 de Bilbao</b>	
<b>CVE-2014-10312</b>	Citación para la celebración de actos de conciliación y en su caso juicio en procedimiento social ordinario 131/2014.	Pág. 22928
	<b>Juzgado de Primera Instancia Nº 11 de Santander</b>	
<b>CVE-2014-10327</b>	Notificación de sentencia 295/2014 en procedimiento de familia. Modificación medidas supuesto contencioso 923/2012.	Pág. 22929
	<b>Juzgado de Instrucción Nº 3 de Santander</b>	
<b>CVE-2014-10309</b>	Notificación de sentencia 29/2014 en procedimiento en juicio de faltas 1389/2012.	Pág. 22931
<b>CVE-2014-10311</b>	Notificación de sentencia 277/2014 en procedimiento en juicio de falta inmediata 2024/2014.	Pág. 22932

LUNES, 21 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 139

## 2.AUTORIDADES Y PERSONAL

### 2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

**CVE-2014-10322** *Orden SAN/18/2014, de 11 de julio, por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de plazas de personal estatutario de las instituciones sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, dependientes del Servicio Cántabro de Salud.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 27.5, 38 y 40 de la Ley 9/2010, de 23 de diciembre, de personal estatutario de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 5.2.e) de la citada Ley,

#### DISPONGO

Artículo único.- Se convoca concurso de traslados para la provisión de las plazas de personal estatutario de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, dependientes del Servicio Cántabro de Salud, con arreglo a las siguientes

#### BASES

Primera.- Normas generales.

1. Se convocan para su provisión por concurso de traslados las plazas de personal estatutario, dotadas presupuestariamente y especificadas en el Anexo II de la presente Orden.

2. El concurso se regirá por las presentes bases, por lo dispuesto en la Ley 9/2010, de 23 de diciembre, de personal estatutario de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, así como por lo dispuesto en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud.

3. Las plazas convocadas están codificadas a efectos de identificación, distribución y adjudicación con un código que es el que deberá utilizarse para la petición de plazas.

En el caso de plazas de Atención Primaria este código es el Código de Identificación de Asistencia Sanitaria (CIAS) y sólo se ofrece una plaza por código. En el caso de las plazas de Atención Especializada cada código abarca la totalidad de las vacantes de la categoría convocada en la correspondiente Gerencia, por lo que solamente es preciso señalarle una sola vez, sin necesidad de tener que repetir el código.

4. Cada concursante podrá solicitar, por orden de preferencia, todas aquellas plazas de su categoría relacionadas en el Anexo II que resulten de su interés, sin perjuicio de lo dispuesto en la base segunda 2 c).

Segunda.- Participantes y Requisitos.

1. Podrá participar en el presente concurso de traslados el personal estatutario fijo de los Centros e instituciones sanitarias del Servicio Cántabro de Salud y el personal estatutario fijo de otros Servicios Autonómicos de Salud, dentro de la misma categoría y especialidad que las plazas convocadas. No podrán participar quienes se encuentren en situación de suspensión firme mientras dure la suspensión.

CVE-2014-10322

LUNES, 21 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 139

A efectos de determinar la categoría y especialidad se tendrá en cuenta la homologación que esté establecida por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Los requisitos deberán ostentarse en la fecha de expiración del plazo de presentación de solicitudes de esta convocatoria.

2. Será requisito necesario para ser admitido al concurso de traslados, encontrarse en alguna de estas situaciones:

a) Situación de servicio activo o con reserva de plaza.

En el supuesto de personal en activo o con reserva de plaza, se deberá haber tomado posesión de la plaza desempeñada con un año de antelación, como mínimo, a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

El personal que se encuentre en situación que conlleve derecho a reserva de plaza, podrá participar en este concurso para la obtención o cambio de reserva de plaza, en los términos legalmente establecidos, sin que ello implique necesariamente su reingreso al servicio activo, debiendo, en tal caso, manifestar en el plazo posesorio la opción de permanecer en la misma situación.

b) Situación distinta a la de activo y sin reserva de plaza.

En el supuesto de personal en situación distinta a la de activo y sin reserva de plaza deberá reunir los requisitos necesarios para incorporarse al servicio activo, el último día del plazo de presentación de solicitudes.

El personal que proceda de la situación de excedencia voluntaria contemplada en los apartados a) y c) del artículo 67 Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud, deberá acreditar un tiempo mínimo de permanencia en dicha situación de dos años, excepto en el caso de que sea de aplicación la disposición adicional cuarta de la Ley 16/2001.

c) Adscripción o Reingreso provisional.

El personal que se encuentre en situación de adscripción o reingreso provisional en plaza de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria dependientes del Servicio Cántabro de Salud, estará obligada a participar en el concurso de traslados, debiendo solicitar, al menos, todas las plazas de su categoría, especialidad y modalidad correspondientes, del Área de Salud donde ocupe provisionalmente la plaza, con las consecuencias previstas en el párrafo siguiente en el supuesto de no obtener plaza en el concurso.

En el supuesto de no obtener plaza, habiendo solicitado todas las convocadas en la modalidad y Área de Salud donde estaba reingresado, podrá optar por obtener nuevo destino provisional en alguna de las plazas que resulten vacantes como consecuencia de la resolución del mismo prioritariamente y, subsidiariamente, en cualquier otra susceptible de cobertura mediante reingreso provisional, o por pasar nuevamente a la situación de excedencia voluntaria.

Quienes, estando en situación de adscripción o reingreso provisional en plazas de este Servicio de Salud, no obtengan destino, sin haber solicitado todas las vacantes ofrecidas en su categoría, especialidad, Área de Salud, y en su caso modalidad, o no participen en este concurso de traslados, serán declarados de oficio en situación de excedencia voluntaria, y deberán permanecer en la misma al menos dos años, antes de poder solicitar nuevo reingreso provisional o para poder participar en otro concurso de traslados.

El personal reingresado al servicio activo con carácter provisional o en adscripción provisional en plaza dependiente de otros Servicios de Salud podrá participar en el presente concurso sin que le sea exigido período mínimo de permanencia en su plaza de adscripción.

3. Los requisitos exigidos para participar en esta convocatoria deberán mantenerse a lo largo de todo el proceso de provisión y hasta la toma de posesión en la plaza adjudicada. En caso contrario, se perderán todos los derechos derivados de la convocatoria.

4. Además de los requisitos generales establecidos en esta Orden, para el acceso a las plazas que aparecen identificadas en el Anexo II, será necesario ostentar los requisitos señalados para las mismas, no siendo posible la adjudicación de las plazas si el interesado no reuniera los mismos.

CVE-2014-10322

LUNES, 21 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 139

Tercera. - Solicitudes y plazo.

1. Las personas interesadas en participar en el presente concurso cumplimentarán su solicitud y la hoja de petición de plazas, previstos en los Anexos III, III (hoja 2) y IV que podrán obtenerse a través de la página Web del Servicio Cántabro de Salud ([www.saludcantabria.org](http://www.saludcantabria.org)) o en el registro del Servicio Cántabro de Salud, ubicado en la Avenida Cardenal Herrera Oria s/n, (edificio anexo al Hospital Cantabria), El aspirante deberá cumplimentar dos copias de cada una de ellas, la primera para el órgano convocante (ejemplar a presentar en el lugar señalado en el apartado 2 de esta base) y la segunda para el interesado.

Cada concursante deberá rellenar una solicitud y una hoja de petición de plazas, indicando en esta última, por orden de preferencia, las vacantes a las que opta, especificando el código con el que figuran en el Anexo II de esta convocatoria.

A estos efectos, la solicitud de plaza en Centro de Atención Especializada supone la petición de la totalidad de las vacantes de la categoría y/o especialidad convocadas en el mismo, sin necesidad de tener que repetir el código.

Con el fin de mejorar la tramitación del procedimiento, facilitar el trámite a los solicitantes y en aplicación de lo previsto en el artículo 45.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, tanto las solicitudes como el resto de los anexos que deben presentarse junto a ésta, estarán disponibles en el programa informático al que se podrá acceder a través de la página web del Servicio Cántabro de Salud ([www.scsalud.es](http://www.scsalud.es)).

2. Las solicitudes de participación en este concurso y la hoja de petición de plazas irán dirigidas a la Consejera de Sanidad y Servicios Sociales y se presentarán en el registro del Servicio Cántabro de Salud, ubicado en la Avenida Cardenal Herrera Oria s/n, (edificio anexo al Hospital Cantabria), CP 39011 de Santander.

Las solicitudes podrán presentarse, asimismo, en cualquiera de los lugares o medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En el caso de que se opte por presentar la solicitud ante una oficina de Correos, se hará en sobre abierto, para que la solicitud sea fechada y sellada por el empleado de Correos antes de ser certificada.

3. El plazo de presentación de solicitudes será de un (1) mes desde la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Cantabria». Cuando el último día del plazo sea inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

4. Durante el plazo de presentación de solicitudes los concursantes podrán retirar o modificar las mismas mediante la presentación de una nueva solicitud acompañada de una nueva hoja de petición de plazas, que anularán totalmente las anteriores.

5. Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes y hasta la finalización del plazo para formular reclamaciones contra la resolución provisional del concurso de traslados, los concursantes podrán desistir de su solicitud. Los concursantes en situación de reingreso o adscripción provisional en plaza de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria dependientes del Servicio Cántabro de Salud que desistieran de su participación en el concurso de traslados, serán declarados de oficio en la situación de excedencia voluntaria.

Cuarta.- Documentación.

1. Junto con la solicitud de participación y hoja de petición de plazas, los concursantes deberán aportar:

1.1. Documentación de carácter general:

a) Fotocopia compulsada del nombramiento para el desempeño de plaza en propiedad en la categoría a la que se concursa.

b) Fotocopia compulsada de cualquier otro nombramiento del que se pretendan hacer valer los servicios prestados según el baremo que figura en el Anexo I de esta convocatoria.

CVE-2014-10322

LUNES, 21 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 139

c) Para la valoración de los méritos contemplados en los apartados 1 y 2 del baremo previsto en el Anexo I, certificación original o copia compulsada de los servicios prestados expedida por la autoridad competente de la Institución Sanitaria del Sistema Nacional de Salud o autoridad equivalente donde el concursante preste o haya prestado servicios.

En el supuesto de que, solicitados estos certificados en el plazo establecido en la base tercera 3, no hubiera sido expedido por el órgano competente, deberá acreditarse su petición adjuntando, a la solicitud de participación en el concurso, fotocopia debidamente compulsada de la previa solicitud de expedición de certificado, en la que deberá figurar, legible, el sello de registro de entrada, siendo válida a los solos efectos del cumplimiento de dicho plazo.

d) Para la valoración de los méritos contemplados en el apartado 3 del baremo previsto en el Anexo I, certificación acreditativa de la duración del período de formación sanitaria especializada efectuado mediante residencia en la especialidad exigida para la categoría a la que se concursa.

e) Para la acreditación de los requisitos específicos exigidos para las plazas señaladas en el Anexo II, fotocopia compulsada de la documentación señalada en el citado Anexo II.

#### 1.2. Documentación de carácter especial:

a) Los concursantes que se encuentren en situación de servicio activo o en otras situaciones que conlleven reserva de plaza, deberán aportar, además de la documentación citada en la base cuarta.1.1, fotocopia compulsada del documento en el que figure la diligencia de toma de posesión de la última plaza básica desempeñada como personal estatutario fijo, y, en su caso, fotocopia compulsada del documento que genera el derecho a la reserva de plaza.

b) Los concursantes en situación de excedencia deberán aportar, además de la documentación citada en la base cuarta.1.1, fotocopia compulsada de la resolución de la concesión de la excedencia.

El personal procedente de otros Servicios de Salud deberá presentar, junto con la resolución de excedencia, certificación acreditativa de que continúa en esta situación el día de la publicación de la presente convocatoria.

c) Los concursantes que hayan sido adscritos o reingresado al servicio activo con carácter provisional deberán aportar, además de la documentación citada en la base cuarta.1.1, fotocopia compulsada de la resolución de reingreso al servicio activo con carácter provisional, así como de la correspondiente toma de posesión.

d) Los concursantes que procedan de la situación de suspensión impuesta como consecuencia de sentencia firme condenatoria, acompañarán a la solicitud de participación en el concurso testimonio de la autoridad judicial sobre el cumplimiento de la pena impuesta.

2. Únicamente serán tenidos en cuenta los méritos alegados por el concursante en el Anexo III, hoja 2 y acreditados documentalmente con su solicitud.

3. Se computarán de oficio los servicios prestados, la antigüedad y el periodo de residencia realizado en la extinta Dirección Territorial de Instituto Nacional de la Salud de Cantabria o en las instituciones sanitarias dependientes del Servicio Cántabro de Salud, salvo que no se haya prestado expresamente el consentimiento a tal efecto en la propia solicitud, en cuyo caso el interesado deberá aportar el correspondiente certificado tal como establece la base cuarta.4

4. Sin perjuicio de lo dispuesto en los apartados 1.1 y 1.2, no será necesaria la presentación de la documentación regulada en esta base cuarta, si la misma ha sido entregada con anterioridad y obra en cualquier órgano o unidad de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y siempre que se haga constar la fecha y el órgano o dependencia donde fueron entregados, y no hayan transcurrido más de cinco años desde la finalización del procedimiento al que corresponda.

Para ser eximido de la presentación de la documentación en los términos señalados en este apartado será necesario aportar el Anexo V debidamente cumplimentado.

Si la persona interesada no presta su consentimiento deberá aportar el documento acreditativo correspondiente, siendo la no aportación de éste causa para requerirle de conformidad

LUNES, 21 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 139

con lo dispuesto en los artículos 71.1 y 76.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo.

5. En cualquier momento del proceso podrá recabarse formalmente de los interesados las aclaraciones o, en su caso, la documentación adicional que se estime necesaria para la comprobación de los méritos, requisitos o datos alegados, así como aquellos otros que se consideren precisos para una ajustada inclusión o valoración.

6. Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento, dentro del plazo de presentación de solicitudes, de oficio o a petición de parte interesada.

7. No serán tenidas en cuenta las solicitudes que contengan alguna enmienda, tachadura o raspadura, que impida identificar alguno de los datos que resulten imprescindibles para su valoración, tanto en la solicitud como en alguna de las hojas de petición de plazas, o en cualquiera de los documentos anejos siempre que no se encuentren salvados bajo firma

8. La documentación en lengua extranjera deberá presentarse junto con la correspondiente traducción jurada. En caso contrario no será tenida en cuenta para la resolución del concurso.

Quinta. - Resolución del concurso.

1. Las plazas serán adjudicadas a los concursantes de acuerdo con el baremo de méritos que figura como Anexo I a esta convocatoria.

En caso de empate en la puntuación total del baremo, se resolverá a favor del aspirante que lleve más tiempo de servicios prestados, como personal estatutario fijo, en la plaza desde la que concursa. De persistir el empate, se resolverá a favor del concursante con mejor puntuación en cada uno de los apartados del baremo y por su orden. Si el empate se mantiene, se resolverá a favor de concursante con mayor tiempo de servicios prestados, en el mismo orden del baremo. De seguir produciéndose el empate, se resolverá en razón a la fecha de ingreso de los concursantes como personal fijo en la categoría a la que se concursa. Por último, si el empate no pudiera resolverse aplicando los criterios anteriores, se resolverá por orden alfabético de los apellidos, comenzando por el primero, por el orden alfabético vigente a la fecha de la entrada en vigor de esta convocatoria derivado de la letra que resulte del sorteo a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo, y se iniciará por la letra «C», según Resolución de la Secretaría de Estado para Administraciones Públicas, de 5 de febrero de 2014 («Boletín Oficial del Estado» nº 38 de 13 de febrero). En el supuesto de que no exista ningún aspirante entre los empatados cuyo primer apellido comience por la letra «C», el orden de desempate continuará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «D», y así sucesivamente.

2. El cómputo del tiempo de servicios prestados y antigüedad a que se refiere el baremo finalizará el día de la publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» de la presente convocatoria.

En caso de coincidencia en el tiempo de distintos períodos de experiencia profesional valorables según lo dispuesto en el apartado 1 del baremo, sólo se computará el más favorable. Asimismo, en caso de coincidencia en el tiempo del período computable a efectos de antigüedad valorable según lo dispuesto en el apartado 2 del baremo, solo se computará el más favorable.

El tiempo de permanencia en situación que conlleve derecho a reserva de plaza, se cuantificará como servicios prestados en la plaza reservada.

El tiempo de servicios prestados en categorías mediante promoción interna temporal se computará como experiencia profesional, en el apartado I del Baremo, en la categoría en que efectivamente se presten los servicios.

Los servicios prestados en promoción interna temporal a efectos de su valoración en el apartado 2 del Baremo (antigüedad) se computarán en la categoría en la que se ostente la plaza en propiedad en el momento de acceso a la promoción interna temporal.

3. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, a la vista de las plazas solicitadas por los concursantes, así como de los méritos acreditados por los mismos, el titular de la Conse-

LUNES, 21 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 139

jería competente en materia de sanidad, a propuesta del Director Gerente del Servicio Cántabro de Salud, aprobará y publicará en el «Boletín Oficial de Cantabria» la resolución provisional del concurso de traslados, especificándose la puntuación obtenida por cada concursante y, en su caso, el destino obtenido. Esta resolución provisional será publicada, igualmente, en la página Web del Servicio Cántabro de Salud ([www.scsalud.es](http://www.scsalud.es)) y de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales ([www.saludcantabria.org](http://www.saludcantabria.org)).

4. Teniendo en cuenta, tanto el número de plazas como de categorías convocadas, y con el fin de agilizar la tramitación del proceso, se podrán efectuar de forma independiente, por categorías y/o especialidades, resoluciones parciales del concurso de traslados.

5. Los interesados dispondrán de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a su publicación para formular alegaciones o reclamaciones contra la resolución provisional, así como para poder desistir de su solicitud (base tercera.5), las cuales se dirigirán a la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales y se presentarán en cualquiera de los registros previstos en la base tercera.2 de la presente Orden.

Finalizado el plazo de alegaciones, dichas reclamaciones serán rechazadas o admitidas por medio de la resolución definitiva que aprobará, a propuesta del Director Gerente del Servicio Cántabro de Salud, la autoridad convocante, y se publicará en el «Boletín Oficial de Cantabria»

6. La publicación de la resolución definitiva servirá de notificación a los interesados, iniciándose, desde el día siguiente a la publicación, los plazos establecidos para que los organismos afectados efectúen las actuaciones administrativas procedentes.

7. Las plazas adjudicadas serán irrenunciables, salvo que dicha renuncia esté motivada por la obtención de plaza en virtud de la resolución de un procedimiento de movilidad voluntaria convocado por otra Administración Pública, conforme a lo establecido en el artículo 41.2 de la Ley 9/2010, de 23 de diciembre de personal estatutario de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria y el 37.4 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud.

8. A efectos de determinar, en el ámbito de atención especializada, las plazas que deben ser adjudicadas y, como consecuencia, el personal que debe ser cesado, se seguirá el siguiente orden hasta completar el número de plazas ofertadas: primero, personal interino; segundo, personal en comisión de servicios, y tercero: personal en reingreso provisional. A efectos de cese en este ámbito, se tendrá en cuenta el menor tiempo de servicios prestados en el Centro y en la categoría a la que se concursa, tomando como fecha de referencia la del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria de la resolución del presente concurso.

#### Sexta. - Cese y toma de posesión.

1. Los concursantes que obtengan plaza deberán cesar en la que, en su caso, desempeñen, dentro de los tres días hábiles siguientes a aquél en que se publique la resolución definitiva en el «Boletín Oficial de Cantabria». No obstante, el Gerente de la institución, por necesidades del servicio, podrá ampliar este plazo hasta diez días hábiles, debiendo comunicarlo al Centro donde ha obtenido nuevo destino.

2. La toma de posesión se ajustará a las siguientes reglas:

2.1. Cuando la plaza obtenida implique cambio efectivo de puesto de trabajo desempeñado, la toma de posesión deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al del cese, salvo que quien hay obtenido el traslado proceda de otra Comunidad Autónoma, en cuyo caso será de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación.

Si no implica cambio efectivo de puesto desempeñado en el ámbito del Servicio Cántabro de Salud, la toma de posesión se realizará al día siguiente de la publicación de la resolución definitiva.

2.2. Si el adjudicatario, en el momento de la toma de posesión, se encuentra desempeñando una plaza en un Centro dependiente del Servicio Cántabro de Salud en régimen de comisión de servicios, será este destino el que se tenga en cuenta a la hora de aplicar los plazos para la toma de posesión, señalados en el apartado anterior.

LUNES, 21 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 139

2.3. En el caso de que la adjudicación de plaza suponga el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será de un mes, a contar desde la publicación de la resolución definitiva del concurso.

2.4. El personal que se encuentre en situación administrativa que comporte derecho a la reserva de plaza, causará baja en su puesto de origen dentro del plazo general de 3 días hábiles establecido en la base sexta.1., y podrá optar, dentro del plazo posesorio por incorporarse a la plaza adjudicada, poniendo fin a la situación que dio lugar a la reserva de plaza o mantenerse en dicha situación, debiendo solicitar a la institución de destino la oportuna reserva de la plaza adjudicada.

2.5. El plazo de cese de aquellos adjudicatarios que se encuentren de baja médica por incapacidad temporal o disfrutando de algún permiso o licencia reglamentarios, se computará a partir de la incorporación de éstos a sus puestos de trabajo.

2.6. Si así lo permiten las necesidades del servicio, y a petición del interesado, los plazos a que se refieren los apartados anteriores podrán ser prorrogados por tiempo no superior a la mitad de su duración inicial.

2.7. Excepto cuando la resolución del concurso implique el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión, y en su caso la prórroga del mismo, tendrá la consideración de servicio activo, percibiéndose los correspondientes haberes con cargo a la plaza de destino.

2.8. Se entenderá que solicita la excedencia voluntaria por interés particular como personal estatutario quien no se incorpore al destino obtenido como consecuencia de la resolución del concurso de traslados dentro de los plazos establecidos o de las prórrogas de los mismos que legal o reglamentariamente procedan.

No obstante, si existen causas suficientemente justificadas, así apreciadas por la autoridad convocante, previa audiencia del interesado, podrá dejarse sin efecto dicha situación. En tal caso, el interesado deberá incorporarse a su nuevo destino tan pronto desaparezcan las causas que en su momento lo impidieron.

2.9. Los concursantes que no obtengan plaza en este concurso se mantendrán en la situación y destino que ostentan, con excepción de los reingresados provisionales que, siempre que hayan solicitado todas las plazas convocadas en su Área de Salud, y en su caso, modalidad, podrán ejercitar la opción establecida en la base segunda.2.c de la presente convocatoria.

Séptima. - Norma final.

Los traslados derivados de este concurso tienen carácter voluntario y no generan derecho al abono de ninguna clase de indemnización.

Octava. - Recursos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 126 y siguientes de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en concordancia con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra la presente Orden cabe interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno en el plazo de un mes desde su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 11 de julio de 2014.

La consejera de Sanidad y Servicios Sociales,  
María José Saenz de Buruaga Gómez.

LUNES, 21 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 139

## ANEXO I

### 1.- Experiencia profesional

Se valorarán los servicios prestados en la misma categoría y/o especialidad que las plazas convocadas en Instituciones Sanitarias Públicas del Sistema Nacional de Salud, de la Unión Europea, del Espacio Económico Europeo o de aquellos Estados que se encuentren dentro del ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores: 0,20 puntos por mes completo.

A los efectos de valorar la experiencia profesional al personal de refuerzos en Atención Primaria y al Facultativo de Atención Especializada con nombramiento específico para la realización de atención continuada –guardias médicas-, se le reconocerá un mes completo de servicios prestados calculándolos conforme a las siguientes reglas:

- a) Un mes, o la parte que corresponda proporcionalmente, por cada ciento cincuenta horas, o fracción, realizadas.
- b) Si dentro de un mes natural se hubiesen realizado más de ciento cincuenta horas, solamente podrá valorarse un mes de servicios prestados, sin que el exceso de horas efectuado durante aquél pueda ser aplicado para el cómputo de servicios prestados establecidos en la anterior regla a).

### 2.- Antigüedad administrativa

Por antigüedad en Administraciones Públicas Sanitarias de España, de la Unión Europea, del Espacio Económico Europeo o de aquellos Estados que se encuentren dentro del ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores:

#### 2.1.- Para solicitantes de plazas correspondientes al Subgrupo A1:

- a) 0,20 puntos por cada mes completo, cuando la antigüedad se haya obtenido por la pertenencia al mismo o superior subgrupo de clasificación, incluida la plaza desde la que se concurra.
- b) 0,05 puntos por cada mes completo, cuando la antigüedad se haya obtenido por la pertenencia a un subgrupo de clasificación inferior, en un nivel, al de la plaza solicitada.

LUNES, 21 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 139

c) 0,03 puntos por cada mes completo, cuando la antigüedad se haya obtenido por la pertenencia a un subgrupo de clasificación inferior, en dos niveles, al de la plaza solicitada.

2.2.- Para solicitantes de plazas correspondientes a Subgrupos distintos al A1:

a) 0,20 puntos por cada mes completo, cuando la antigüedad se haya obtenido por la pertenencia al mismo o superior subgrupo de clasificación, incluida la plaza desde la que se concurra.

b) 0,10 puntos por cada mes completo, cuando la antigüedad se haya obtenido por la pertenencia a un subgrupo de clasificación inferior, en un nivel, al de la plaza solicitada.

c) 0,05 puntos por cada mes completo, cuando la antigüedad se haya obtenido por la pertenencia a un subgrupo de clasificación inferior, en dos niveles, al de la plaza solicitada.

3.- Formación sanitaria especializada mediante el sistema de residencia.

Por la realización del periodo de formación sanitaria especializada mediante el sistema de residencia en la especialidad exigida para la categoría a la que se concurra: 0,15 puntos por mes completo.

LUNES, 21 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 139



ANEXO II - Plazas convocadas

Código Categ./ Esp.	Categoría / especialidad	Código traslado	nº de plazas	Centro	Localidad (1)	Área de Salud	Modalidad
901	F.E.A. Análisis Clínicos	0620000901	1	Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario * Marqués de Valdecilla	Santander	I	A. Esp.
953	F.E.A. Cirugía Cardiovascular	0620000953	1	Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario * Marqués de Valdecilla	Santander	I	A. Esp.
933	F.E.A. Cirugía General y Aparato Digestivo	0620000933	1	Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario * Marqués de Valdecilla	Santander	I	A. Esp.
931	F.E.A. Cirugía Ortopédica y Traumatología	0620000931	3	Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario * Marqués de Valdecilla	Santander	I	A. Esp.
944	F.E.A. Ginecología	0620000944	1	Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario * Marqués de Valdecilla	Santander	I	A. Esp.
920	F.E.A. Neumología	0620000920	2	Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario * Marqués de Valdecilla	Santander	I	A. Esp.
932	F.E.A. Urología	0620000932	2	Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario * Marqués de Valdecilla	Santander	I	A. Esp.
<b>TOTAL F.E.A.</b>			<b>11</b>				
120	Médico de Familia	0602010108J	1	E.A.P. de la Zona de Salud Altamira	Puente San Miguel	IV	A. Prim.
120	Médico de Familia	060120113W	1	E.A.P. de la Zona de Salud Astillero	El Astillero	I	A. Prim.
120	Médico de Familia	060120112R	1	E.A.P. de la Zona de Salud Astillero	El Astillero	I	A. Prim.
120	Médico de Familia	060120115G	1	E.A.P. de la Zona de Salud Astillero	El Astillero	I	A. Prim.
120	Médico de Familia	060120116M	1	E.A.P. de la Zona de Salud Astillero	El Astillero	I	A. Prim.
120	Médico de Familia	060120114A	1	E.A.P. de la Zona de Salud Astillero	El Astillero	I	A. Prim.
120	Médico de Familia	0601040106B	1	E.A.P. de la Zona de Salud Bajo Asón	Ampuero	II	A. Prim.
120	Médico de Familia	0601050112J	1	E.A.P. de la Zona de Salud Bajo Pas	Renedo de Piélagos	IV	A. Prim.
120	Médico de Familia	0602020113N	1	E.A.P. de la Zona de Salud Besaya	Los Corrales de Buelna	IV	A. Prim.
120	Médico de Familia	0602020114J	1	E.A.P. de la Zona de Salud Besaya	Los Corrales de Buelna	IV	A. Prim.
120	Médico de Familia	0601270109S	1	E.A.P. de la Zona de Salud Camargo Costa	Muriel	I	A. Prim.
120	Médico de Familia	0602150116H	1	E.A.P. de la Zona de Salud Campo-Los Valles	Reinoso	III	A. Prim.
120	Médico de Familia	0602150108B	1	E.A.P. de la Zona de Salud Campo-Los Valles	Reinoso	III	A. Prim.
120	Médico de Familia	0601010115J	1	E.A.P. de la Zona de Salud Castro Urdiales Norte	Castro Urdiales	II	A. Prim.
120	Médico de Familia	0601010120H	1	E.A.P. de la Zona de Salud Castro Urdiales Norte	Castro Urdiales	II	A. Prim.
120	Médico de Familia	0601010116Q	1	E.A.P. de la Zona de Salud Castro Urdiales Norte	Castro Urdiales	II	A. Prim.
120	Médico de Familia	0601010117S	1	E.A.P. de la Zona de Salud Castro Urdiales Norte	Castro Urdiales	II	A. Prim.
120	Médico de Familia	0601280107P	1	E.A.P. de la Zona de Salud Castro Urdiales Sur	Castro Urdiales	II	A. Prim.
120	Médico de Familia	0601280108D	1	E.A.P. de la Zona de Salud Castro Urdiales Sur	Castro Urdiales	II	A. Prim.
120	Médico de Familia	0601080110L	1	E.A.P. de la Zona de Salud Centro	Santander	I	A. Prim.
120	Médico de Familia	0601080103N	1	E.A.P. de la Zona de Salud Centro	Santander	I	A. Prim.
120	Médico de Familia	0601090106X	1	E.A.P. de la Zona de Salud Colindres	Colindres	II	A. Prim.
120	Médico de Familia	0601100115Z	1	E.A.P. de la Zona de Salud Cudeyo	Solares	I	A. Prim.
120	Médico de Familia	0601100114J	1	E.A.P. de la Zona de Salud Cudeyo	Solares	I	A. Prim.
120	Médico de Familia	0601260108L	1	E.A.P. de la Zona de Salud El Aisal	Santander	I	A. Prim.
120	Médico de Familia	0601260110K	1	E.A.P. de la Zona de Salud El Aisal	Santander	I	A. Prim.
120	Médico de Familia	0601130108S	1	E.A.P. de la Zona de Salud Gama	Gama	II	A. Prim.
120	Médico de Familia	0601140103M	1	E.A.P. de la Zona de Salud Laredo	Laredo	II	A. Prim.
120	Médico de Familia	0601140102G	1	E.A.P. de la Zona de Salud Laredo	Laredo	II	A. Prim.
120	Médico de Familia	0601140104Y	1	E.A.P. de la Zona de Salud Laredo	Laredo	II	A. Prim.
120	Médico de Familia	0601140110N	1	E.A.P. de la Zona de Salud Laredo	Laredo	II	A. Prim.
120	Médico de Familia	0602050102D	1	E.A.P. de la Zona de Salud Liébana	Potes	IV	A. Prim.
120	Médico de Familia	0602050104B	1	E.A.P. de la Zona de Salud Liébana	Potes	IV	A. Prim.
120	Médico de Familia	0602050108S	1	E.A.P. de la Zona de Salud Liébana	Potes	IV	A. Prim.
120	Médico de Familia	0602050107Z	1	E.A.P. de la Zona de Salud Liébana	Potes	IV	A. Prim.
120	Médico de Familia	0601290108R	1	E.A.P. de la Zona de Salud Miera	Santander	I	A. Prim.
120	Médico de Familia	0601170105S	1	E.A.P. de la Zona de Salud Miera	Liérganes	I	A. Prim.
120	Médico de Familia	0601290106W	1	E.A.P. de la Zona de Salud Nueva Montaña	Santander	I	A. Prim.
120	Médico de Familia	0601290103E	1	E.A.P. de la Zona de Salud Nueva Montaña	Santander	I	A. Prim.
120	Médico de Familia	0601250101C	1	E.A.P. de la Zona de Salud Nueva Montaña	Santander	I	A. Prim.
120	Médico de Familia	0601290105R	1	E.A.P. de la Zona de Salud Nueva Montaña	Santander	I	A. Prim.
120	Médico de Familia	0601290104T	1	E.A.P. de la Zona de Salud Nueva Montaña	Santander	I	A. Prim.
120	Médico de Familia	0601290102K	1	E.A.P. de la Zona de Salud Nueva Montaña	Santander	I	A. Prim.
120	Médico de Familia	0601190106Y	1	E.A.P. de la Zona de Salud Pisuérga-Selaya	Selaya	I	A. Prim.
120	Médico de Familia	0601190105M	1	E.A.P. de la Zona de Salud Pisuérga-Selaya	Selaya	I	A. Prim.
120	Médico de Familia	0602080101Q	1	E.A.P. de la Zona de Salud Polanco	Polanco	IV	A. Prim.
120	Médico de Familia	0601210116Y	1	E.A.P. de la Zona de Salud Puerto Chico	Santander	I	A. Prim.
120	Médico de Familia	0601210115M	1	E.A.P. de la Zona de Salud Puerto Chico	Santander	I	A. Prim.
120	Médico de Familia	0601210108K	1	E.A.P. de la Zona de Salud Puerto Chico	Santander	I	A. Prim.
120	Médico de Familia	0602090106G	1	E.A.P. de la Zona de Salud Saja	Cabezon de la Sal	IV	A. Prim.
120	Médico de Familia	0602100108J	1	E.A.P. de la Zona de Salud Vicente	San Vicente de la Barquera	IV	A. Prim.
120	Médico de Familia	0602100107N	1	E.A.P. de la Zona de Salud San Vicente	San Vicente de la Barquera	IV	A. Prim.
120	Médico de Familia	0601230113Q	1	E.A.P. de la Zona de Salud Sardinero	Santander	I	A. Prim.
120	Médico de Familia	0602040105V	1	E.A.P. de la Zona de Salud Suances	Suances	IV	A. Prim.
120	Médico de Familia	0602110116Q	1	E.A.P. de la Zona de Salud Torrealega Centro: El Zapatin	Torrealega	IV	A. Prim.
120	Médico de Familia	0602130116Y	1	E.A.P. de la Zona de Salud Torrealega Sur: Covadonga	Torrealega	IV	A. Prim.
120	Médico de Familia	0602120111Y	1	E.A.P. de la Zona de Salud Torrealega-Norte: Dobra	Torrealega	IV	A. Prim.
120	Médico de Familia	0601240130M	1	E.A.P. de la Zona de Salud Vargas	Santander	I	A. Prim.
120	Médico de Familia	0601240131Y	1	E.A.P. de la Zona de Salud Vargas	Santander	I	A. Prim.
120	Médico de Familia	0601240117S	1	E.A.P. de la Zona de Salud Vargas	Santander	I	A. Prim.
120	Médico de Familia	0601240124E	1	E.A.P. de la Zona de Salud Vargas	Santander	I	A. Prim.
120	Médico de Familia	0600420417N	1	Gerencia de Atención Primaria "061"	Santander	0	A. Prim.
120	Médico de Familia	0600420415J	1	Gerencia de Atención Primaria "061"	Santander	0	A. Prim.
120	Médico de Familia	0601000102M	1	Gerencia de Atención Primaria. Equipo de Soporte de Atención Domiciliaria (ESAD)	Santander	I	A. Prim.
120	Médico de Familia (*)	0601000103V	1	Gerencia de Atención Primaria. Unidad de Deshabilitación Tabáquica (UDESTA)	Santander	I	A. Prim.
120	Médico de Familia	0602150406X	1	S.U.A.P. Campo-Los Valles	Reinoso	III	A. Prim.
120	Médico de Familia	0602150401M	1	S.U.A.P. Campo-Los Valles	Reinoso	III	A. Prim.
120	Médico de Familia	0602020404G	1	S.U.A.P. de la Zona de Salud Besaya	Los Corrales de Buelna	IV	A. Prim.
120	Médico de Familia	0601280404Y	1	S.U.A.P. Castro Urdiales	Castro Urdiales	II	A. Prim.
120	Médico de Familia	0601280406P	1	S.U.A.P. Castro Urdiales	Castro Urdiales	II	A. Prim.
120	Médico de Familia	0601030402Z	1	S.U.A.P. de la Zona de Salud Alto Pae	Ontaneda	I	A. Prim.
120	Médico de Familia	0602050404N	1	S.U.A.P. de la Zona de Salud Liébana	Potes	IV	A. Prim.
120	Médico de Familia	0602050406Z	1	S.U.A.P. de la Zona de Salud Liébana	Potes	IV	A. Prim.
120	Médico de Familia	0602060407S	1	S.U.A.P. de la Zona de Salud Liébana	Potes	IV	A. Prim.
120	Médico de Familia	0601100402W	1	S.U.A.P. de la Zona de Salud Cudeyo	Solares	I	A. Prim.
120	Médico de Familia	0601160401V	1	S.U.A.P. de la Zona de Salud Meruelo	San Miguel de Meruelo	II	A. Prim.
120	Médico de Familia	0601170404S	1	S.U.A.P. de la Zona de Salud Miera	Liérganes	I	A. Prim.
120	Médico de Familia	0602070403R	1	S.U.A.P. de la Zona de Salud Nansa	Puente Nansa	IV	A. Prim.
120	Médico de Familia	0602070401E	1	S.U.A.P. de la Zona de Salud Nansa	Puente Nansa	IV	A. Prim.
120	Médico de Familia	0602080404C	1	S.U.A.P. de la Zona de Salud Polanco	Polanco	IV	A. Prim.
120	Médico de Familia	0601220403N	1	S.U.A.P. de la Zona de Salud Santoña	Santoña	II	A. Prim.
120	Médico de Familia	0601000411S	1	S.U.A.P. Santander	Santander	I	A. Prim.
120	Médico de Familia	0601000410Z	1	S.U.A.P. Santander	Santander	I	A. Prim.
120	Médico de Familia	0601000401M	1	S.U.A.P. Santander	Santander	I	A. Prim.
<b>TOTAL MÉDICO DE FAMILIA</b>			<b>85</b>				
955	Pediatría -Puericultura de Área y en E.A.P.	0602000201H	1	Área de Salud III: Reinoso	Sin especificar - Plaza de Área	III	A. Prim.
955	Pediatría -Puericultura de Área y en E.A.P.	0601000212T	1	Área de Salud I: Santander	Sin especificar - Plaza de Área	I	A. Prim.
955	Pediatría -Puericultura de Área y en E.A.P.	0602000202Q	1	Área de Salud IV: Torrealega	Sin especificar - Plaza de Área	IV	A. Prim.
955	Pediatría -Puericultura de Área y en E.A.P.	0602000202Z	1	Área de Salud IV: Torrealega	Sin especificar - Plaza de Área	IV	A. Prim.
955	Pediatría -Puericultura de Área y en E.A.P.	0602000204H	1	Área de Salud IV: Torrealega	Sin especificar - Plaza de Área	IV	A. Prim.
955	Pediatría -Puericultura de Área y en E.A.P.	0601120201T	1	E.A.P. de la Zona de Salud Astillero	El Astillero	I	A. Prim.
955	Pediatría -Puericultura de Área y en E.A.P.	0601150209Z	1	E.A.P. de la Zona de Salud Bezana	Sta. Cruz de Bezana	I	A. Prim.
955	Pediatría -Puericultura de Área y en E.A.P.	0601270201S	1	E.A.P. de la Zona de Salud Camargo Costa	Muriel	I	A. Prim.
955	Pediatría -Puericultura de Área y en E.A.P.	0601060206X	1	E.A.P. de la Zona de Salud Campo-Los Valles	Muriel	I	A. Prim.
955	Pediatría -Puericultura de Área y en E.A.P.	0601280202B	1	E.A.P. de la Zona de Salud Castro Urdiales Sur	Castro Urdiales	II	A. Prim.
955	Pediatría -Puericultura de Área y en E.A.P.	0601280203N	1	E.A.P. de la Zona de Salud Castro Urdiales Sur	Castro Urdiales	II	A. Prim.
955	Pediatría -Puericultura de Área y en E.A.P.	0601080207R	1	E.A.P. de la Zona de Salud Centro	Santander	I	A. Prim.
955	Pediatría -Puericultura de Área y en E.A.P.	0601100203X	1	E.A.P. de la Zona de Salud Centro	Solares	I	A. Prim.
955	Pediatría -Puericultura de Área y en E.A.P.	0601110201A	1	E.A.P. de la Zona de Salud Dávila	Santander	I	A. Prim.
955	Pediatría -Puericultura de Área y en E.A.P.	0601260202K	1	E.A.P. de la Zona de Salud El Aisal	Santander	I	A. Prim.
955	Pediatría -Puericultura de Área y en E.A.P.	0601280202Y	1	E.A.P. de la Zona de Salud Nueva Montaña	Santander	I	A. Prim.
955	Pediatría -Puericultura de Área y en E.A.P.	0601080201R	1	E.A.P. de la Zona de Salud Polanco	Polanco	IV	A. Prim.
955	Pediatría -Puericultura de Área y en E.A.P.	0601210206G	1	E.A.P. de la Zona de Salud Puerto Chico	Santander	I	A. Prim.
955	Pediatría -Puericultura de Área y en E.A.P.	0601220202H	1	E.A.P. de la Zona de Salud Santoña	Santoña	II	A. Prim.
955	Pediatría -Puericultura de Área y en E.A.P.	0602040201K	1	E.A.P. de la Zona de Salud Suances	Suances	IV	A. Prim.
955	Pediatría -Puericultura de Área y en E.A.P.	0602110202X	1	E.A.P. de la Zona de Salud Torrealega Centro: El Zapatin	Torrealega	IV	A. Prim.
<b>TOTAL PEDIATRÍA</b>			<b>21</b>				

LUNES, 21 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 139

Código Categ./ Esp.	Categoría / especialidad	Código traslado	nº de plazas	Centro	Localidad (1)	Área de Salud	Modalidad
923	Odontólogo de Área de At. Primaria	060200035F	1	Área de Salud IV. Torrelavega	Sin especificar - Plaza de Área	IV	A. Prim.
200	ATS/DUE	0620000200	137	Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario * Marqués de Valdecilla	Santander	I	A. Esp.
200	ATS/DUE	06210000200	32	Gerencia de Atención Especializada Áreas III y IV: Hospital Comarcal Serrallana	Torrelavega	III-IV	A. Esp.
200	ATS/DUE	06220000200	32	Gerencia de Atención Especializada del Área II: Hospital Comarcal de Laredo	Laredo	II	A. Esp.
200	ATS/DUE	0602010603R	1	E.A.P. de la Zona de Salud Altamira	Puente San Miguel	IV	A. Prim.
200	ATS/DUE	0602010601E	1	E.A.P. de la Zona de Salud Altamira	Puente San Miguel	IV	A. Prim.
200	ATS/DUE	0601020609L	1	E.A.P. de la Zona de Salud Alto Ason	Ramales de la Victoria	II	A. Prim.
200	ATS/DUE	0601020606Q	1	E.A.P. de la Zona de Salud Alto Ason	Ramales de la Victoria	II	A. Prim.
200	ATS/DUE	0601020608H	1	E.A.P. de la Zona de Salud Alto Ason	Ramales de la Victoria	II	A. Prim.
200	ATS/DUE	0601120615K	1	E.A.P. de la Zona de Salud Astillero	El Astillero	I	A. Prim.
200	ATS/DUE	0602020601V	1	E.A.P. de la Zona de Salud Besaya	Los Corrales de Buelna	IV	A. Prim.
200	ATS/DUE	0602020616D	1	E.A.P. de la Zona de Salud Besaya	Los Corrales de Buelna	IV	A. Prim.
200	ATS/DUE	0601150625Q	1	E.A.P. de la Zona de Salud Bezana	Sta. Cruz de Bezana	I	A. Prim.
200	ATS/DUE	0601150617P	1	E.A.P. de la Zona de Salud Bezana	Sta. Cruz de Bezana	I	A. Prim.
200	ATS/DUE	0601150602Q	1	E.A.P. de la Zona de Salud Bezana	Sta. Cruz de Bezana	I	A. Prim.
200	ATS/DUE	0601120606Y	1	E.A.P. de la Zona de Salud Campo-Los Valles	Muedias	I	A. Prim.
200	ATS/DUE	0602150609Y	1	E.A.P. de la Zona de Salud Campo-Los Valles	Reinosa	III	A. Prim.
200	ATS/DUE	0602150610F	1	E.A.P. de la Zona de Salud Campo-Los Valles	Reinosa	III	A. Prim.
200	ATS/DUE	0602150612D	1	E.A.P. de la Zona de Salud Campo-Los Valles	Reinosa	III	A. Prim.
200	ATS/DUE	0601280610M	1	E.A.P. de la Zona de Salud Castro Urdiales Sur	Castro Urdiales	II	A. Prim.
200	ATS/DUE	0601280603K	1	E.A.P. de la Zona de Salud Castro Urdiales Sur	Castro Urdiales	II	A. Prim.
200	ATS/DUE	0601080625M	1	E.A.P. de la Zona de Salud Centro	Santander	I	A. Prim.
200	ATS/DUE	0601080624G	1	E.A.P. de la Zona de Salud Centro	Santander	I	A. Prim.
200	ATS/DUE	0601090607M	1	E.A.P. de la Zona de Salud Colindres	Colindres	II	A. Prim.
200	ATS/DUE	0601090609F	1	E.A.P. de la Zona de Salud Colindres	Colindres	II	A. Prim.
200	ATS/DUE	0601110611G	1	E.A.P. de la Zona de Salud Dávila	Santander	I	A. Prim.
200	ATS/DUE	0601110601N	1	E.A.P. de la Zona de Salud Dávila	Santander	I	A. Prim.
200	ATS/DUE	0601110620P	1	E.A.P. de la Zona de Salud Dávila	Santander	I	A. Prim.
200	ATS/DUE	0601110621D	1	E.A.P. de la Zona de Salud Dávila	Santander	I	A. Prim.
200	ATS/DUE	0601110619F	1	E.A.P. de la Zona de Salud Dávila	Santander	I	A. Prim.
200	ATS/DUE	0601110605Q	1	E.A.P. de la Zona de Salud Dávila	Santander	I	A. Prim.
200	ATS/DUE	0601260611Q	1	E.A.P. de la Zona de Salud El Aisal	Santander	I	A. Prim.
200	ATS/DUE	0601260612V	1	E.A.P. de la Zona de Salud El Aisal	Santander	I	A. Prim.
200	ATS/DUE	0601140603E	1	E.A.P. de la Zona de Salud Laredo	Laredo	II	A. Prim.
200	ATS/DUE	0601140611F	1	E.A.P. de la Zona de Salud Laredo	Laredo	II	A. Prim.
200	ATS/DUE	0601140609M	1	E.A.P. de la Zona de Salud Laredo	Laredo	II	A. Prim.
200	ATS/DUE	0602050608D	1	E.A.P. de la Zona de Salud Liébana	Potes	IV	A. Prim.
200	ATS/DUE	0602050601W	1	E.A.P. de la Zona de Salud Liébana	Potes	IV	A. Prim.
200	ATS/DUE	0602070605L	1	E.A.P. de la Zona de Salud Nansa	Puente Nansa	IV	A. Prim.
200	ATS/DUE	0601290601Z	1	E.A.P. de la Zona de Salud Nueva Montaña	Santander	I	A. Prim.
200	ATS/DUE	0601290607C	1	E.A.P. de la Zona de Salud Nueva Montaña	Santander	I	A. Prim.
200	ATS/DUE	0601290609E	1	E.A.P. de la Zona de Salud Nueva Montaña	Santander	I	A. Prim.
200	ATS/DUE	0601180606M	1	E.A.P. de la Zona de Salud Pisuéga-Cayón	Sarón	I	A. Prim.
200	ATS/DUE	0602080603N	1	E.A.P. de la Zona de Salud Polanco	Polanco	IV	A. Prim.
200	ATS/DUE	0602080607Q	1	E.A.P. de la Zona de Salud Polanco	Polanco	IV	A. Prim.
200	ATS/DUE	0601200616M	1	E.A.P. de la Zona de Salud Puerto	Santander	I	A. Prim.
200	ATS/DUE	0601200615G	1	E.A.P. de la Zona de Salud Puerto	Santander	I	A. Prim.
200	ATS/DUE	0601210625D	1	E.A.P. de la Zona de Salud Puerto Chico	Santander	I	A. Prim.
200	ATS/DUE	0601210623F	1	E.A.P. de la Zona de Salud Puerto Chico	Santander	I	A. Prim.
200	ATS/DUE	0602100609P	1	E.A.P. de la Zona de Salud San Vicente	San Vicente de la Barquera	I	A. Prim.
200	ATS/DUE	0601220601A	1	E.A.P. de la Zona de Salud Santoña	Santoña	II	A. Prim.
200	ATS/DUE	0601220604Y	1	E.A.P. de la Zona de Salud Santoña	Santoña	II	A. Prim.
200	ATS/DUE	0601230609Y	1	E.A.P. de la Zona de Salud Sardinero	Santander	I	A. Prim.
200	ATS/DUE	0602130609S	1	E.A.P. de la Zona de Salud Torrelavega Sur: Covadonga	Torrelavega	IV	A. Prim.
200	ATS/DUE	0602140602G	1	E.A.P. de la Zona de Salud Torrelavega-Cartes: Tanos	Tanos	IV	A. Prim.
200	ATS/DUE	0602140601N	1	E.A.P. de la Zona de Salud Torrelavega-Cartes: Tanos	Tanos	IV	A. Prim.
200	ATS/DUE	0602140606P	1	E.A.P. de la Zona de Salud Torrelavega-Cartes: Tanos	Tanos	IV	A. Prim.
200	ATS/DUE	0602140609B	1	E.A.P. de la Zona de Salud Torrelavega-Cartes: Tanos	Tanos	IV	A. Prim.
200	ATS/DUE	0602120601J	1	E.A.P. de la Zona de Salud Torrelavega-Norte: Dobra	Torrelavega	IV	A. Prim.
200	ATS/DUE	0602120615G	1	E.A.P. de la Zona de Salud Torrelavega-Norte: Dobra	Torrelavega	IV	A. Prim.
200	ATS/DUE	0601240621J	1	E.A.P. de la Zona de Salud Vargas	Santander	I	A. Prim.
200	ATS/DUE	0602050802L	1	S.U.A.P. de la Zona de Salud Liébana	Potes	IV	A. Prim.
200	ATS/DUE	0602150807C	1	S.U.A.P. Campo-Los Valles	Reinosa	III	A. Prim.
200	ATS/DUE	0601280806V	1	S.U.A.P. Castro Urdiales	Castro Urdiales	II	A. Prim.
200	ATS/DUE	0601280801N	1	S.U.A.P. Castro Urdiales	Castro Urdiales	II	A. Prim.
200	ATS/DUE	0602010804H	1	S.U.A.P. de la Zona de Salud Altamira	Puente San Miguel	IV	A. Prim.
200	ATS/DUE	0602010802Q	1	S.U.A.P. de la Zona de Salud Altamira	Puente San Miguel	IV	A. Prim.
200	ATS/DUE	0601050803Z	1	S.U.A.P. de la Zona de Salud Bajo Pas	Renedo de Piélagos	I	A. Prim.
200	ATS/DUE	0601100803N	1	S.U.A.P. de la Zona de Salud Cudeyo	Botares	I	A. Prim.
200	ATS/DUE	0601140805V	1	S.U.A.P. de la Zona de Salud Laredo	Laredo	II	A. Prim.
200	ATS/DUE	0601160802G	1	S.U.A.P. de la Zona de Salud Meruelo	San Miguel de Meruelo	II	A. Prim.
200	ATS/DUE	0601170804R	1	S.U.A.P. de la Zona de Salud Miera	Llérganes	I	A. Prim.
200	ATS/DUE	0601180805C	1	S.U.A.P. de la Zona de Salud Pisuéga-Cayón	Sarón	I	A. Prim.
200	ATS/DUE	0602080802G	1	S.U.A.P. de la Zona de Salud Polanco	Polanco	IV	A. Prim.
200	ATS/DUE	0602080804Y	1	S.U.A.P. de la Zona de Salud Polanco	Polanco	IV	A. Prim.
200	ATS/DUE	0602090802E	1	S.U.A.P. de la Zona de Salud Saja	Cabezón de la Sal	IV	A. Prim.
200	ATS/DUE	0601220804E	1	S.U.A.P. de la Zona de Salud Santoña	Santoña	II	A. Prim.
200	ATS/DUE	0601000809K	1	S.U.A.P. Santander	Santander	I	A. Prim.
200	ATS/DUE	0601000807C	1	S.U.A.P. Santander	Santander	I	A. Prim.
200	ATS/DUE	0601000806L	1	S.U.A.P. Santander	Santander	I	A. Prim.
200	ATS/DUE	0601000801Z	1	S.U.A.P. Santander	Santander	I	A. Prim.
200	ATS/DUE (APOYO)	0601000708J	1	Gerencia de Atención Primaria (Drogodependencia)	Santander	I	A. Prim.
200	ATS/DUE (APOYO)	0602000701N	1	Gerencia de Atención Primaria (Salud Mental)	Torrelavega	IV	A. Prim.
200	ATS/DUE (APOYO)	0602000703Z	1	Gerencia de Atención Primaria (Salud Mental)	Torrelavega	IV	A. Prim.
200	ATS/DUE (APOYO)(*)	0601000704D	1	Gerencia de Atención Primaria. Servicio de Prevención de Riesgos Laborales	Santander	I	A. Prim.
<b>TOTAL ATS/DUE</b>			<b>282</b>				
206	Matrona	06200000206	7	Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario * Marqués de Valdecilla	Santander	I	A. Esp.
206	Matrona	06220000206	3	Gerencia de Atención Especializada del Área II: Hospital Comarcal de Laredo	Laredo	II	A. Esp.
206	Matrona de Área A. Primaria	0601000916Z	1	Área de Salud II: Laredo	Sin especificar - Plaza de Área	II	A. Prim.
206	Matrona de Área A. Primaria	0601000918Q	1	Área de Salud II: Laredo	Sin especificar - Plaza de Área	II	A. Prim.
206	Matrona de Área A. Primaria	0602000933Z	1	Área de Salud III: Reinosa	Sin especificar - Plaza de Área	III	A. Prim.
206	Matrona de Área A. Primaria	0601000931Y	1	Área de Salud I: Santander	Sin especificar - Plaza de Área	I	A. Prim.
<b>TOTAL MATRONA</b>			<b>14</b>				

LUNES, 21 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 139

Código Categ./Esp.	Categoría / especialidad	Código traslado	nº de plazas	Centro	Localidad (1)	Área de Salud	Modalidad
210	Fisioterapeutas	0620000210	7	Gerencia de Atención Especializada del Área I. Hospital Universitario * Marqués de Valdecilla	Santander	I	A. Esp.
210	Fisioterapeutas	06210000210	3	Gerencia de Atención Especializada Areas III y IV. Hospital Comarcal Sierrafrana	Torrelavega	III-IV	A. Esp.
210	Fisioterapeutas	0620000210	2	Gerencia de Atención Especializada del Área II. Hospital Comarcal de Laredo	Laredo	II	A. Esp.
210	Fisioterapeutas de Área A. Primaria	0601001125Q	1	Área de Salud I. Santander	Sin especificar - Plaza de Área	I	A. Prim.
210	Fisioterapeutas de Área A. Primaria	0601001118X	1	Área de Salud I. Santander	Sin especificar - Plaza de Área	I	A. Prim.
210	Fisioterapeutas de Área A. Primaria	0601001108E	1	Área de Salud I. Santander	Sin especificar - Plaza de Área	I	A. Prim.
210	Fisioterapeutas de Área A. Primaria	0601001117P	1	Área de Salud I. Santander	Sin especificar - Plaza de Área	I	A. Prim.
210	Fisioterapeutas de Área A. Primaria	0601001139F	1	Área de Salud I. Santander	Sin especificar - Plaza de Área	I	A. Prim.
210	Fisioterapeutas de Área A. Primaria	0601001139K	1	Área de Salud I. Santander	Sin especificar - Plaza de Área	I	A. Prim.
210	Fisioterapeutas de Área A. Primaria	0601001116F	1	Área de Salud I. Santander	Sin especificar - Plaza de Área	I	A. Prim.
210	Fisioterapeutas de Área A. Primaria	0601001133R	1	Área de Salud I. Santander	Sin especificar - Plaza de Área	I	A. Prim.
210	Fisioterapeutas de Área A. Primaria	0601001137M	1	Área de Salud I. Santander	Sin especificar - Plaza de Área	I	A. Prim.
210	Fisioterapeutas de Área A. Primaria	0601001141D	1	Área de Salud II. Laredo	Sin especificar - Plaza de Área	II	A. Prim.
210	Fisioterapeutas de Área A. Primaria	0601001140P	1	Área de Salud II. Laredo	Sin especificar - Plaza de Área	II	A. Prim.
210	Fisioterapeutas de Área A. Primaria	0601001124S	1	Área de Salud II. Laredo	Sin especificar - Plaza de Área	II	A. Prim.
210	Fisioterapeutas de Área A. Primaria	0601001123Z	1	Área de Salud II. Laredo	Sin especificar - Plaza de Área	II	A. Prim.
210	Fisioterapeutas de Área A. Primaria	0601001114M	1	Área de Salud II. Laredo	Sin especificar - Plaza de Área	II	A. Prim.
210	Fisioterapeutas de Área A. Primaria	0601001105L	1	Área de Salud II. Laredo	Sin especificar - Plaza de Área	II	A. Prim.
210	Fisioterapeutas de Área A. Primaria	0601001122J	1	Área de Salud II. Laredo	Sin especificar - Plaza de Área	II	A. Prim.
210	Fisioterapeutas de Área A. Primaria	0602001103T	1	Área de Salud IV. Torrelavega	Sin especificar - Plaza de Área	IV	A. Prim.
210	Fisioterapeutas de Área A. Primaria	0602001143V	1	Área de Salud IV. Torrelavega	Sin especificar - Plaza de Área	IV	A. Prim.
210	Fisioterapeutas de Área A. Primaria	0602011114D	1	Área de Salud IV. Torrelavega	Sin especificar - Plaza de Área	IV	A. Prim.
210	Fisioterapeutas de Área A. Primaria	0602001142Q	1	Área de Salud IV. Torrelavega	Sin especificar - Plaza de Área	IV	A. Prim.
210	Fisioterapeutas de Área A. Primaria	0602111107H	1	Área de Salud IV. Torrelavega	Sin especificar - Plaza de Área	IV	A. Prim.
210	Fisioterapeutas de Área A. Primaria	0602001104R	1	Área de Salud IV. Torrelavega	Sin especificar - Plaza de Área	IV	A. Prim.
<b>TOTAL FISIOTERAPEUTAS</b>				<b>34</b>			
303	T.E. Anatomopatología	0620000303	1	Gerencia de Atención Especializada del Área I. Hospital Universitario * Marqués de Valdecilla	Santander	I	A. Esp.
<b>TOTAL T.E. ANATOMÍA PATOLÓGICA</b>				<b>1</b>			
300	T.E. Laboratorio	0620000300	1	Gerencia de Atención Especializada del Área I. Hospital Universitario * Marqués de Valdecilla	Santander	I	A. Esp.
300	T.E. Laboratorio	06210000300	2	Gerencia de Atención Especializada Areas III y IV. Hospital Comarcal Sierrafrana	Torrelavega	III-IV	A. Esp.
300	T.E. Laboratorio	0620000300	2	Gerencia de Atención Especializada del Área II. Hospital Comarcal de Laredo	Laredo	II	A. Esp.
<b>TOTAL T.E. LABORATORIO</b>				<b>5</b>			
301	T.E. Radiodiagnóstico	0620000301	13	Gerencia de Atención Especializada del Área I. Hospital Universitario * Marqués de Valdecilla	Santander	I	A. Esp.
301	T.E. Radiodiagnóstico	06210000301	4	Gerencia de Atención Especializada Areas III y IV. Hospital Comarcal Sierrafrana	Torrelavega	III-IV	A. Esp.
301	T.E. Radiodiagnóstico	06220000301	2	Gerencia de Atención Especializada del Área II. Hospital Comarcal de Laredo	Laredo	II	A. Esp.
<b>TOTAL T.E. RADIODIAGNÓSTICO</b>				<b>19</b>			
302	T.E. Radioterapia	0620000302	3	Gerencia de Atención Especializada del Área I. Hospital Universitario * Marqués de Valdecilla	Santander	I	A. Esp.
<b>TOTAL T.E. RADIOTERAPIA</b>				<b>3</b>			
400	Auxiliares de Enfermería	0620000400	138	Gerencia de Atención Especializada del Área I. Hospital Universitario * Marqués de Valdecilla	Santander	I	A. Esp.
400	Auxiliares de Enfermería	06210000400	17	Gerencia de Atención Especializada Areas III y IV. Hospital Comarcal Sierrafrana	Torrelavega	III-IV	A. Esp.
400	Auxiliares de Enfermería	06220000400	22	Gerencia de Atención Especializada del Área II. Hospital Comarcal de Laredo	Laredo	II	A. Esp.
400	Auxiliares de Enfermería	0601212202X	1	E.A.P. de la Zona de Salud Astillero	El Astillero	I	A. Prim.
400	Auxiliares de Enfermería	0602151203W	1	E.A.P. de la Zona de Salud Campo-Los Valles	Reinosa	III	A. Prim.
400	Auxiliares de Enfermería	0601091202W	1	E.A.P. de la Zona de Salud Colindres	Colindres	II	A. Prim.
400	Auxiliares de Enfermería	0601111205H	1	E.A.P. de la Zona de Salud Dávila	Santander	I	A. Prim.
400	Auxiliares de Enfermería	0602201201Q	1	E.A.P. de la Zona de Salud Nueva Montaña	Santander	I	A. Prim.
400	Auxiliares de Enfermería	0601241201H	1	E.A.P. de la Zona de Salud Várgas	Santander	I	A. Prim.
<b>TOTAL AUXILIARES ENFERMERÍA</b>				<b>183</b>			
217	Trabajadores Sociales	0601001017T	1	Área de Salud II. Laredo	Sin especificar - Plaza de Área	II	A. Prim.
217	Trabajadores Sociales	0602001020D	1	Área de Salud III. Reinosa	Sin especificar - Plaza de Área	III	A. Prim.
217	Trabajadores Sociales	0602001001J	1	Área de Salud III. Reinosa	Sin especificar - Plaza de Área	III	A. Prim.
217	Trabajadores Sociales	0601001014C	1	Área de Salud I. Santander	Sin especificar - Plaza de Área	I	A. Prim.
217	Trabajadores Sociales	0602001008C	1	Área de Salud IV. Torrelavega	Sin especificar - Plaza de Área	IV	A. Prim.
217	Trabajadores Sociales	0602001005V	1	Área de Salud IV. Torrelavega	Sin especificar - Plaza de Área	IV	A. Prim.
217	Trabajadores Sociales	0601001022M	1	Gerencia de Atención Primaria (Drogodependencia)	Santander	I	A. Prim.
<b>TOTAL TRABAJADORES SOCIALES</b>				<b>7</b>			
311	Técnico Especialista en Informática	0620000311	1	Gerencia de Atención Especializada del Área I. Hospital Universitario * Marqués de Valdecilla	Santander	I	A. Esp.
<b>TOTAL T.E. INFORMÁTICA</b>				<b>1</b>			
305	Grupo Administrativo de la Función Administrativa	0620000305	3	Gerencia de Atención Especializada del Área I. Hospital Universitario * Marqués de Valdecilla	Santander	I	A. Esp.
305	Grupo Administrativo de la Función Administrativa	06210000305	2	Gerencia de Atención Especializada Areas III y IV. Hospital Comarcal Sierrafrana	Torrelavega	III-IV	A. Esp.
<b>TOTAL GRUPO ADMINISTRATIVO</b>				<b>5</b>			
412	Electricista	0620000412	2	Gerencia de Atención Especializada del Área I. Hospital Universitario * Marqués de Valdecilla	Santander	I	A. Esp.
<b>TOTAL ELECTRICISTA</b>				<b>2</b>			
405	Gobernanta	0620000405	1	Gerencia de Atención Especializada del Área I. Hospital Universitario * Marqués de Valdecilla	Santander	I	A. Esp.
405	Gobernanta	06220000405	1	Gerencia de Atención Especializada del Área II. Hospital Comarcal de Laredo	Laredo	II	A. Esp.
<b>TOTAL GOBERNANTA</b>				<b>2</b>			
403	Grupo Auxiliar de la Función Administrativa	0620000403	24	Gerencia de Atención Especializada del Área I. Hospital Universitario * Marqués de Valdecilla	Santander	I	A. Esp.
403	Grupo Auxiliar de la Función Administrativa	06210000403	10	Gerencia de Atención Especializada Areas III y IV. Hospital Comarcal Sierrafrana	Laredo	III-IV	A. Esp.
403	Grupo Auxiliar de la Función Administrativa	06220000403	7	Gerencia de Atención Especializada del Área II. Hospital Comarcal de Laredo	Laredo	II	A. Esp.
403	Grupo Auxiliar de la Función Administrativa	0601031401R	1	E.A.P. de la Zona de Salud Alto Pas	Ontaneda	I	A. Prim.
403	Grupo Auxiliar de la Función Administrativa	0601151407Q	1	E.A.P. de la Zona de Salud Besaya	Los Corrales de Buena	IV	A. Prim.
403	Grupo Auxiliar de la Función Administrativa	0601151407Q	1	E.A.P. de la Zona de Salud Besaya	Sta. Cruz de Bezana	I	A. Prim.
403	Grupo Auxiliar de la Función Administrativa	0601151409H	1	E.A.P. de la Zona de Salud Bezana	Sta. Cruz de Bezana	I	A. Prim.
403	Grupo Auxiliar de la Función Administrativa	0601061406Z	1	E.A.P. de la Zona de Salud Camargo Interior	Murdades	I	A. Prim.
403	Grupo Auxiliar de la Función Administrativa	0602151402V	1	E.A.P. de la Zona de Salud Campo-Los Valles	Reinosa	III	A. Prim.
403	Grupo Auxiliar de la Función Administrativa	0602151401Y	1	E.A.P. de la Zona de Salud Campo-Los Valles	Reinosa	III	A. Prim.
403	Grupo Auxiliar de la Función Administrativa	0601101404S	1	E.A.P. de la Zona de Salud Cudeyo	Solares	I	A. Prim.
403	Grupo Auxiliar de la Función Administrativa	0601111406N	1	E.A.P. de la Zona de Salud Dávila	Santander	I	A. Prim.
403	Grupo Auxiliar de la Función Administrativa	0601141405L	1	E.A.P. de la Zona de Salud Laredo	Laredo	II	A. Prim.
403	Grupo Auxiliar de la Función Administrativa	0601141401S	1	E.A.P. de la Zona de Salud Laredo	Laredo	II	A. Prim.
403	Grupo Auxiliar de la Función Administrativa	0601181403C	1	E.A.P. de la Zona de Salud Pisuerga-Cayón	Santander	I	A. Prim.
403	Grupo Auxiliar de la Función Administrativa	0602111407D	1	E.A.P. de la Zona de Salud Puerto Chico	Santander	I	A. Prim.
403	Grupo Auxiliar de la Función Administrativa	0602111405F	1	E.A.P. de la Zona de Salud PuertoChico	Santander	I	A. Prim.
403	Grupo Auxiliar de la Función Administrativa	0602101401H	1	E.A.P. de la Zona de Salud San Vicente	San Vicente de la Barquera	IV	A. Prim.
403	Grupo Auxiliar de la Función Administrativa	0602041403G	1	E.A.P. de la Zona de Salud Suances	Suances	IV	A. Prim.
403	Grupo Auxiliar de la Función Administrativa	0602121406J	1	E.A.P. de la Zona de Salud Torrelavega Norte: Dobra	Torrelavega	IV	A. Prim.
403	Grupo Auxiliar de la Función Administrativa	0601241409L	1	E.A.P. de la Zona de Salud Vargas	Santander	I	A. Prim.
403	Grupo Auxiliar de la Función Administrativa	0601007011Z	1	Gerencia de Atención Primaria	Santander	I	A. Prim.
403	Grupo Auxiliar de la Función Administrativa	0601007056J	1	Gerencia de Atención Primaria	Santander	I	A. Prim.
403	Grupo Auxiliar de la Función Administrativa	0601007056J	1	Gerencia de Atención Primaria	Santander	I	A. Prim.
403	Grupo Auxiliar de la Función Administrativa	0601007073F	1	Gerencia de Atención Primaria	Santander	I	A. Prim.
403	Grupo Auxiliar de la Función Administrativa	0601007077B	1	Gerencia de Atención Primaria	Santander	I	A. Prim.
403	Grupo Auxiliar de la Función Administrativa	0601007020I	1	Gerencia de Atención Primaria	Santander	I	A. Prim.
403	Grupo Auxiliar de la Función Administrativa	0601001404L	1	Gerencia de Atención Primaria (Drogodependencia)	Laredo	II	A. Prim.
403	Grupo Auxiliar de la Función Administrativa	0601001405C	1	Gerencia de Atención Primaria (Salud Bucodental)	Santander	I	A. Prim.
403	Grupo Auxiliar de la Función Administrativa	0601001406R	1	Gerencia de Atención Primaria (Salud Bucodental)	Santander	I	A. Prim.
<b>TOTAL GRUPO AUXILIAR FUNCIÓN ADMVA</b>				<b>83</b>			
409	Carpintero	0620000409	1	Gerencia de Atención Especializada del Área I. Hospital Universitario * Marqués de Valdecilla	Santander	I	A. Esp.
<b>TOTAL CARPINTERO</b>				<b>1</b>			
500	Celador	0620000500	42	Gerencia de Atención Especializada del Área I. Hospital Universitario * Marqués de Valdecilla	Santander	I	A. Esp.
500	Celador	06210000500	9	Gerencia de Atención Especializada Areas III y IV. Hospital Comarcal Sierrafrana	Torrelavega	III-IV	A. Esp.
500	Celador	06220000500	10	Gerencia de Atención Especializada del Área II. Hospital Comarcal de Laredo	Laredo	II	A. Esp.
500	Celador	0602141501Z	1	E.A.P. de la Zona de Salud Torrelavega-Carres-Tanos	Tanos	IV	A. Prim.
500	Celador	0601007133K	1	Gerencia de Atención Primaria	Santander	I	A. Prim.
500	Celador	0601007132C	1	Gerencia de Atención Primaria	Santander	I	A. Prim.
500	Celador	0602007104K	1	Gerencia de Atención Primaria	Santander	I	A. Prim.
500	Celador	0601281703V	1	S.U.A.P. Castro Urdiales	Castro Urdiales	II	A. Prim.
500	Celador	0602021704Q	1	S.U.A.P. de la Zona de Salud Besaya	Los Corrales de Buena	IV	A. Prim.
500	Celador	0602021703S	1	S.U.A.P. de la Zona de Salud Besaya	Los Corrales de Buena	IV	A. Prim.
500	Celador	0602021705V	1	S.U.A.P. de la Zona de Salud Besaya	Los Corrales de Buena	IV	A. Prim.
500	Celador	0601001705K	1	S.U.A.P. Santander	Santander	I	A. Prim.
<b>TOTAL CELADOR</b>				<b>70</b>			
506	Pinche	0620000506	2	Gerencia de Atención Especializada del Área I. Hospital Universitario * Marqués de Valdecilla	Santander	I	A. Esp.
<b>TOTAL PINCHE</b>				<b>2</b>			
<b>Nº TOTAL DE PLAZAS</b>				<b>817</b>			

(1) La Localidad, en el caso de Atención Especializada, corresponde a la ubicación del Hospital y, en el caso de Atención Primaria, a la del Centro de cabecera de la Zona de Salud, o, en su caso, a la de ubicación de la Gerencia de Atención Primaria correspondiente.

(\*) Plazas con requisitos específicos:

Categoría: Médico de Familia  
Código de la plaza: 0601000105V  
Centro: Gerencia de Atención Primaria. Unidad de Deshabilitación Tabáquica (UDESTA)  
Requisito exigido: Formación postgraduada en prevención y tratamiento del tabaquismo impartida por Centros docentes públicos o acreditados por las Autoridades Sanitarias, con un mínimo de formación de 300 horas.

Categoría: ATS/DUE (apoyo)  
Código de la plaza: 0601000704D  
Centro: Gerencia de Atención Primaria. Servicio de Prevención de RRRL  
Requisito exigido: Estar en posesión del Diploma de Enfermería de Empresa o de ATS/DUE de empresa.

LUNES, 21 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 139



Espacio reservado para el sello de entrada

ANEXO III

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN CONCURSO DE TRASLADOS PARA PLAZAS DE PERSONAL ESTATUTARIO DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA DEPENDIENTES DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD			
<b>1. DATOS DE LA CONVOCATORIA</b>			
Orden Convocatoria:	Nº BOC de publicación:	Fecha:	
<b>2. DATOS PERSONALES</b>			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	
NIF	Fecha de nacimiento	Teléfono 1	Teléfono 2
Domicilio (calle o plaza, nº y piso)	Localidad	Cº Postal	Provincia
<b>3. DATOS PROFESIONALES Y DEL CONCURSO</b>			
<b>3.1. CATEGORÍA/ESPECIALIDAD EN LA QUE CONCURSA</b>			
Fecha de toma de posesión como personal estatutario FIJO en esa categoría:	Situación administrativa desde la que concursa: <input type="checkbox"/> SERVICIO ACTIVO <input type="checkbox"/> REINGRESO PROVISIONAL <input type="checkbox"/> OTRAS <b>EXCEDENCIA VOLUNTARIA:</b> <input type="checkbox"/> 1.-Artº 67.a) y c) Est. Marco. <input type="checkbox"/> 2.-Disp. Adic. Cuarta Ley 16/2001		
<b>3.2. DESTINO ACTUAL, ÚLTIMO DESTINO COMO P.ESTATUTARIO FIJO O EN REING. PROV</b>			
<input type="checkbox"/> Servicio Cántabro de Salud	Área:	Modalidad:	
<input type="checkbox"/> Otros:			
Fecha de toma de posesión:			
Nombre del Centro	Localidad	Provincia	

El abajo firmante SOLICITA ser admitido al Concurso de Traslados a que se refiere la presente instancia, pidiendo, por orden de preferencia, la/s plaza/s consignadas en el Anexo IV. DECLARA bajo su responsabilidad que son ciertos los datos consignados en ella y que reúne las condiciones y requisitos exigidos en la convocatoria ciudad y CONSIENTE que el Órgano convocante verifique de oficio los datos o documentos que hayan sido expedidos por la Administración Autónoma de Cantabria o que obren en sus archivos o bases de datos, de acuerdo con los establecido en las Bases reguladoras de la presente convocatoria.

EN CASO DE NO CONSENTIR, MARQUE LA CASILLA  DEBIENDO, EN ESTE CASO, APORTAR EL DOCUMENTO ACREDITATIVO CORRESPONDIENTE.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_  
(firma)

EXCMA. SRA. CONSEJERA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

CVE-2014-10322

LUNES, 21 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 139



ANEXO III (hoja 2)

DOCUMENTACIÓN APORTADA

Nº Doc.	Documento
---------	-----------

EXCMA. SRA. CONSEJERA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

CVE-2014-10322

LUNES, 21 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 139



ANEXO IV

CONVOCATORIA DE CONCURSO DE TRASLADOS : Orden  
HOJA DE PETICIÓN DE PLAZAS

Orden de preferencia	Código de identificación de las plazas	Nº Plazas	Centro	Localidad
----------------------	--	-----------	--------	-----------

- El interesado podrá utilizar cuantas hojas sean necesarias, y deberá comprobar que el código de identificación de plazas, nº de plazas, centro y localidad señalados corresponden a los del Anexo I de la convocatoria, ya que en el caso de que se produjera un error en la petición de alguna plaza, se suprimirá el orden de preferencia y se pasaría a la siguiente.
- No serán válidas las peticiones con enmiendas o tachaduras.
- Se indicará el número de preferencia consecutivo (ejemplo: 1, 2, 3 ,...15 ,16, ...etc.).  
En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_  
(firma)

EXCMA. SRA. CONSEJERA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

CVE-2014-10322

LUNES, 21 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 139



AUTORIZO a la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria a recabar en mi nombre los datos relativos a la documentación entregada con anterioridad que obra en su poder, relacionada en la declaración responsable (Anexo V), haciendo constar la fecha y el órgano en que fue entregada, no habiendo transcurrido más de cinco años desde la finalización del procedimiento al que corresponden, eximiéndome de la necesidad de aportarlos:

ANEXO V

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	FECHA DE PRESENTACIÓN	ÓRGANO O DEPENDENCIA

FECHA:	
FIRMA	

DIRECCIÓN GERENCIA DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

## 3.CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

### AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

**CVE-2014-10286** *Anuncio de licitación, procedimiento abierto, tramitación ordinaria, del contrato de obras de mejora de accesibilidad, reordenación de espacios públicos y traslado de bolera en el Centro Cultural El Carmen de Revilla. Expediente CON/78/2013.*

Anuncio del Ayuntamiento de Camargo por el que se convoca procedimiento abierto para la licitación pública del contrato denominado: "Obras de mejora de accesibilidad, reordenación de espacios públicos y traslado de bolera en el Centro Cultural "El Carmen" de Revilla".

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Camargo.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.
  - c) Obtención de documentación e información:
    1. Dependencia: Contratación.
    2. Domicilio: Calle Pedro Velarde, número 13.
    3. Localidad y código postal: 39600 Muriedas - Camargo.
    4. Teléfono: 942.25.14.00.
    5. Telefax: 942.25.09.68.
    6. Correo electrónico: [contratación@aytocamargo.es](mailto:contratación@aytocamargo.es).
    7. Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.contrataciondelestado.es](http://www.contrataciondelestado.es).
    8. Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta que finalice el plazo de presentación de propuestas.
  - d) Número de expediente: CON/78/2013.
  
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Obras.
  - b) Descripción: Mejora de accesibilidad, reordenación de espacios públicos y traslado de bolera en el Centro Cultural "El Carmen" de Revilla.
  - c) Lugar de ejecución/entrega:
    1. Domicilio: Calle Pedro Velarde, 13.
    2. Localidad y código postal: 39600 Muriedas - Camargo.
  - d) Plazo de ejecución: Dos meses.
  - e) CPV-2008: 45212210 Trabajos de construcción de instalaciones deportivas para la práctica de un solo deporte; 45236210 Trabajos de explanación de áreas de juego para niños; 45233161 Trabajos de construcción de caminos peatonales.
  
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Criterios de adjudicación: Mejor precio ofertado.

LUNES, 21 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 139

4. Valor estimado del contrato: 123.931,33 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
  - a) Importe neto 123.931,33 euros. Importe total 149.956,91 euros.
6. Garantías exigidas:
  - a) Definitiva: 5%, sobre el importe de adjudicación, excluido IVA.
7. Requisitos específicos del contratista:
  - a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Conforme a la cláusula 12.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
  - a) Fecha límite de presentación: La que corresponda al último de 26 días naturales, contado a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el B.O.C. hasta las 14:00 horas, si este día fuera sábado, se entiende prorrogado hasta el día hábil siguiente.
  - b) Modalidad de presentación: Manual.
  - c) Lugar de presentación:
    1. Dependencia: Registro General del Ayuntamiento de Camargo.
    2. Domicilio: Calle Pedro Velarde, 13.
    3. Localidad y código postal: 39600 Muriedas - Camargo.
    4. Dirección electrónica: [www.contrataciondelestado.es](http://www.contrataciondelestado.es).
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.
9. Apertura de ofertas:
  - a) Descripción: Apertura sobre número 2, Proposición Económica.
  - b) Dirección: Calle Pedro Velarde, 13.
  - c) Localidad y código postal: 39600 Muriedas - Camargo.
  - d) Fecha y hora: La apertura del sobre número 2, en acto público, se comunicará mediante fax a las empresas licitadoras.
10. Gastos de publicidad: Serán de cuenta del adjudicatario hasta un máximo de 1.000,00 euros, conforme a la cláusula 13 de los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

Camargo, 8 de julio de 2014.

El alcalde,

Diego Movellán Lombilla.

2014/10286

CVE-2014-10286

LUNES, 21 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 139

## AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

**CVE-2014-10439** *Anuncio de licitación para la contratación del Servicio de Educadores Infantiles en el Colegio Público Las Dunas de Liencres y Colegio Bajo Pas de Puente Arce.*

Aprobado por resolución de la Alcaldía de once de julio de dos mil catorce el expediente de contratación de prestación del Servicio de Educadores Infantiles en el Colegio Público Las Dunas de Liencres y Colegio Bajo Pas de Puente Arce, se anuncia la apertura del procedimiento abierto de adjudicación, varios criterios de adjudicación, tramitación urgente, conforme al siguiente contenido:

**OBJETO:** Prestación del Servicio de Educadores Infantiles en el Colegio Público Las Dunas de Liencres y en el Colegio Bajo Pas de Puente Arce.

**PLAZO:** El presente contrato se ejecutará desde el 1 de septiembre de 2014 hasta el 30 de junio de 2015.

**TIPO:** El presupuesto base de licitación del contrato asciende a la cantidad de 72.000 euros (IVA exento).

**PUBLICIDAD DEL EXPEDIENTE:** Se encuentra de manifiesto en las Oficinas Municipales, sitas en la Avda. Luis de la Concha, nº 66, 39470 Renedo de Piélagos (Cantabria), pudiendo obtenerse copias del Pliego en horario de 9 a 14 horas. Adicionalmente, los citados documentos podrán ser descargados en el perfil del contratante del órgano de contratación, además de en la plataforma de contratación del estado.

**GARANTÍAS EXIGIDAS:** Definitiva (5%) importe de adjudicación, IVA excluido.

**REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:** Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, conforme a lo establecido en la cláusula 8 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

**CRITERIOS DE VALORACIÓN:** Varios criterios de valoración (cláusula 11 del pliego de cláusulas administrativas particulares).

**PLAZO Y MODO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES:** Durante los ocho días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, en horario de 9 a 14 horas, en el modo establecido en la cláusula 12 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

**APERTURA DE PROPOSICIONES:** Al día siguiente al de la conclusión del plazo de presentación de proposiciones (sesión no pública).

Renedo de Piélagos, 11 de julio de 2014.  
La alcaldesa acctal,  
Montserrat Lisaso Herrería.

2014/10439

CVE-2014-10439

## 4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

### 4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

#### AYUNTAMIENTO DE ARREDONDO

**CVE-2014-10440** *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 4/2014.*

El Pleno del Ayuntamiento de Arredondo, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de julio de 2014, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito N° 4/2014 del presupuesto 2014 mediante transferencia de créditos entre re aplicaciones presupuestarias de de gastos de distinto área, conforme se detalla:

##### Aumento en aplicaciones de Gastos

Partida		Nº	Descripción	Euros
Funcional	Económica			
338	226	01	Fiestas populares y festejos	3.600,00 €
TOTAL				<b>3.600,00 €</b>

##### Disminución en aplicaciones presupuestarias de Gastos

Partida		Nº	Descripción	Euros
Funcional	Económica			
912	110	01	Retribuciones básicas y otras remuneraciones de personal eventual	3.600,00 €
TOTAL				<b>3.600,00 €</b>

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Arredondo, 14 de julio de 2014.  
El alcalde,  
Luis Alberto Santander Peral.

LUNES, 21 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 139

## AYUNTAMIENTO DE ARREDONDO

**CVE-2014-10441** *Exposición pública de la cuenta general de 2013.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que, por plazo de quince días a partir del siguiente día a la fecha de inserción de este anuncio en el BOC, se encontrarán de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los Estados y Cuenta General correspondientes al ejercicio de 2013, junto con el informe de la Comisión Especial de Cuentas a fin de que, durante dicho plazo y los ocho días siguientes a su término, los interesados puedan formular las observaciones o reparos que se estimen convenientes.

Arredondo, 14 de julio de 2014.

El alcalde,

Luis Alberto Santander Peral.

2014/10441

CVE-2014-10441

LUNES, 21 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 139

## CONCEJO ABIERTO DE CAMESA

**CVE-2014-10403** *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2013.*

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de fecha 6 de abril de 2014, el presupuesto general de esta Entidad Local Menor, para el ejercicio 2013, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si, transcurridos estos 15 días, no se han presentado reclamaciones.

Camesa, 6 de abril de 2014.

El presidente,

Raúl Calderón Fernández.

2014/10403

LUNES, 21 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 139

## CONCEJO ABIERTO DE CAMESA

**CVE-2014-10404** *Exposición pública de la cuenta general de 2012.*

Dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 6 de abril de 2014 la cuenta general de esta Entidad Local Menor correspondiente al ejercicio 2012, de conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante quince días, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen oportunas.

Camesa, 6 de abril de 2014.

El presidente,

Raúl Calderón Fernández.

2014/10404

CVE-2014-10404

LUNES, 21 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 139

## JUNTA VECINAL DE CICERO

**CVE-2014-10408** *Exposición pública de la cuenta general de 2013.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública la cuenta general del ejercicio 2013 con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, por término de quince días.

En este plazo y ocho días más, se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, los que serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe.

Cicero, 9 de julio de 2014.

El presidente,

Pedro Antonio Prieto Madrazo.

2014/10408

CVE-2014-10408

LUNES, 21 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 139

## CONCEJO ABIERTO DE FONTECHA

**CVE-2014-10407** *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 1/2014.*

Aprobado por la Entidad Local Menor de Fontecha en sesión ordinaria celebrada el día 11 de julio de 2014, el expediente de modificación de créditos número 01/2014, conforme a lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, dicho expediente se expone al público por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, la modificación se considerará definitivamente aprobada si, transcurridos estos 15 días, no se han presentado reclamaciones.

Fontecha, 14 de julio de 2014.

El presidente,

Álvaro Gómez Gutiérrez.

2014/10407

CVE-2014-10407

LUNES, 21 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 139

## CONCEJO ABIERTO DE MORANCAS

**CVE-2014-10409** *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 1/2014.*

Aprobado por la Entidad Local Menor de Morancas, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de julio de 2014, el expediente de modificación de créditos número 01/2014 conforme a lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, dicho expediente se expone al público por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, la modificación se considerará definitivamente aprobada si, transcurridos estos 15 días, no se han presentado reclamaciones.

Morancas, 15 de julio de 2014.

El presidente,

Jesús Fernández Prieto.

2014/10409

CVE-2014-10409

LUNES, 21 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 139

## JUNTA VECINAL DE RUISEÑADA

**CVE-2014-10405** *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 1/2013.*

Aprobado por la Entidad Local Menor de Ruiseñada, en sesión ordinaria celebrada el 3 de julio de 2014, el expediente de modificación de créditos nº 1/2013, conforme a lo dispuesto en el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, dicho expediente se expone al público por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, la modificación se considerará definitivamente aprobada si, transcurridos estos 15 días, no se han presentado reclamaciones.

Ruiseñada, 3 de julio de 2014.  
La presidenta de la Entidad Local Menor,  
M.<sup>a</sup> del Carmen Bolado Llera.

2014/10405

CVE-2014-10405

LUNES, 21 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 139

## 4.2.ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

### SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

**CVE-2014-9922** *Notificación por comparecencia en solicitud de fraccionamiento. Expediente F-99/2014.*

No habiéndose podido notificar por el Servicio de Correos por desconocido a la empresa De Vicente y de la Peña, S. C., el requerimiento de la documentación de la solicitud de fraccionamiento formulada el 16 de septiembre de 2011, correspondiente a la deuda por reintegro y liquidación intereses; ayudas contratación inicial desempleado, número de liquidación 0472003443386, y de conformidad con lo dispuesto en los apartados 1 y 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, por el presente anuncio se cita al interesado arriba relacionado para que comparezca en el Servicio de Asistencia Jurídica y Administrativa del Servicio Cántabro de Empleo, sito en el Paseo General Dávila 87, 2ª planta de Santander, en horario de nueve a catorce horas, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificar el requerimiento de documentación precitado, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo se advierte, que el órgano responsable de la tramitación del expediente al que se refiere la notificación pendiente es el Servicio de Asistencia Jurídica y Administrativa del Servicio Cántabro de Empleo.

Santander, 4 de julio de 2014.

La directora del Servicio Cántabro de Empleo,  
por autorización, resolución de 14 de agosto de 2012,  
el subdirector general del Servicio Cántabro de Empleo,  
José Manuel Callejo Calderón.

2014/9922

CVE-2014-9922

LUNES, 21 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 139

## AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

**CVE-2014-9703** *Notificación por comparecencia. Requerimiento de documentación y otros.*

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan a los deudores a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o por representante, ante la Oficina del Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria sito/a en Los Corrales de Buelna, calle El Camino, 2, bajo, en horario de 9,00 a 14,00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo, se advierte que el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refiere la notificación pendiente es el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria.

LUNES, 21 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 139

Acto a notificar: Requerimiento de documentación

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto	Nº Providencia
CEBALLOS SAIZ FACUNDO	13824275 X	IBI URBANA	0292-736036 0292-737851
FOMENTO DE CONSTRUCCIONES CANALEJAS, S.L.	B 39594874	IBI URBANA / CANON SANEAMIENTO / TASA AGUAS	0292-735245 0292-1354841 0292-1612231 0292-1612712 0292-1613191 0292-1613645 0292-1709442 0292-1710124 0292-1710895 0292-2036481 0292-2037553 0292-2039150 0292-2039662 0292-850680 0292-1713845 0292-1714450 0292-1808010 0292-1808665 0292-2165911 0292-2166812 0292-2358421 0292-2359295
GONZALEZ GARCIA MARIA JESUS	13934659 V	IBI URBANA	0292-1355613 0292-1814332 0292-2232633
HERNANDEZ DUAL ANTONIO	72116479 W	IBI URBANA	0292-897332 0292-1356080 0292-1816932 0292-2235095
INVERSIONES DEL NANSÁ, S.L.	B 39583851	IBI URBANA	0292-895881 0292-1355556 0292-1814363 0292-2232591
KALAI SALAH	X 1387080 L	IVTM	0292-785742 0292-786625 0292-851524 0292-1153224 0292-1711772
MACHO ROBLES OSCAR	13769981 L	IVTM	0292-851165 0292-1152795 0292-1712095 0292-2145903
MOREIRA CARNEIRO SERGIO AUGUSTO	X 8059684 R	IVTM	0292-850415 0292-1152063 0292-1712806 0292-2116541

LUNES, 21 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 139

Acto a notificar: Embargo de bienes o derechos en entidades de crédito o depósito

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto	Nº Providencia
DIAZ GONZALEZ FEDERICO	13487940 Y	IBI RÚSTICA	0292-1055702 0292-1056234 0292-1363722 0292-1766073 0292-2332565

Acto a notificar: Embargo de créditos y derechos por devoluciones de la A.E.A.T.

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto	Nº Providencia
DASCALU MIHAI GABRIEL	X 6058591 T	INTERESES DE DEMORA / IVTM	0292-1619070 0292-2175533
MARCANO PEREDO CARLOS	72138441 E	CANON SANEAMIENTO / IBI URBANA	0292-2041884 0292-1844843 0292-2257315
MATABUENA MARTIN EUNICE	13984591 Q	INTERESES DE DEMORA / IVTM	0292-2199695 0292-2199724 0292-2174930
RUIZ GARCIA JOSE MIGUEL	16054115 T	IBI URBANA	0292-2257596
TRUEBA GARCIA JAVIER	72138262 G	IVTM	0292-2174281

Los Corrales de Buelna, 1 de julio de 2014.

La responsable de Unidad de Recaudación de Los Corrales de Buelna  
(P. S., la responsable de Unidad de Recaudación de Torrelavega,  
por Resolución de la Dirección de la ACAT de fecha 3 de agosto de 2012),  
María de las Mercedes Estrada Arias.

2014/9703

LUNES, 21 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 139

## AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

**CVE-2014-9831** *Anuncio de subasta de bienes inmuebles. Expediente 256/14.*

El jefe de la Oficina Técnica del Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria,

Hace saber; Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, con fecha 31 de julio de 2013, se dictó acuerdo de enajenación mediante subasta pública de los bienes inmuebles que se detallan a continuación. La subasta se celebrará el día 9 de octubre de 2014, a las doce horas, en el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria, sita en Santander, Paseo de Pereda, número 13, 2ª Planta.

Los bienes objeto de subasta son como siguen:

Bienes embargados a enajenar

1) Lote número uno.

Urbana. Número cincuenta y uno. Plaza de aparcamiento, cerrada situada en la planta sótano número uno, e identificado en el plano con el número cincuenta y siete, del conjunto urbanístico en la Villa y Ayuntamiento de Noja, en el barrio de Bárcena, denominado "Urbanización Magna Mar". Según el proyecto de construcción mide diecinueve metros y cincuenta decímetros cuadrados. Linda: tomando como frente su acceso desde el pasillo de circulación; izquierda, garaje número cincuenta y ocho; y derecha, garaje número cincuenta y seis.

Referencia catastral: 8058515VP5185N0051MQ.

Inscrito al Tomo 1922, Libro 199, Folio 65, inscripción 4ª, finca número 29.387 del Registro de la Propiedad número 2 de Santoña.

Derechos del deudor sobre este bien. Los derivados del derecho en pleno dominio del inmueble.

Valoración: 23.587,20 euros.

Cargas que gravan este bien: Libre de cargas.

Tipo de la subasta para la primera licitación:

Lote número uno. Veintitrés mil quinientos ochenta y siete euros con veinte céntimos (23.587,20€), impuestos indirectos excluidos, en su caso, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

De conformidad con lo regulado en el artículo 104 del Reglamento General de Recaudación, si en la primera licitación no se hubiesen cubierto los débitos y quedasen bienes sin adjudicar, la Mesa podrá optar, en el mismo acto de aquella, por celebrar una segunda licitación. Decidida su procedencia lo anunciará de forma inmediata y fijará los siguientes tipos de subasta, correspondientes al setenta y cinco por ciento de los que rigieron en la primera licitación:

Tipo de la subasta para la segunda licitación:

Lote número uno. Diecisiete mil seiscientos noventa euros con cuarenta céntimos (17.690,40€), impuestos indirectos excluidos, en su caso, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En particular se advierte, de acuerdo con lo establecido en el artículo 101.2 del RGR, que en cualquier momento anterior al de adjudicación de los bienes, podrán liberarse los bienes embargados mediante el pago de los débitos perseguidos y las costas del procedimiento.

CVE-2014-9831

LUNES, 21 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 139

Con independencia de que se hubiere celebrado o no la segunda licitación, si llegado a este punto no se hubiesen cubierto los débitos y quedasen bienes sin adjudicar, la Mesa anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa, conforme al procedimiento establecido en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación.

En virtud de lo preceptuado en los artículos 103 y 104 del Reglamento General de Recaudación se practican las siguientes advertencias:

Primera. Podrán tomar parte como licitadores en la enajenación todas las personas que tengan capacidad de obrar con arreglo a Derecho, no tengan impedimento o restricción legal y se identifiquen por medio del documento nacional de identidad o pasaporte y, en su caso, con documento que justifique la representación que ostente.

Segunda. Todo Licitador habrá de constituir ante la Mesa de Subasta, depósito de garantía, en metálico o cheque conformado a favor del Gobierno de Cantabria por cuantía no inferior al veinte por ciento del tipo de la correspondiente licitación. Este depósito se ingresará en firme en el Gobierno de Cantabria si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurran por los mayores perjuicios que sobre el importe del mismo origine la inefectividad de la adjudicación.

Tercera. El valor de las pujas será el reflejado en la siguiente escala:

Tipo de la subasta (importe en euros)				Valor de las pujas (importe en euros)	
Hasta			300,51		3,01
De	300,52	a	601,01		6,01
De	601,02	a	1.502,53		15,03
De	1502,54	a	3.005,06		30,05
De	3.005,07	a	6.010,12		60,10
De	6.010,13	a	15.025,30		150,25
De	15.025,31	a	30.050,61		300,51
De	30.050,62	a	60.101,21		601,01
Más de			60.101,21		1.502,53

El valor de las pujas se irá incrementando cuando como consecuencia de las distintas posturas, se pase a un tramo superior de la escala.

Cuarta. Se admitirán pujas en sobre cerrado. En éstas se expresará el precio máximo ofrecido por el licitador por cada bien. Los sobres deberán presentarse en el Registro del Servicio de Recaudación del Gobierno de Cantabria, al menos una hora antes del inicio de la subasta, debiendo incluir en el sobre un cheque conformado a favor del Gobierno de Cantabria por el importe del depósito a que se hace referencia en el punto número segundo.

Quinta. El rematante entregará en el acto de la adjudicación o dentro de los quince días hábiles siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de adjudicación y los

LUNES, 21 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 139

bienes rematados le serán entregados una vez satisfecho el importe concertado y justificado el pago o exención, en su caso, de los tributos que gravan la transmisión de los bienes. Si no se completara el pago en el referido plazo, perderá el importe del depósito y quedará obligado a resarcir a la Administración los perjuicios. El impago de un adjudicatario no producirá la adjudicación automática del bien al segundo postor; la Mesa, en tal caso, acordará pasar dicho bien al trámite de adjudicación directa regulado en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación.

Sexta. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes a la anotación preventiva de embargo, quedarán subsistentes, sin aplicar a su extinción el precio del remate, resultando de la información registral que aparece en el expediente la siguiente:

Cargas que gravan estos bienes: Libre de Cargas.

Séptima. Los títulos de propiedad disponibles correspondientes a los bienes indicados podrán ser examinados en las oficinas de este Servicio de Recaudación, sita en la dirección precitada, hasta el día anterior al de la Subasta. Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros.

Octava. El tipo de subasta no incluye los impuestos indirectos que gravan la transmisión de dichos bienes. Todos los gastos e impuestos derivador de la transmisión, incluidos los derivados de la inscripción en el Registro correspondientes del mandamiento de cancelación de cargas posteriores, serán por cuenta del adjudicatario.

El adjudicatario exonera expresamente a la Agencia Cántabra de Administración Tributaria, al amparo del artículo 9 de la Ley 49/1960, de 21 de junio, de Propiedad Horizontal, modificado por Ley 8/1999, de 6 de abril, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la comunidad de propietarios, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

Los inmuebles adjudicados quedarán afectos al pago de las deudas tributarias y recargos pendientes por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles en los términos previstos en la legislación vigente de las Haciendas Locales.

Novena. Conforme a lo regulado en el artículo 101.4 f) del Reglamento General de Recaudación, la subasta se suspenderá, quedando liberados los bienes embargados, si se efectúa el pago de la deuda y de las costas del procedimiento en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes.

Santander, 2 de julio de 2014.  
El jefe de la Oficina Técnica,  
Pedro Luis Aranaga Bolado.

[2014/9831](#)

LUNES, 21 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 139

## AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

**CVE-2014-9917** *Anuncio de enajenación mediante adjudicación directa. Subasta 223/14.*

El jefe de la oficina Técnica del Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria,

Hace saber: Habiéndose declarado desierta la primera licitación celebrada el 3 de julio de 2014, y no habiéndose acordado una segunda licitación, para la enajenación mediante subasta pública de los bienes embargados en el procedimiento administrativo de apremio, se acordó por la Mesa de la Subasta, proceder a la enajenación mediante adjudicación directa en el plazo de dos meses, conforme establece el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación. En consecuencia, se hace público, que se ha iniciado por este Servicio de Recaudación, los trámites para la enajenación mediante adjudicación directa de los bienes inmuebles que a continuación se describen:

Bienes embargados a enajenar

1) Lote número uno.

Urbana.- Elemento número veintiséis. plaza de garaje situada en la planta de sótano, En el pueblo de Adal-Treto, Ayuntamiento de Bárcena de Cicero, en la Mies de las Arenas y sitio de Tercias, con acceso desde la carretera N-634 a través de un vial de uso público, que forma parte del Bloque Primero, integrante del Conjunto Urbanístico Residencial "Las Cinco Villas" 2. Es la tercera, contado de Este a Oeste, de la hilera del Sur de esta planta y ocupa doce metros con cincuenta decímetros cuadrados de superficie útil aproximadamente.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Santoña, libro 93, folio 048, finca 8785

Derechos del deudor sobre este bien. Los derivados del derecho en pleno dominio del inmueble.

Valoración: 10.510,50 euros.

Cargas que gravan este bien: Sin cargas.

2) Lote número dos.

Urbana. Elemento número veintisiete. plaza de garaje situada en la planta de sótano En el pueblo de Adal-Treto, Ayuntamiento de Bárcena de Cicero, en la Mies de las Arenas y sitio de Tercias, con acceso desde la carretera N-634 a través de un vial de uso público, que forma parte del Bloque Primero, integrante del Conjunto Urbanístico Residencial "Las Cinco Villas"-2. Es la cuarta, contado de Este a Oeste, de la hilera del Sur de esta planta y ocupa doce metros con cincuenta decímetros cuadrados de superficie útil aproximadamente.

Inscripción. Registro de la Propiedad número 1 de Santoña, libro 93, folio 049, finca 8786

Derechos del deudor sobre este bien. Los derivados del derecho en pleno dominio del inmueble.

Valoración: 10.510,50 euros.

Cargas que gravan este bien: Sin cargas.

3) Lote número tres.

Urbana. Elemento número cincuenta y cuatro. Plaza de garaje situada en la planta de sótano En el pueblo de Adal-Treto, Ayuntamiento de Bárcena de Cicero, en la Mies de las Arenas y sitio de Tercias, con acceso desde la carretera N-634 a través de un vial de uso público,

CVE-2014-9917

LUNES, 21 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 139

que forma parte del Bloque Primero, integrante del Conjunto Urbanístico Residencial "Las Cinco Villas" 2. Es la décima quinta, contado de Oeste a Este, de la hilera del Centro de esta planta y ocupa catorce metros con treinta y ocho decímetros cuadrados de superficie útil aproximadamente.

Inscripción. Registro de la Propiedad número 1 de Santoña, libro 93, folio 076, finca 8813.

Derechos del deudor sobre este bien. Los derivados del derecho en pleno dominio del inmueble.

Valoración: 16.169,96 euros.

Cargas que gravan este bien: Sin cargas.

4) Lote número cuatro.

Urbana. Elemento número noventa y ocho. Trastero situado en la planta de sótano. En el pueblo de Adal-Treto, Ayuntamiento de Bárcena de Cicero, en la Mies de las Arenas y sitio de Tercias, con acceso desde la carretera N-634 a través de un vial de uso público, que forma parte del Bloque Primero, integrante del Conjunto Urbanístico Residencial "Las Cinco Villas" 2. Es el cuarto, contando de Oeste a Este de la hilera del Norte mitas Este-Sur, de esta planta, y ocupa cuatro metros con noventa y cuatro decímetros cuadrados de superficie útil, aproximadamente.

Inscripción. Registro de la Propiedad número 1 de Santoña, libro 93, folio 120, finca 8857.

Derechos del deudor sobre este bien. Los derivados del derecho en pleno dominio del inmueble.

Valoración: 4.042,50 euros.

Cargas que gravan este bien: Sin cargas.

5) Lote número cinco.

Urbana. Elemento número ciento uno. Trastero situado en la planta de sótano En el pueblo de Adal-Treto, Ayuntamiento de Bárcena de Cicero, en la Mies de las Arenas y sitio de Tercias, con acceso desde la carretera N-634 a través de un vial de uso público, que forma parte del Bloque Primero, integrante del Conjunto Urbanístico Residencial "Las Cinco Villas" 2. Es el primero, contando de Oeste a Este, a la izquierda, entrando, del grupo de cinco trasteros del Centro-Este, de esta planta, ocupa cinco metros con veintiocho decímetros cuadrados de superficie útil, aproximadamente.

Inscripción. Registro de la Propiedad número 1 de Santoña, libro 93, folio 123, finca 8860

Derechos del deudor sobre este bien. Los derivados del derecho en pleno dominio del inmueble.

Valoración: 4.042,50 euros.

Cargas que gravan este bien: Sin cargas.

6) Lote número seis.

Urbana. Elemento número ciento dos. Trastero situado en la planta de sótano En el pueblo de Adal-Treto, Ayuntamiento de Bárcena de Cicero, en la Mies de las Arenas y sitio de Tercias, con acceso desde la carretera N-634 a través de un vial de uso público, que forma parte del Bloque Primero, integrante del Conjunto Urbanístico Residencial "Las Cinco Villas" 2. Es el segundo, a la izquierda entrando, contando de Oeste a Este, del grupo de cinco trasteros del Centro-Este, de esta planta, ocupa cinco metros con veintiocho decímetros cuadrados de superficie útil, aproximadamente.

Inscripción. Registro de la Propiedad nº 1 de Santoña, libro 93, folio 124, finca 8861.

Derechos del deudor sobre este bien. Los derivados del derecho en pleno dominio del inmueble.

LUNES, 21 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 139

Valoración: 4.042,50 euros.

Cargas que gravan este bien: Sin cargas.

7) Lote número siete.

Urbana. Elemento número ciento veinticinco. Trastero situado en la planta de sótano En el pueblo de Adal-Treto, Ayuntamiento de Bárcena de Cicero, en la Mies de las Arenas y sitio de Tercias, con acceso desde la carretera N-634 a través de un vial de uso público, que forma parte del Bloque Primero, integrante del Conjunto Urbanístico Residencial "Las Cinco Villas" 2. Es el noveno, a la Izquierda, entrando, contando de Sur a Norte, del grupo de diecisiete trasteros existentes en el ángulo Sur-Oeste, de esta planta y ocupa cinco metros con cincuenta y cinco decímetros cuadrados de superficie útil, aproximadamente.

Inscripción. Registro de la Propiedad número 1 de Santoña, libro 93, folio 147, finca 8884.

Derechos del deudor sobre este bien. Los derivados del derecho en pleno dominio del inmueble.

Valoración: 4.850,96 euros.

Cargas que gravan este bien: Sin cargas.

8) Lote número ocho.

Urbana. Elemento número ciento veintisiete. Trastero situado en la planta de sótano En el pueblo de Adal-Treto, Ayuntamiento de Bárcena de Cicero, en la Mies de las Arenas y sitio de Tercias, con acceso desde la carretera N-634 a través de un vial de uso público, que forma parte del Bloque Primero, integrante del Conjunto Urbanístico Residencial "Las Cinco Villas" 2. Es el undécimo, -y último-, a la izquierda, entrando, contando de Sur a Norte, del grupo de diecisiete trasteros existentes en el ángulo Sur-Oeste, de esta planta y ocupa seis metros con cinco decímetros cuadrados de superficie útil, aproximadamente.

Inscripción. Registro de la Propiedad número 1 de Santoña, libro 93, folio 150, finca 8886.

Derechos del deudor sobre este bien. Los derivados del derecho en pleno dominio del inmueble.

Valoración: 4.850,96 euros.

Cargas que gravan este bien: Sin cargas.

9) Lote número nueve.

Urbana. Elemento número doscientos noventa y cinco. Trastero situado en la planta de sótano. En el pueblo de Adal-Treto, Ayuntamiento de Bárcena de Cicero, en la Mies de las Arenas y sitio de Tercias, con acceso desde la carretera N-634 a través de un vial de uso público, que forma parte del Bloque Tercero, en construcción, integrante del conjunto urbanístico Residencia "Las Cinco Villas" 2. Es el primero, a la derecha, entrando al pasillo, de los seis trasteros situados más al Este de esta planta, ocupa tres metros con setenta y cuatro decímetros cuadrados, de superficie útil, aproximadamente.

Inscripción. Registro de la Propiedad número 1 de Santoña, libro 94, folio 092, finca 9054.

Derechos del deudor sobre este bien. Los derivados del derecho en pleno dominio del inmueble.

Valoración: 1.975,78 euros.

Cargas que gravan este bien: Sin cargas.

10) Lote número diez.

Urbana. Número cincuenta y cuatro. Cuarto trastero señalado con el número 28, situado en la planta de sótano del conjunto urbanístico sito en el pueblo de Liencres, Ayuntamiento de Piélagos, Barrio del Pino. Tiene una superficie construida de dos metros cincuenta y siete decímetros cuadrados.

LUNES, 21 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 139

Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de Santander, libro 389, folio 188, finca 41551

Derechos del deudor sobre este bien. Los derivados del derecho en pleno dominio del inmueble.

Valoración: 4.591,35 euros.

Cargas que gravan este bien: Sin cargas.

11) Lote número once.

Urbana. Número cuarenta y nueve. Cuarto trastero señalado con el número 23, situado en la planta de sótano del conjunto urbanístico sito en el pueblo de Lienres, Ayuntamiento de Piélagos, Barrio del Pino. Tiene una superficie construida de dos metros ochenta y seis decímetros cuadrados.

Inscripción. Registro de la Propiedad número 2 de Santander, libro 389, folio 178, finca 41541

Derechos del deudor sobre este bien. Los derivados del derecho en pleno dominio del inmueble.

Valoración: 4.591,35 euros.

Cargas que gravan este bien: Sin cargas.

Primera. Las proposiciones económicas habrán de presentarse por escrito en sobre cerrado con el lema "adjudicación directa; expediente: subasta; número: 223/14", haciendo constar nombre y apellidos o razón social, número ó código de identificación fiscal, domicilio y teléfono de quien realiza la oferta; habrá de presentarla en el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria, sito en el Paseo Pereda, número 13, planta segunda de Santander (Cantabria). El plazo de recepción de ofertas acaba a las 14,00 horas del 3 de septiembre de 2014.

Segunda. Como el bien ha sido objeto de una sola licitación en subasta pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 107.4 del Reglamento General de Recaudación, el precio mínimo de adjudicación, será de:

Lote número uno. Diez mil quinientos diez euros con cincuenta céntimos (10.510,50 €), impuestos indirectos excluidos, en su caso, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Lote número dos. Diez mil quinientos diez euros con cincuenta céntimos (10.510,50 €), impuestos indirectos excluidos, en su caso, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Lote número tres. Dieciséis mil ciento sesenta y nueve euros con noventa y seis céntimos (16.169,96 €), impuestos indirectos excluidos, en su caso, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Lote número cuatro. Cuatro mil cuarenta y dos euros con cincuenta céntimos (4.042,50 €), impuestos indirectos excluidos, en su caso, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Lote número cinco. Cuatro mil cuarenta y dos euros con cincuenta céntimos (4.042,50 €), impuestos indirectos excluidos, en su caso, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Lote número seis. Cuatro mil cuarenta y dos euros con cincuenta céntimos (4.042,50 €), impuestos indirectos excluidos, en su caso, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Lote número siete. Cuatro mil ochocientos cincuenta euros con noventa y seis céntimos (4.850,96 €), impuestos indirectos excluidos, en su caso, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Lote número ocho. Cuatro mil ochocientos cincuenta euros con noventa y seis céntimos (4.850,96 €), impuestos indirectos excluidos, en su caso, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

LUNES, 21 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 139

Lote número nueve. Mil novecientos setenta y cinco euros con setenta y ocho céntimos (1.975,78 €), impuestos indirectos excluidos, en su caso, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Lote número diez. Cuatro mil quinientos noventa y dos euros con treinta y cinco céntimos (4.592,35 €), impuestos indirectos excluidos, en su caso, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Lote número once. Cuatro mil quinientos noventa y dos euros con treinta y cinco céntimos (4.592,35 €), impuestos indirectos excluidos, en su caso, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Tercera. Por la Mesa de Subasta, se formulará propuesta de adjudicación, si existiese uno o varios posibles adjudicatarios.

Cuarta. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 107.6 del Reglamento General de Recaudación, una vez aceptada la propuesta de adjudicación, se entregará a los adjudicatarios el correspondiente acta indicando los bienes adjudicados y precio de remate a los efectos tributarios que procedan. Una vez hecho efectivo el precio del remate y justificado el pago, exención o no sujeción a dichos tributos, se entregarán los bienes.

Quinta. En particular, se advierte, a los adjudicatarios que si no se satisface el precio de remate, en el plazo de quince días hábiles, desde la entrega del acta de adjudicación, se aplicará el importe del depósito que, en su caso, hubiera constituido a la cancelación de las deudas objeto del procedimiento, sin perjuicio de las responsabilidades en que pueda incurrir por los perjuicios que ocasione la falta de pago del precio del remate.

Santander, 4 de julio de 2014.  
El jefe de la Oficina Técnica,  
Pedro Luis Aranaga Bolado.

[2014/9917](#)

LUNES, 21 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 139

## AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

**CVE-2014-10048** *Notificación por comparecencia. Diligencia embargo de sueldos, salarios y pensiones, y otros.*

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan a los deudores a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o por representante, ante el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria sito en Paseo de Pereda, 13, 2ª planta - 39004 Santander, en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo, se advierte que es el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las presentes notificaciones.

LUNES, 21 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 139

Acto a notificar: Diligencia embargo de sueldos, salarios y pensiones

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto	Nº Providencia
ABAD CUETO DAVID	72130070T	IBI URBANA	0292002297083 Y 029200188302

Acto a notificar: Retirada de vehículo precintado

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto	Nº Providencia
VALDÉS GONZÁLEZ MARTA	20206536R	TRANSMISIONES	029200000723 Y OTRAS

Acto a notificar: Diligencia embargo de créditos en la AEAT

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto	Nº Providencia
BAZ BENITO MARÍA JOSEFA	15932077T	CANON DE SANEAMIENTO	0292001498442 Y OTRAS
SOLÍS VILLAR, JOSÉ MANUEL	13886917T	CANON DE SANEAMIENTO	0292001537560 Y OTRAS
BALBÁS SOMOHANO, MARÍA HERMINIA	13904052T	CANON DE SANEAMIENTO	0292001537560 Y OTRAS
MARTÍN GÓMEZ FERNANDO	13794720X	IBI AYTO. CASTAÑEDA	0292002245630
MORANTE RUIZ BONIFACIO	13936115R	TRANSMISIONES PATRIMONIALES E INTERESES	0292002381633 Y OTRA
MATEOS LÓPEZ JOSÉ MARÍA	13915196N	IMPTO. VEHICULO SAN PEDRO ROMERAL	0292002369802 Y OTRAS
FERNÁNDEZ GÓMEZ, VANESA	20206417C	ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS	0292002381711 Y 0292002381725
LINARES GUTIÉRREZ VÍCTOR MANUEL	20212025Q	I.B.I. URBANA	0292001880046 0292002296042 0292002296052
SACA VITALIE	X6009980B	TRANSMISIÓN VEHÍCULOS	0292002397142
SACA EUDOCHIA	X7883919W	TRANSMISIÓN VEHÍCULOS	0292002397142

Acto a notificar: Requerimiento de pago a sucesores de entidades sin personalidad

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto	Nº Providencia
FERNÁNDEZ GIRÓN, LARA	20215766P	SUCESORES DE ELEYEME SC	0292001239114
MOLINA OSCAR, LUIS	X4453174Y	SUCESORES DE ELEYEME SC	0292001239114
MURIEDAS CALVA, LUIS MIGUEL	20217532ª	SUCESORES DE SIDIKAOKI SC	0292001747302
RÍOS RASILLA, ENRIQUE	139433111M	SUCESORES DE SIDIKAOKI SC	0292001747302

Acto a notificar: Providencia de apremio.

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto	Nº Providencia
OSA MIER, FRANCISCO JAVIER	72121620Z	R. AYUDA CONTRATACIÓN INICIAL DESEMP. 3ER. PLAZO	0292002814426
FONS BAYO FERNANDO IGNACIO	17715003N	RESPONSABILIDAD SUBSIDIARIA CANDULEA SA	0292000601355

Acto a notificar: Diligencia embargo de bienes inmuebles

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto	Nº Providencia
DOSIEME GARCIALOMAS XX SL	B39611017	TASAS BASURAS DOMICILIARIAS E IBI URBANA AYTO VILLAFUFRE	0292001434524 Y OTRAS

LUNES, 21 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 139

Acto a notificar: Diligencia embargo de bienes inmuebles. CORRECCIÓN

PIRIS PIÑEIRO MARÍA	13693766A	LIQUIDACIÓN DONACIONES	0292002054702
---------------------	-----------	------------------------	---------------

Acto a notificar: Diligencia embargo de bienes o derechos en entidades de crédito o de depósito

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto	Nº Providencia
ROMERA SORIANO, CARLOS	50290520P	TRANSMISIONES PATRIMONIALES	0292002397931
INVERSIONES BAHÍA SANTANDER SL	B39618418	SANCIONES	0292001749095 0292002083360 0292002211284 0292002414982 0292002417304

Acto a notificar: Diligencia embargo y precinto de vehículo

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto	Nº Providencia
AUTOBUSES DOMINGO ABASCAL S.L.	B39306279	SANCIONES MATERIA DE TRANSPORTE	0292001913026 Y OTRAS

Acto a notificar: Inicio expediente derivación a responsables

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto	Nº Liquidación
KHOTENSAHVILI SHALVA	X4535428N	ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS	0102000453652

Acto a notificar: Declaración de responsabilidad subsidiaria

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto	Nº Liquidación
KABANETS IGOR Y KABANETS TETYANA	X3467345A X3289453Q	ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS	0102000453652
REVUELTA ISASI MANUEL	20193755p	CANON SANEAMIENTO	0472003687353 0472003703113 0472003713771 0472003733502 0472004219854 0472004221555 0472004229212 0472004236290 0472004238475 0472004253756 0472004255680 0472003405033
GALÁN LEZCANO DAVID	20195619D	REINTEGRO AYUDAS	0472002523724

Acto a notificar: Requerimiento de pago a sucesores

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto	Nº Providencia
ORTIZ LLORENTE JOSÉ MARIANO	13766805V	TRANSMISIÓN VIVIENDA	0292000541652

Santander, 4 de julio de 2014.  
La jefa de Sección de Recaudación Ejecutiva,  
María Dolores Callejo Elizagaray.

2014/10048

CVE-2014-10048

LUNES, 21 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 139

## AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

**CVE-2014-10187** *Notificación por comparecencia. Liquidaciones de expedientes de Impuesto Transmisiones Patrimoniales, Actos Jurídicos Documentados y de Impuesto de Sucesiones y Donaciones.*

Habiéndose intentado dos veces notificar al interesado o su representante y un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido y no habiendo sido posible realizar tal notificación por causas no imputables a esta Administración Tributaria, por el presente anuncio y en virtud de lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los interesados o representantes de los mismos que más abajo se mencionan para ser notificados por comparecencia en las oficinas de esta Agencia Cántabra de Administración Tributaria, sitas en Paseo Pereda número 13 planta baja de Santander, advirtiéndoles que en todo caso la comparecencia debe de producirse en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, entendiéndose producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del citado plazo. También se advierte que el órgano responsable de la tramitación de los procedimientos a los que se refieren las notificaciones pendientes es el Servicio de Tributos de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria.

Expedientes Impuesto Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y expedientes de Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

Notifica 2014/7971	Abad Ceballos Ana	13919360J	Liq. 0192000168510
Acuerdo fraccionam.	Altaiz 21 SL	B39541339	Transmi 2010/4916
Acuerdo fraccionam.	Altaiz 21 SL	B39541339	Transmi 2010/4916
Notifica 2014/7973	Arce Bustamante Rafael	13776578S	Liq. 0102000612721
Notifica 2014/7974	Arenal Ruiz Jacob	72043810J	Liq. 0112000076242
Notifica 2014/7976	Bichescu Costel	X7659749J	Liq. 0112000076690
Acuerdo devolución	Blanco Costa Natalia	72033167L	Devolución nº 43/14
Notifica 2014/7977	Cabieces Herrera José Luis	13758738T	Cirliqui 2014/2773
Notifica 2014/7978	Del Cerro Escudero Pilar María	20203977H	Cirliqui 2014/3096
Notifica 2014/7979	Domotica 23 SL	B39454970	Liq. 0102000607654
Notifica 2014/7980	El Amraoui Youssef	X8394438J	Cirliqui 2014/3542
Notifica 2014/7981	Fernández Ordoño José María	72056490C	Doc. 0322000087500
Notifica 2014/7982	Gabarri Jiménez Adolfo	72353580L	Cirliqui 2014/3574
Notifica 2014/7983	Gisur 21 SL	B39706874	Cirliqui 2014/2959
Notifica 2014/7984	Gómez Luz Claudia	72277171Q	Reposici 2014/173
Notifica 2014/7985	Gonzáles Villcas Liz Mercedes	X3146011W	Cirliqui 2014/2774

CVE-2014-10187

LUNES, 21 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 139

Notifica 2014/7986	González Ramirez Guadalupe Magdalena	X7932579V	Liq. 0112000076840
Notifica 2014/7987	Gutiérrez Toral Manuel	10722745F	Liq. 0102000601144
Notifica 2014/7988	Hazas Cuesta Marta	72033334W	Cirliqui 2014/1504
Notifica 2014/7989	Hernández Heredia Débora	72184352W	Cirliqui 2014/3568
Notifica 2014/7991	Jiménez Alonso Yaiza	72173782N	Liq. 0102000610521
Notifica 2014/7992	Jiménez Salazar Antonio Israel	72074080S	Cirliqui 2014/3582
Notifica 2014/7993	Lanza Salcines Angel Emilio	13751650L	Liq. 0152000305832
Notifica 2014/7994	Madrazo Bedia Amparo	13718949R	Cirliqui 2014/2406
Notifica 2014/7995	Madrazo Bedia Amparo	13718949R	Cirliqui 2014/2405
Notifica 2014/7996	Martín Diaz María Carmen	01113813S	Doc. 0302000232082
Notifica 2014/7997	Martínez Suárez Francisco Joaquín	09381111D	Liq. 0102000589383
Notifica 2014/7998	Merino Vega Fernando	20190903P	Liq. 0102000607571
Notifica 2014/7999	Montoya Iturbe Marcelino	20195163J	Liq. 0102000622221
Notifica 2014/8000	Niño de Guzmán Baldiglesias Houdina Fanny	72191585J	Cirliqui 2014/3625
Notifica 2014/8001	Nogales Vicente Raul	11828734H	Liq. 0102000615443
Notifica 2014/8002	Olaiz Madrazo Nicanor	13919583Y	Doc. 0322000086852
Notifica 2014/8003	Ortiz Gómez María Dolores	72051848R	Liq. 0112000076493
Notifica 2014/8004	Ortiz del Piñal María Teresa	72070299Y	Liq. 0152000312633
Notifica 2014/8005	Polo Bermejo Carlos Javier	20196921T	Cirliqui 2014/3095
Notifica 2014/8006	Promociones Arbican SL	B39573654	Liq. 0202000014995
Notifica 2014/8007	Promociones Arbican SL	B39573654	Liq. 0202000015000
Notifica 2014/8008	Promotora Cántabra de Inmuebles sa	A39226568	Cirliqui 2014/2939
Notifica 2014/8009	Residencial San Lorenzo Parbayón SL	B39573209	Liq. 0102000635060
Notifica 2014/8010	Residencial San Lorenzo Parbayón SL	B39573209	Liq. 0102000635076
Acuerdo fraccionam.	Riverargo SL	B39525027	Transmi 2013/3951
Notifica 2014/8011	Sainz Fernández Manuel	72054730P	Liq. 0102000617783
Notifica 2014/8012	Tariblock	B39667936	Cirliqui 2014/3079
Notifica 2014/8013	Villegas Revilla Alejandro	72137229Y	Liq. 0112000075855

Santander, 7 de julio de 2014.

La directora de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria,  
Natividad Fernández Gómez.

2014/10187

CVE-2014-10187

LUNES, 21 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 139

## AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

**CVE-2014-10252** *Notificación por comparecencia. Requerimiento de documentación y otros.*

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan a los deudores a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o por representante, ante la Oficina del Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria sito/a en Los Corrales de Buelna, calle El Camino, 2 - bjo., en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo se advierte que el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refiere la notificación pendiente es el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria.

LUNES, 21 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 139

Acto a notificar: REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACION

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto	Nº Providencia
CALLEJO DE PRADO GUSTAVO	13979047 S	IVTM	0292-784816 0292-850320 0292-1152002 0292-1712876 0292-2116620
CONSTRUCCIONES GEDIO, S.L.	B 39589114	ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS / SANCIÓN ADTVA. / CANON SANEAMIENTO / IBI URBANA	0292-1274914 0292-1611704 0292-1756986 0292-1757564 0292-1610455 0292-1610466 0292-1610472 0292-744074 0292-1147135 0292-1147145 0292-1147154 0292-1149395 0292-1359520 0292-1359536 0292-1359541 0292-1362301 0292-1846522 0292-1846534 0292-1846541 0292-1848246 0292-2252766 0292-2254101 0292-2254111 0292-2254893
CONSTRUCCIONES Y AISLAMIENTOS URAL S.C.	J 39082169	IVTM	0292-1231244 0292-1723946 0292-2181675
DIAC STEFAN	X 8528122 K	IVTM	0292-1237264 0292-1716596
EL HASNAOUI EL HABIB	X 1935012 E	IVTM	0292-784472 0292-784490 0292-784560 0292-784603 0292-784953 0292-784962 0292-785023 0292-785066 0292-785706 0292-786573 0292-850001 0292-850026 0292-850105 0292-850141 0292-851481 0292-1151631 0292-1151656 0292-1151726 0292-1151771 0292-1153145

LUNES, 21 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 139

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto	Nº Providencia
			0292-1711851 0292-1713031 0292-1713074 0292-1713135 0292-1713153 0292-2116800 0292-2116861 0292-2116940 0292-2116956 0292-2145632
GIRAL SILIO M. SOLEDAD	37653263 D	IVTM	0292-786682 0292-851554 0292-1153254 0292-1711766 0292-2145574 0292-2568514
JABRANE MOHAMED	X 2102432 W	IVTM	0292-786293 0292-851201 0292-1152840 0292-1712061 0292-2145860
MARTINEZ FERNANDEZ VALERIANO	13908741 C	IVTM	0292-1354631 0292-1354744 0292-1611872 0292-1612100 0292-1612362 0292-1612581 0292-1612850 0292-1613060 0292-1613322 0292-1613514 0292-1708925 0292-1709302 0292-1709661 0292-1710036 0292-1710371 0292-1710791 0292-2035930 0292-2036366 0292-2036880 0292-2037440 0292-2038624 0292-2039062 0292-2039416 0292-2040116 0292-2449013 0292-2449424 0292-2449835 0292-2450264 0292-2450655 0292-2451041 0292-2451461 0292-2451854 0292-1152720 0292-1712142 0292-1713626 0292-1713723 0292-1714256 0292-1714353 0292-1807563 0292-1807922 0292-1808184 0292-1808570 0292-2145975 0292-2165342 0292-2165796 0292-2166225 0292-2166681 0292-2357904 0292-2358306 0292-2358744 0292-2359164
MIRA AGUILERA MIGUEL ANGEL	13915544 S	IVTM	0292-1152816 0292-1712082 0292-2145890

CVE-2014-10252

LUNES, 21 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 139

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto	Nº Providencia
PORRAS MADRID ANTONIO	78912104 R	IBI URBANA / CANON SANEAMIENTO	0292-368803 0292-1143756 0292-1757424 0292-2041135 0292-2041735 0292-744893 0292-1148075 0292-1360893 0292-1847422 0292-2254196
RUIZ SAINZ JOSE LUIS	13717864 C	IVTM	0292-851192 0292-851370 0292-851454 0292-851614 0292-852114 0292-1152831 0292-1153000 0292-1153093 0292-1153332 0292-1153753 0292-2145172
JOSE LUIS RUIZ CONSTRUCCIONES, S.L.	B 39649520	IVTM	0292-1153504 0292-1163624 0292-1711506 0292-1711580 0292-2145314 0292-2145413
VIERA BALZA ISIDORO	13940588 N	CANON SANEAMIENTO	0292-368102 0292-369121 0292-1144273 0292-2041613

Acto a notificar: DILIGENCIA EMBARGO DE SUELDOS, SALARIOS Y PENSIONES

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto	Nº Providencia
NORTH PLACERS, S.L.	B 39772306	IVTM MAHFOUD ABDELLAH X 4918703 S	0292-879013 0292-880054 0292-1235873 0292-1236670 0292-1715954 0292-1717052 0292-1717700 0292-2171735 0292-2171893 0292-2175664

Los Corrales de Buelna, 10 de julio de 2014.

La responsable de Unidad de Recaudación de Los Corrales de Buelna,  
(P.S La responsable de Unidad de Recaudación de Torrelavega,  
por Resolución de la Dirección de la ACAT de fecha 3 de agosto de 2012).  
María de las Mercedes Estrada Arias.

2014/10252

CVE-2014-10252

LUNES, 21 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 139

## DELEGACIÓN ESPECIAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN CANTABRIA

### GERENCIA REGIONAL DEL CATASTRO

**CVE-2014-10350** *Citación para notificación por comparecencia de actos administrativos. Expediente 277406.39/14 y otros.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los titulares catastrales, obligados tributarios o representantes que a continuación se relacionan para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que, igualmente, se especifican.

Los interesados citados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, ante esta Gerencia Regional del Catastro de Cantabria, como órgano competente para la tramitación de los citados procedimientos, sita en PLAZA DEL OBISPO EGUINO Y TRECUCU, 3 de Santander

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

LUNES, 21 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 139

ANEXO

Municipio: ARNUERO	Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
277406.39/14-1527555	CASANUEVA IGUAL ANDRES		13620651M	INSPECTOR-ACTA
<b>Municipio: BARCENA DE CICERO</b>				
Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento	
279661.39/14-1527717	IBÁÑEZ OCEJO ANA MARIA		13648894G	INSPECTOR-ACTA
279263.39/14-1527689	MAZA GARCIA DOLORES			INSPECTOR-ACTA
279274.39/14-1527690	MAZA GARCIA DOLORES			INSPECTOR-ACTA
<b>Municipio: BAREYO</b>				
Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento	
279300.39/14-1527731	AGUIRRE SALVARREY NEMESIO		13618926M	INSPECTOR-ACTA
279296.39/14-1527730	PELAYO E HIJOS, SA		A39078696	INSPECTOR-ACTA
<b>Municipio: CABEZON DE LIEBANA</b>				
Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento	
291325.39/14-1529058	ABAD FUENTE GERARDO			INSPECTOR-ACTA
290161.39/14-1528970	ARENAL MARTINEZ JOSE JESUS			INSPECTOR-ACTA
290264.39/14-1528973	GONZALEZ FERNANDEZ MARIA LUZ	13971035F		INSPECTOR-ACTA
295923.39/14-1529278	JUNTA VECINAL DE ANIEZO	P3900079I		INSPECTOR-ACTA
290301.39/14-1528974	VILDA GUASCH JOSE LUIS	13932088E		INSPECTOR-ACTA
<b>Municipio: CASTRO URDIALES</b>				
Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento	
246190.39/14-1529714	COLINA HOYOS PILAR			SUBSANACION-INI
321963.39/14-1537846	FERNANDEZ DE MIGUEL LAURA	78873805C		SOLICITUD-AUDIE
3909183.98/14-1537700	MAYORAL ARRIBAS JOSE LUIS	01480945K		DECLARACION-ACU
<b>Municipio: CILLORIGO DE LIEBANA</b>				
Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento	
167414.39/14-1536275	ROIZ CABEZA CLAUDIO			DECLARACION-AUD
<b>Municipio: ENTRAMBASAGUAS</b>				
Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento	
201806.39/14-1529465	CUETO OTI ANGEL		13582464K	INSPECTOR-ACUER
<b>Municipio: LAREDO</b>				
Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento	
610595.39/13-1530322	FUENTECILLA LINARES MANUEL			AUDIENCIA
<b>Municipio: LIENDO</b>				
Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento	
296122.39/14-1534883	LOPEZ VELAZ ROSALIA			INSPECTOR-ACTA
296100.39/14-1534916	PADRO MORENO DANIEL		14921948P	INSPECTOR-ACTA
<b>Municipio: PEÑARRUBIA</b>				
Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento	
192474.39/14-1537750	PEREZ COTERA AURELIO			SUBSANACION-INI
<b>Municipio: PIELAGOS</b>				
Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento	
288890.39/14-1529815	BAÑOS ROBLEDO JULIA		13775829W	INSPECTOR-ACTA
291826.39/14-1533120	BOLADO PORTILLA JOSEFA		13820948H	INSPECTOR-ACTA
291594.39/14-1530428	EXPOSITO MERINO MANUELA		13521871X	INSPECTOR-ACTA
294044.39/14-1537886	GARCIA MONZON GERMAN		51388780H	INSPECTOR-ACTA
289295.39/14-1529243	GOMEZ ALVAREZ FRANCISCO		13657346S	INSPECTOR-ACTA
293926.39/14-1537786	GONZALEZ RODIL MARIA DOLORES		13702191X	INSPECTOR-ACTA
293974.39/14-1537909	GOYA CERVERA JAVIER		20195147C	INSPECTOR-ACTA
291701.39/14-1530274	LANZA PORTILLA MARIA JESUS		13527497R	INSPECTOR-ACTA
289343.39/14-1529068	LANZA SAINZ JOSE MANUEL		13737065Q	INSPECTOR-ACTA
291642.39/14-1530390	MANSO MARTINEZ EMILIA		13646862L	INSPECTOR-ACTA
292353.39/14-1536180	OLAIZ OLAVARRIA JAIME		13669086W	INSPECTOR-ACTA
288750.39/14-1529660	PARDO ALEVITO ENRIQUE		13525784J	INSPECTOR-ACTA
291535.39/14-1530287	PENILLA BEZANILLA JOSE CELESTINO		13712888N	INSPECTOR-ACTA
293156.39/14-1537398	PEÑA GUTIERREZ BERNARDINO		13821376D	INSPECTOR-ACTA

LUNES, 21 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 139

325780.39/14-1537669	PEREZ PEREZ TOMAS JUAN	72063667K	INSPECTOR-ACTA
289332.39/14-1528986	PEREZ SANCHEZ JOSE LUIS	13888959H	INSPECTOR-ACTA
291815.39/14-1533126	PROAR XXI SL	B39488283	INSPECTOR-ACTA
325975.39/14-1537766	RODRIGUEZ MONTALVO GERMAN	11029417C	INSPECTOR-ACTA
288842.39/14-1529709	RUIZ PEÑA ALMUDENA	20217722D	INSPECTOR-ACTA
288890.39/14-1529816	SEIJAS DIEGO FEDERICO	13879961J	INSPECTOR-ACTA
293285.39/14-1537196	SIMON ALTUNA LAVIN FRANCISCO JAVIER	13770584R	INSPECTOR-ACTA
291583.39/14-1530333	URBACAN 2000 SL	B39560073	INSPECTOR-ACTA
Municipio: PUENTE VIESGO			
Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
297673.39/14-1529412	ACTIVIDADES Y MANTENIMIENTO ISLA, SL	B39391537	INSPECTOR-ACTA
297835.39/14-1529413	ACTIVIDADES Y MANTENIMIENTO ISLA, SL	B39391537	INSPECTOR-ACTA
277966.39/14-1527603	PEÑA MARTINEZ AGUSTIN	13924110W	INSPECTOR-ACTA
278132.39/14-1527604	PEÑA MARTINEZ AGUSTIN	13924110W	INSPECTOR-ACTA
Municipio: RIBAMONTAN AL MONTE			
Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
304651.39/14-1530074	MAZO JIMENO MARIA MERCEDES	13712061J	SUBSANACION-INI
Municipio: VEGA DE LIEBANA			
Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
245486.39/14-1537625	CUESTA GUTIERREZ LINO		SUBSANACION-INI
Municipio: VEGA DE PAS			
Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
214056.39/14-1537130	MANTECON MARTINEZ ANGEL		SUBSANACION-INI
214056.39/14-1537136	RASINES CUESTA JOSE	13792903X	SUBSANACION-INI
214056.39/14-1537137	RASINES CUESTA JOSE	13792903X	SUBSANACION-INI
Municipio: SANTANDER			
Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
15880922.97/14-1537464	CAMUS TOCA CECILIO JOSE	13531458Y	SUBSANACION-INI

Santander, 11 de julio de 2014.

El gerente regional,  
Alfredo Arjona García.

2014/10350

CVE-2014-10350

LUNES, 21 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 139

## AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

**CVE-2014-9842** *Citación para notificación por comparecencia de liquidaciones pendientes. Código 00642684376 y otros.*

Con arreglo a lo dispuesto en el 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003, de 17 de diciembre por medio del presente anuncio, se cita a los obligados tributarios que se relacionan al pie, para que comparezcan por sí o por persona que les represente, en las oficinas de este Ayuntamiento de Astillero, sito en la Calle San José, 10, de Astillero, en horario 9,00 a 13,30 horas de lunes a viernes, con el fin de efectuar el acto administrativo de la notificación de débitos pendientes que les afecta.

En todo caso la comparecencia se producirá en el plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Procedimiento que motiva las notificaciones: Ingresos directos.

(SANINF= -Sanciones e Infracciones)

(GRUA= Tasa por prestación del Servicio de Grúa)

DNI/NIF	Apellidos y Nombre	Tipo Ingreso	Fecha Envío	Código
72.259.798 P	MARTI CARBONELL, SANDRA	SANINF	29.01.2014	00642684376
B-39608260	TALLERES METABRIA, S.L.	GRÚA	09.04.2014	00968704478
X-9627680 H	BENQUITOUN FATNA	GRÚA	09.04.2014	00968704477
13.904.721 W	MARTÍNEZ ABASCAL, VÍCTOR	SANINF	24.04.2014	00968704326
72.077.330 E	JIMÉNEZ HERREROS, JOSÉ LUIS	SANINF	05.06.2014	00968704216

Astillero, 26 de junio de 2014.

P.O. El tesorero,  
Fernando López Gutiérrez.

2014/9842

CVE-2014-9842

LUNES, 21 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 139

## AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

**CVE-2014-10362** *Citación para notificación por comparecencia de diligencia de embargo de bienes inmuebles. Código CD00973011094 y otros.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003, de 17 de diciembre por medio del presente anuncio, se cita a las personas físicas o jurídicas, para que comparezcan por sí o por persona que les represente, en las oficinas de este Ayuntamiento de Astillero, sito en la Calle San José, 10, de Astillero, en horario 9,00 a 13,30 horas de lunes a viernes, con el fin de efectuar el acto administrativo de la notificación que les afecta.

En todo caso la comparecencia se producirá en el plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Diligencia de embargo de bienes inmuebles.

DNI/NIF	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	FECHA DEVOLUCIÓN	CÓDIGO CORREOS
13693632F	RODRIGUEZ BENGOCHEA, CARLOS JESÚS	04.06.2014	CD00973011094
05287903L	PASCUAL MONTALBÁN, SARA	04.06.2014	CD00973011092
13759279N	GÓMEZ SÁNCHEZ, MARÍA PILAR	04.06.2014	CD0973011084
13749022J	RODRIGUEZ ARAUJO, JOSE MIGUEL	04.06.2014	CD00973011093
04674142Y	JIMÉNEZ PEDRERO, SERGIO	04.06.2014	CD00973011086
21361961K	JIMENEZ CARRASCOSA, VENTURA	04.06.2014	CD00973011085
20181095K	VALLE TABERNILLA, RUTH	04.06.2014	CD00973011103
13631750H	SAINZ DE LA MAZA DEL CASTILLO, VÍCTOR	04.06.2014	CD00973011095
09557257K	OTERO AMADO, LUIS	05.06.2014	CD00973011090
09619267T	MERINO RUS, MARIA PILAR	05.06.2014	CD00973011089
13672573Q	PALACIO GARCIA, MANUEL	04.06.2014	CD00973011091

Astillero, 14 de julio de 2014.  
El tesorero,  
Fernando López Gutiérrez.

2014/10362

CVE-2014-10362

LUNES, 21 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 139

## AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

**CVE-2014-10241** *Citación para notificación por comparecencia de requerimiento de bienes. Envío CD01057736770 y otros.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003, de 17 de diciembre, por medio del presente anuncio, se cita a las personas, físicas o jurídicas, para que comparezcan por sí o por persona que les represente, en esta oficina de Recaudación de Tributos Municipales, órgano responsable de la tramitación, sita en la calle Rufino Ruiz Ceballos, número 17 Bj, de Maliaño (Camargo), en horario de 9,00 a 14,00 horas de lunes a viernes laborables, con el fin de efectuar la notificación del acto administrativo de la notificación de deudas que les afecta. En todo caso la comparecencia se producirá en el plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

CONTRIBUYENTE	NIF / CIF	Nº DE ENVÍO
ALVAREZ RUBIA, EMMA MARIA	72059930-X	CD01057736770
ARCE TEJA, FLORENTINO	13498427-A	CD01057736815
BAKKALI HASSAN	X5721273 T	CD01057736804
BARRUL VARGAS, LEONOR	13736517-C	CD01057736772
CAPELLIN FERNANDEZ, JUAN JOSE	13745555-L	CD01057736773
CARRANZA MIJARES, FÉLIX	13696509-D	CD01057736816
CONTINENTAL AUTO S.A	A28015667	CD01057736817
CONTINENTAL AUTO S.L	B82280629	CD01057736818
CORDEIRO DA SILVA. MANUEL SERGIO	X3367713-F	CD01057736806
CORRE GUY, ISABEL	X2187259M	CD01057736819
COSME LOSADA, SERGIO	20216078-K	CD01057736775
CUADRADO ORTEGA, CARLOS ENRIQUE	13783886-D	CD01057736776
DIEZ HERNANDEZ, EMILIO	13693497-X	CD01057736777
DISTRIBUIDORA PEREA CANTABRIA S.A	A39425129	CD01057736821
EL AFIA EL AFIA, ABDESSELAM	X2129163-F	CD01057736822
EXCAVACIONES Y MULTISERVICIOS S.L	B39535711	CD01057736778
FORMULARIOS DEL NORTE S.L	B39034285	CD01057736779
GARCIA FERNANDEZ, TOMAS JOSE	13772767-E	CD01057736781
GARCIA PEREZ, MANUEL	13741178-N	CD01057736824
GONZALEZ BOLIVAR, ANTONIO	13763149-H	CD01057736782
HALDÓN MÁRQUEZ, MARCELINO	13687543-J	CD01057736825
HMNAS. HOSPIT. SAGRADO CORAZÓN JESUS.	Q3400009-A	CD01057736826
HOZ GÓMEZ, SERGIO	20199524 G	CD01057736827
INVERDUNAS S.L	B39454616	CD01057736783
LEÓN OBREGÓN, MIGUEL ANGEL	13697499-X	CD01057736784
LOPEZ CANO, MARIA JOSE	30630587-S	CD01057736785
MADARIAGA DEUS, ANDRES	13764778-Z	CD01057736786
MARIGOT MENDIGUCHÍA, ROBERTO	13711259-Q	CD01057736787
MARTINEZ ANTOLIN, ANTONIO	13520811-P	CD01057736788
MEGIA FIGUERAS, AGUSTÍN	13729528-T	CD01057736790

CVE-2014-10241

LUNES, 21 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 139

CONTRIBUYENTE	NIF / CIF	Nº DE ENVÍO
MONAR DEL CASTILLO, ALEJANDRO	20210141-H	CD01057736832
MUEBLES MORSE S.C	G39098355	CD01057736791
NAVAMUEL QUEVEDO, AVELINO	13693646-K	CD01057736833
PASCUA RUIZ, JONATAN	72060304Q	CD01057736834
REAL GARCIA, Mª ALMUDENA	13744423-Z	CD01057736795
RECIO GUTIERREZ, MANUEL	13724519M	CD01057736836
RUIZ CASTAÑEDA, JOSE ANTONIO	13525584-C	CD01057736797
SALCINES ANTOLIN, M. LUISA	13573374 Q	CD01057736838
SALCINES SAN EMETERIO, AGUSTIN	13561938 B	CD01057736839
SAN MIGUEL CANAL, Mª ANGELES	13749645-S	CD01057736840
SANCHEZ-MARIN PIZARRO, SANTOS	08077118-R	CD01057736798
SERV. Y CONSTRUCCIONES ODEMAN SL	B39471875	CD01057736844
SERVICIOS TELEVISIVOS CANTABROS DE INFORMACIÓN	A39365291	CD01057736843
SIERRA TRUEBA, JUANA MARÍA	13764814 G	CD01057736845
SYLL DAME, JAVIER	X0647963-F	CD01057736847
URRUTIA DIAZ, ELVIRA	13640221-W	CD01057736800
VEGA SAINZ, DANIELA	13498804-N	CD01057736853
VELASCO DEL PRADO, ANTONIO	03465083-H	CD01057736854
VILA DOMINGUEZ, LUIS ANGEL	72064510-J	CD01057736801

Camargo, 10 de julio de 2014.  
La técnico de Recaudación,  
Beatriz Pis Valle.

2014/10241

LUNES, 21 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 139

## AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

**CVE-2014-10242** *Citación para notificación por comparecencia de embargo de bienes inmuebles. Envío CD01057736753 y otro.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003, de 17 de diciembre, por medio del presente anuncio, se cita a las personas, físicas o jurídicas, para que comparezcan por sí o por persona que les represente, en esta oficina de Recaudación de Tributos Municipales, órgano responsable de la tramitación, sita en la calle Rufino Ruiz Ceballos, número 17 Bj, de Maliaño (Camargo), en horario de 9,00 a 14,00 horas de lunes a viernes laborables, con el fin de efectuar la notificación del acto administrativo de la notificación de deudas que les afecta. En todo caso la comparecencia se producirá en el plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Contribuyente/razón social: Pacheco Olavarri, Celestino.  
DNI/CIF: 13694889E.  
N.º envío: CD01057736753.

Contribuyente/razón social: Pacheco Olavarri, Manuela.  
DNI/CIF: ---  
N.º envío: CD01057736754.

Camargo, 10 de julio de 2014.  
La técnico de Recaudación.  
Beatriz Pis Valle.

2014/10242

LUNES, 21 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 139

## AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

**CVE-2014-10243** *Citación para notificación por comparecencia de Vados 2013.  
Envío NA39001268000000246018 y otros.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003, de 17 de diciembre, por medio del presente anuncio, se cita a las personas, físicas o jurídicas, para que comparezcan por sí o por persona que les represente, en esta oficina de Recaudación de Tributos Municipales, órgano responsable de la tramitación, sita en la calle Rufino Ruiz Ceballos, número 17 Bj, de Maliaño (Camargo), en horario de 9,00 a 14,00 horas de lunes a viernes laborables, con el fin de efectuar la notificación del acto administrativo de la notificación de deudas que les afecta. En todo caso la comparecencia se producirá en el plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Contribuyente/razón social: Comunidad Prop. La Cerrada.

DNI/CIF: H39574777.

N.º envío: NA39001268000000246018.

Camargo, 7 de julio de 2014.

La técnico de Recaudación,  
Beatriz Pis Valle.

2014/10243

LUNES, 21 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 139

## AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

**CVE-2014-10244** *Citación para notificación por comparecencia de actos administrativos en expedientes de Ocupación de Vía Pública Mercados Trimestrales 2013. Envío NA39001268000000246190 y otros.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003, de 17 de diciembre, por medio del presente anuncio, se cita a las personas físicas o jurídicas, para que comparezcan por sí o por persona que les represente, en esta oficina de Recaudación de Tributos Municipales, órgano responsable de la tramitación, sita en la calle Rufino Ruiz Ceballos, número 17 Bj, de Maliaño (Camargo), en horario de 9,00 a 14,00 horas de lunes a viernes laborables, con el fin de efectuar la notificación del acto administrativo de la notificación de deudas que le afecta. En todo caso la comparecencia se producirá en el plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

CONTRIBUYENTE/RAZON SOCIAL	CIF/NIF	Nº ENVÍO
BARRUL JIMENEZ JESUS	13940661Q	NA390012680000000246190
BENAARAB ADIL	X2883850H	NA390012680000000246182
BENAARAB BENAARAB MOHAMED	72187219V	NA390012680000000246181
BORJA DUAL MIGUEL	72174727Z	NA390012680000000246166
CERREDUELA JIMENEZ VICENTE	71928467S	NA390012680000000246179
EZEQUIEL PINTO JOSE CARLOS	72355836K	NA390012680000000246188
HERNANDEZ LOZANO JULIA	71936520H	NA390012680000000246205
MENDOZA GIMENEZ MOISES	13162511W	NA390012680000000246186
NDIAYE MOR	X4901613Z	NA390012680000000246185
NIANG SALIOU	X0901169Y	NA390012680000000246203
SY OUMAR	X3989788R	NA390012680000000246167
SYLL MAGUETTE	X1588669J	NA390012680000000246180
TALL ELHADJI	02377288P	NA390012680000000246191

Camargo, 20 de junio de 2014.

La técnico de Recaudación,  
Beatriz Pis Valle.

2014/10244

CVE-2014-10244

LUNES, 21 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 139

## AYUNTAMIENTO DE LAREDO

**CVE-2014-9817** *Citación para notificación por comparecencia de providencia de apremio. Envío postal 22806525 y otros.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003, de 17 de diciembre; por medio del presente anuncio se cita a las personas, físicas o jurídicas, que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar, por causas no imputables a este Servicio de Recaudación, para que comparezcan por sí, o por persona que les represente, en esta oficina de Recaudación de Tributos Municipales, órgano responsable de la tramitación, sita en la calle Av. de España número 6, de Laredo, en horario de 9:00 a 14:00 horas, en días laborables de lunes a viernes, con el fin de efectuar la notificación del acto administrativo, correspondiente a la PROVIDENCIA DE APREMIO, que les afecta. En todo caso, la comparecencia se producirá en el plazo máximo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria; cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

LUNES, 21 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 139

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	D.N.I. / C.I.F.	FECHAS DE INTENTO DE NOTIFICACIÓN	Nº ENVÍO POSTAL
ACOSTA LOPEZ, FRANCISCO JAVIER	05370300F	13-06-14	22806525
AGÜERO MAZA, MARIA JOSEFA	13730688X	13-06-14 16-06-14	22806524
ALBU, IONEL	X9525295Y	13-06-14	22806703
ALBU, VIORREL	X9523687P	13-06-14	22806702
ALONSO MARCOS, CRISTIANS	72099085L	13-06-14 16-06-14	22806515
ALONSO MARTINEZ, EMMA	72035468C	13-06-14 16-06-14	22806514
ALONSO SETIEN, SERGIO	72068689Y	13-06-14 16-06-14	22806512
ALONSO SOLANA, JOSEFA	72019708S	13-06-14	22806511
ALTES ASESORES S.L.	B39657143	13-06-14	22806699
ALVARADO RUIZ, HECTOR	20205437Y	13-06-14 16-06-14	22806508
ALVAREZ CORTEJOSO, ENRIQUE	72036956J	13-06-14 16-06-14	22806506
ALVAREZ NIETO, M. ANGELES	13718824Z	13-06-14 16-06-14	22806501
AMENEIRO IGLESIAS, PEDRO	33277731C	13-06-14	22806498
ANA, VASILICA DANIEL	X7654947H	13-06-14 16-06-14	22806738
ANCI ZABALZA, JESUS	15769445R	13-06-14 17-06-14	22806497
ANGULO TENORIO, CELI AUGUSTO	X3627095H	19-06-14	22860244
ANTENAS Y SEGURIDAD DEL NORTE	B-39244645	13-06-14	22806494
ANTON MARTINEZ, CARLOS	72026169J	13-06-14 16-06-14	22806493
ARANCHETA ARROYO, AGUSTIN	13604901X	13-06-14	22806492
ARANGUREN GARCIA, NATIVIDAD M. YOLANDA	13699290F	13-06-14	22806490
ARANO LAVIN, HUGO EDUARDO	72026169J	13-06-14 16-06-14	22806489
ARCOS RUIZ, LAURA MARIA DE LOS	13745230Q	13-06-14 16-06-14	22806485
ARIAS CONCEPCION, JOSE MIGUEL	Y1914289J	13-06-14 16-06-14	22806698
ARIAS TORRE, MARIA FRANCISCA	13755172E	13-06-14 16-06-14	22806484
ARIZA MUÑOZ, EDWIN FERNANDO	06199175P	13-06-14 16-06-14	22806697
ARIZA SEPULVEDA, JHON JAIRO	72205403P	13-06-14 16-06-14	22806483
ARRIETA CARRIEDO, ALEJANDRO	47288836P	06-06-14	22718775
ARTOLAZABAL ANSOLA, ESTHER	15373924B	18-06-14	967998559
AYESA ARRIOLA, JULIAN	72063387V	13-06-14 16-06-14	22806480
AYESA GONZALEZ, DAVID	13785501Z	13-06-14 16-06-14	22806479
AZPILLAGA DIZ, AMAYA	45669316X	13-06-14 16-06-14	22806478
BARITEL S.L.	B39355128	13-06-14 16-06-14	22806476
BARRERAS SAIZ, OSCAR	72073607W	13-06-14 16-06-14	22806475
BARRERAS SARRAGUA, JOSE LUIS	13762117K	13-06-14	22806774
BARROS Y CAMINO S.L.	B39577093	13-06-14 16-06-14	22806471
BARTOLOME SAIZ, BENITO	13840616K	13-06-14 16-06-14	22806470
BECI ORUÑA. ANGELA	13022621K	13-06-14 16-06-14	22806466
BECI ORUÑA, ANGELA	13022621K	05-06-14 06-06-14	22718774
BECI ORUÑA, MIGUEL ANGEL	72023385N	13-06-14 16-06-14	22806465
BERASATEGUI GONZALEZ, CARLOS	13792955Q	13-09-14 16-06-14	22806462
BLANCAS LORA, ROBERTO DANNY	72209983D	13-06-14	22806459
BLANCO PEREZ, RAIMUNDO	72042412H	13-06-14 16-06-14	22806458
BOLUSSET GUTIERREZ, BRIGITTE AGNES	X1884180C	19-06-14	967998563
BORJA DUAL, ENCARNACION	45621740K	13-06-14 16-06-14	22806457
BOTIN MAURIN, ANGEL	10479499D	13-06-14 16-06-14	22806456
BOUKIOUD, HASSAN	X2371164W	13-06-14	22806737
BREA HURTADO, MELVIN ALBERTO	72180311D	13-06-14 16-06-14	22806453
BUTARITA, SANDA MADALINA	Y2105872Y	20-06-14 23-06-14	22860243
CACHO COUSO, ANGELA	72102183N	16-06-14 17-06-14	22807523
CACHO SAN MARTIN, JAVIER	13763730R	16-06-14 18-06-14	22807522
CAGIGAS VILLAVERDE, MIGUEL ANGEL	13766704P	16-06-14 17-06-14	22807520
CARABAÑO BLANCO, JAVIER	72395284R	17-06-14	22807504
CARAIA, BEBE	Y1661387L	16-06-14	22807942
CARPINTERIA ORTIZ S.C.	G-39579719	16-06-14 18-06-14	22807941
CARRERAS LOPEZ, MARIA ANGELES	13794736A	16-06-14 17-06-14	22807500
CASTAÑO DE SALAS, MIRIAM CECILIA	X6085046M	16-06-14 17-06-14	22807940
CASTILLO SARRAGUA, AGUSTIN	72026185Y	16-06-14 17-06-14	22807490
CASTRO CRESPO, MARIA MILAGROS	14510745E	16-06-14 17-06-14	22807487
CELDRAAN ELU, ANTONIO	72029559E	16-06-14 17-06-14	22807479
CHOU, I PING	X0374313B	16-06-14 17-06-14	22807939
CHUMPITAZ CHAVARRIA, MIGUEL ANGEL	72260446N	16-06-14	22807477
CIRIACO HURTADO, ANTERO	72180676Y	16-06-14 17-06-14	22807476
CLEMENTE LOPEZ, ANITA	13752255A	16-06-14 17-06-14	22807475
COLSA SAN EMETERIO, DIEGO	72047394D	16-06-14 17-06-14	22807474
COS MANUEL, ADRIANA	72027053P	16-06-14 17-06-14	22807466
C. P. RES. ATLANTIS	B-39555230	18-06-14 19-06-14	22833004
CRESPO ARCE, JOSE ANTONIO	13678609A	16-06-14	22807465

LUNES, 21 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 139

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	D.N.I. / C.I.F.	FECHAS DE INTENTO DE NOTIFICACIÓN	Nº ENVÍO POSTAL
CUEVAS INCERA, RICARDO JOSE	20192753H	16-06-14	22807460
DEUSTUA ORTIZ, FEDERICO	13761612E	16-06-14 17-06-14	22807457
DIEZ PACHECO, ANSELMO	13662098Y	16-06-14 19-06-14	22807451
DOMINGUEZ CALDERA, ANGELA CRISTINA	25165377L	16-06-14	22807447
DOMINGUEZ GARCIA, CARLOS	71421971W	17-06-14 18-06-14	22807445
DURIEUX, MIKAEL LOIC MARIE RE	X2165342F	17-06-14	22807936
ESPAÑA MORQUECHO, ANGEL	13276058X	16-06-14 17-06-14	22809288
FALCON PEREZ, JUAN JOSE	71020377B	16-06-14 17-06-14	22809284
FALCON PEREZ, MIRIAM	71021858C	16-06-14 17-06-14	22809283
FALCON PEREZ, SORAYA	71021857L	17-06-14 18-06-14	22809282
FASHION ESTILISTAS S.L.	B3933147S	16-06-14 17-06-14	22809280
FELICES PAEZ, ENKIKÁ	72081627H	16-06-14 17-06-14	22809274
FERAHEDO S.L.	B39760558	16-06-14	22809278
FERATOVIC, ARSEN	X1947043R	16-06-14	22809343
FERNANDEZ AGUILERA, ISRAEL	72073056A	16-06-14 18-06-14	22809277
FERNANDEZ INCERA, CARLOS EMILIO	13785491G	16-06-14 18-06-14	22809274
FERNANDEZ LOMBARDO, JUAN JOSE	13793956M	16-06-14 17-06-14	22809273
FERNANDEZ NAVAS, ALBERTO	72040336N	17-06-14 18-06-14	22809268
FERNANDEZ SANTAMARIA, DAVID	72094366S	17-06-14	22809266
FERNANDEZ TRUEBA, ASUNCION	13726709X	17-06-14 18-06-14	22809264
FERREYROS SOTO, WALTER JHON	72356361V	17-06-14 18-06-14	22809261
FRANCO GUTIERREZ, ASIER	72097522C	16-06-14 17-06-14	22809255
FUENTES MANTECON, RAIMUNDO	13669814V	16-06-14 17-06-14	22809252
FURIOL TRUEBA, JOSE ANGEL	72080512F	16-06-14 17-06-14	22809251
GALLARDO MARTINEZ, ESTEBAN	00337149S	16-06-14 17-06-14	22809250
GALLASTEGUI MACIAS, MARIA ESTHER	72091955L	23-06-14	22905809
GANDARILLAS PEREZ, AURELIO	13677710R	17-06-14 19-06-14	22809217
GARATE PELAYO, MARIA SOLEDAD	13705932W	16-06-14 17-06-14	22809246
GOMEZ GONZALEZ, DIEGO	72077287W	17-06-14 18-06-14	22809225
GONZALEZ BARBERO, JUAN CARLOS	17445787C	16-06-14 17-06-14	22809219
GONZALEZ CANALES, EVARISTO	72053741P	17-06-14	22832975
GONZALEZ CANALES, LUIS ANGEL	13788338E	16-06-14	22809218
GONZALEZ CAÑARTE, SEILA	72063842N	16-06-14 18-06-14	22809217
GONZALEZ ORTIZ, M. YOLANDA	13742312L	16-06-14 18-06-14	22809210
GONZALEZ Riestra, SILVIA	72350642W	16-06-14 17-06-14	22809208
GUILLEN OBREGON, IVAN HUMBERTO	72203704B	16-06-14	22809206
GUTIERREZ ARTIETA, JOSE MARIA	22705983S	17-06-14 18-06-14	22809204
GUTIERREZ BILBAO, MARIA ALICIA	14588530K	16-06-14 17-06-14	22809203
GUTIERREZ GONZALEZ, JUAN CARLOS	13677783M	16-06-14 17-06-14	22809198
GUTIERREZ GUTIERREZ, VIRGINIA	13893785Z	16-06-14 17-06-14	22809197
GUTIERREZ RICONDO, AMAYA	72092451D	16-06-14 17-06-14	22809194
GUTIERREZ ROZAS, IZASKUN	72095225T	16-06-14 17-06-14	22809192
HIPER LAREDO S.L.	B39044102	16-06-14	22819081
IBARRA CANO, AITZIBER	44681825R	30-05-14 02-06-14	22652266
IMBIZ S.L.	B48307193	17-06-14	22832971
INVERSIONES INMOBILIARIA LAREDO S.L.	B39528104	16-06-14	22819072
ITUARTE FERNANDEZ, LAURO	72096954G	17-06-14 18-06-14	22819071
IZAGUIRRE MARTINEZ, BRUNO	72090737C	16-06-14	22819070
IZQUIERDO CRESPO, JESUS RAMON	30581975W	17-06-14 19-06-14	22819068
JIMETANA S.L.	B39375852	16-06-14 17-06-14	22819063
JURADO BUENO, MANUEL	13751803B	16-06-14 17-06-14	22819062
LAMELAS VAZQUEZ, JOAQUIN	01092637E	16-06-14	22819058
LAVIN ORTIZ, ANDRES	72103995F	17-06-14 18-06-14	22819056
LIRON DAFOLGUEIRA, ANA MARIA	20207130C	16-06-14 17-06-14	22819054
LOPEZ CAMINO, ALICIA	72053302Y	16-06-14 17-06-14	22819050
LOPEZ CAMINO, SILVIA	20205690Y	16-06-14 17-06-14	22819049
LOPEZ COS, SAMARA	72101812D	10-06-14 17-06-14	22819046
LOPEZ ENRIQUEZ, JOSE	14442060S	17-06-14 18-06-14	22819045
LOPEZ FLORES, M. BEGOÑA	14212286B	17-06-14	22832969
LOPEZ GARCIA, JESUS MANUEL	13671253F	16-06-14 17-06-14	22819043
LOPEZ GARCIA, SEGUNDO	13608900F	17-06-14	22819042
LOSADA DOMINGUEZ, ALBERT JOSEP	51408605S	16-06-14	22819030
MACHIO MODENES, ITZIAR	72790150P	18-06-14 19-06-14	22823463
MARTIN NEGRETE, MARIA LUISA	13727029P	17-06-14 18-06-14	22823454
MARTIN SAINZ AJA, BONIFACIO	13722227J	17-06-14	22823453
MARTINEZ HERRERIA, JOSE MIGUEL	13678898Q	17-06-14	22823448
MARTINEZ INCERA, JESUS ALBERTO	20206664Z	17-06-14 18-06-14	22823447

LUNES, 21 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 139

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	D.N.I. / C.I.F.	FECHAS DE INTENTO DE NOTIFICACIÓN	Nº ENVÍO POSTAL
MARTINEZ PEREDA, GONZALO	14684909F	17-06-14	22823443
MARTINEZ ROMAN, DAVID	72078243S	17-06-14	22823442
MARTINEZ SALOMÓN, LUZ MARIA	13684252B	18-06-14 19-06-14	22823441
MAZA IÑIGUEZ, ANGEL	13274916Y	17-06-14	22832967
MAZON YOZIFEK, GORKA	78936087H	18-06-14 19-06-14	22823435
MENDES, KAROLINE	X6691303M	18-06-14	22823551
MIOCON S.L.	B95276259	17-06-14 19-06-14	22832966
MONTIEL FDEZ. DE PINEDO, EMILIO FERMIN	11904900P	17-06-14 18-06-14	22823427
MORALES DIAZ, CLAUDIA IRENE	72228076A	17-06-14	22823425
MORENO RODRIGUEZ, RAFAEL	34748845P	18-06-14	22823424
MORENO TORRECILLA, PEDRO	13787558R	17-06-14	22823423
MUGARZA ATUCHA, MARIA CARMEN	72241108V	17-06-14	22823421
MUÑOZ HERNANDEZ, JOSE LUIS	14597745J	17-06-14 19-06-14	22823420
NATES SADABA, FERNANDO	13770936P	17-06-14	22823417
NAVARRO CAMPILLO, DOMINGO	70499112H	17-06-14	22823415
NAVASCUEZ ALVARADO, VICENTE	13698124Z	17-06-14 18-06-14	22823413
NAZABAL GONZALEZ, MONICA	72090484C	17-06-14 18-06-14	22823412
ODRIOZOLA MEDINA, FRANCISCO JAVIER	72093274G	17-06-14 18-06-14	22823406
ORTEGA IZQUIERDO, FRANCISCO JAVIER	30597213Z	17-06-14 18-06-14	22823405
ORTEGA MEJIA, MARGOTH	72269552X	17-06-14 18-06-14	22823404
ORTIZ ALDECOA, JOSE FRANCISCO	13645948W	18-06-14 19-06-14	22823403
ORTIZ EXPOSITO, L VICTOR MANUEL	13791769P	18-06-14 19-06-14	22823402
PARDO GARCIA, M. YOLANDA	22732141E	17-06-14 18-06-14	22832964
PASCUAL INCERA, IVAN	72094183Q	18-06-14	22841064
PASTOR GALLEGU, GUSTAVO	20203120N	18-06-14	22841063
PEREDA ALBARRAN, FERNANDO JOSELITO	X6969530R	18-06-14	22841292
PEREZ BLANCO, LARA	72073800B	18-06-14	22841059
PEREZ GARCIA, CARMELA	13060968G	18-06-14 19-06-14	22841058
PEREZ SAN MIGUEL, LUIS ANGEL	13772199Y	18-06-14 19-06-14	22841055
PETROV, GANCHO IVANOV	X8513612R	18-06-14 19-06-14	22841291
PIÑOL SOURN, JAVIER	25971835M	18-06-14	22841049
POMBO CASANOVA, CASTO	34234129D	18-06-14 19-06-14	22841047
POMBO GARCIA, GERARDO	13681339L	18-06-14	22841294
PORRAS RECIO, MANUEL	08763308D	18-06-14 19-06-14	22841046
PORTILLA SAIZ, ARMANDO	13722418C	18-0269-14	22841045
PROMOC. INMOB. BAHIA DE LAREDO S.L.	B39354238	20-06-14	22841044
PULGARIN VILLA, FABIO ANDRES	X07422737Q	18-06-14	22841289
QUEVEDO BARZOLA, GRACE MARITZA	917660110	18-06-14 19-06-14	22841288
QUEVEDO MARTINEZ, JOSE ALBERTO	20190525K	18-06-14	22841040
QUIN GXU S.L.	J39781000	20-06-14 24-06-14	22841039
QUIÑONEZ ARROYO, JUANA ADELAIDA	72262863Z	19-06-14	22860234
QUISPE QUISPE, OLGA DELIA	72357901Q	18-06-14 19-06-14	22841036
RAMIREZ PEREZ, PIEDAD	13607279L	17-06-14	22832962
RESTAURANTE TUTTO PECCATA XX S.L.	B3964372I	17-06-14	22841031
REVILLA ALONSO, JONATHAN	72081427W	18-06-14 19-06-14	22841029
RODENAS VIDAL, ANA PILAR	75152133R	19-06-14	22869486
RODRIGUEZ GONZALEZ, URBELINA	10781810P	19-06-14	22869480
ROJO GONZALEZ, ANDRES	13125487P	30-05-14 04-06-14	22650215
ROSEÑADA TOCORNAL, PEDRO	13652944Y	19-06-14	22869474
ROTARIU, SILVIU		15-06-14 20-06-14	22869612
ROSA ROSALES, LIDIA NIYELI	X03647491J	20-06-14	22869607
TECNOLOG. CANTABRA M. AMBIENTAL S.L.	B3941837I	20-06-14 23-06-14	22875867

Laredo, 1 de julio de 2014.

La tesorera accidental,  
Amaya Ansola San Emeterio.

2014/9817

CVE-2014-9817

## AYUNTAMIENTO DE LAREDO

**CVE-2014-10157** *Citación para notificación por comparecencia de providencias de apremio. Envío postal 22833003 y otros.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003, de 17 de diciembre; por medio del presente anuncio se cita a las personas, físicas o jurídicas, que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar, por causas no imputables a este Servicio de Recaudación, para que comparezcan por sí, o por persona que les represente, en esta oficina de Recaudación de Tributos Municipales, órgano responsable de la tramitación, sita en la calle Avd. de España, nº 6, de Laredo, en horario de 9´00 a 14´00 horas, en días laborables de lunes a viernes, con el fin de efectuar la notificación del acto administrativo, correspondiente a la providencia de apremio, que les afecta. En todo caso, la comparecencia se producirá en el plazo máximo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria; cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZON SOCIAL	D.N.I. / C.I.F.	FECHAS DE INTENTO DE NOTIFICACION	Nº ENVIO POSTAL
ALDI SUPERMERCADOS S.L.	B62409065	17-06-14	22833003
CANOSA MALDONADO, EMILIO	50409239R	17-06-14 18-06-14	22807510
CLEVES PEREZ, MARIA MAYI	72486662T	23-06-14 25-06-14	22905813
ESQUIVEL PAYANO, MOISES FERNANDO	X8971419Q	20-06-14 23-06-14	22860241
FERREYROS SOTO, WALTER JOHN	X7285045W	23-06-14 24-06-14	22905810
GARCIA RODRIGUEZ, CARLOS	72115564F	16-06-14 17-06-14	22809342
MARTIN ECHEVARRIA, MIGUEL JOSE	78911482T	17-06-14 18-06-14	22823456
MARTINEZ GONZALEZ, MANUEL	16197325N	17-06-14 18-06-14	22832968
MENENDEZ CALEGARI, MAXIMO ESTEBAN	X1795610T	20-06-14 24-06-14	22860236
PAVEL, SIMONA	X4234740A	19-06-14 20-06-14	22841293
PEÑA MARTIN, JOSE LUIS	14865937W	20-06-14 24-06-14	22841052
PERAL Y DIEZ S.L.	B39547518	20-06-14 24-06-14	22841061
PRADO MARQUEZ, CESAR ABRAHAN	X5835881E	19-06-14 20-06-14	22841290
PROMOCIONES INMOBILIARIAS NATES S.A.	A39046461	20-06-14 24-06-14	22841043
REVILLA AGORRIA, JESUS	72094611F	20-06-14 24-06-14	22841030
REVOLVO OCHOA, FAUSTINA	13700463F	19-06-14 20-06-14	22841027
RIEGO SEQUEIROS, DAVID	20211696D	20-06-14 23-06-14	22869492
RIVERO AMADO, JUAN CARLOS	72029600V	20-06-14 24-06-14	22869490
ROCILLO URQUIDI, JUAN IGNACIO	13788325D	20-06-14 24-06-14	22869487
RODRIGO PARDO, GORKA	72062784N	19-06-14 20-06-14	22869484
RODRIGUEZ BUCETA, BENJAMIN	35474497X	20-06-14 24-06-14	22869482
RODRIGUEZ GIMENEZ, MARIA ESTRELLA	13766652W	19-06-14 20-06-14	22869481
RODRIGUEZ JOSENJE, ITZIAR	78948826S	23-06-14 24-06-14	22905805
ROLDAN PEÑA, AURORA	72092917S	20-06-14 24-06-14	22869476
ROMERO TRIVIÑO, ANGEL	51826731A	19-06-14 20-06-14	22869475
ROUTYA, JOSEPH	Y0638960B	20-06-14 24-06-14	22869605
RTVN LLODIO PLUMA S.L.	B39627880	19-06-14 20-06-14	22869473
RUEDA GONZALEZ, MARIA SOL	13747108P	19-06-14 20-06-14	22869472
RUIZ GONZALEZ, JONATAN	72392370P	20-06-14 23-06-14	22869468
SALAN VECINO, AGUSTIN	20199386G	19-06-14 20-06-14	22869467
SAN EMETERIO GOMEZ, AZUCENA	20207940W	19-06-14 20-06-14	22869456
SAN MARTIN PEREZ, PATRICIA	72034261D	19-06-14 20-06-14	22869453
SANTIBAÑEZ PARDO, MIGUEL ANGEL	13793290Y	19-06-14 23-06-14	22869440
SANTISTEBAN GALLARDO, DAVID UNAY	72101371M	19-06-14 20-06-14	22869438
SANZ VILLOTA, PEDRO LUIS	11033628E	19-06-14 20-06-14	22869437
SERVICIOS INMOBILIARIOS EL PUNTAL S.L.	A39055041	19-06-14 20-06-14	22869434
SOBUTEK LAREDO S.L.	B39592639	19-06-14 20-06-14	22869431
SOTO GARCIA, ALBA DEL	72072980L	20-06-14 23-06-14	22869428
TORO ZAPATA, YASEURIS YULIET	X9653629T	20-06-14 23-06-14	22875900
TORRE GOBANTES, FRANCISCO	13674037P	23-06-14	22875864

LUNES, 21 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 139

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZON SOCIAL	D.N.I. / C.I.F.	FECHAS DE INTENTO DE NOTIFICACION	Nº ENVIO POSTAL
TORRE INCERA, MARIA NIEVES	13730261C	20-06-14 23-06-14	22875863
UGARTE NUÑEZ POLO, EDUARDO	72025492A	20-06-14 23-06-14	22875860
VELAR GOMEZ, IVONE	72046078G	23-06-14 24-06-14	22875854

Laredo, 7 de julio de 2014.

El tesorero,  
Vicente Ayesa Palacio.

2014/10157

CVE-2014-10157

LUNES, 21 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 139

## AYUNTAMIENTO DE LUENA

**CVE-2014-10158** *Citación para notificación por comparecencia en materia tributaria.  
Número de identificación 15.*

Practicadas las notificaciones de conformidad con lo previsto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (LGT), se cita a los interesados que se relacionan en el presente anuncio, para que en el plazo de 15 días naturales, a contar desde el día siguiente a esta publicación, retiren personalmente o por medio de representante las notificaciones referentes a los conceptos que a continuación se indican en las dependencias de secretaría-intervención del Ayuntamiento de Luena, sitas en Barrio Los Pandos s/n, San Miguel de Luena, Cantabria, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación de conformidad con lo previsto en el artículo 112.2 de la LGT se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Expediente: Aprobación de alta en el padrón fiscal de la tasa para la recogida de residuos sólidos urbanos.

Órgano competente: Alcaldía.

N.º de identificación: 15.

Sujeto pasivo: Antolín Díaz, Rosa.

DNI/CIF: 13537428-L.

Luena, 16 de junio de 2014.

El alcalde,

José Ángel Ruiz Gómez.

2014/10158

LUNES, 21 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 139

## AYUNTAMIENTO DE NOJA

**CVE-2014-10069** *Citación para notificación por comparecencia de actuaciones administrativas. NRS 1219/14.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a al Servicio de Recaudación, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Noja, sito en Plaza de la Villa, n.º 1 (horario de oficina de 9,00 a 14,00 horas) en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden a este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Procedimiento que motiva las notificaciones: Actuaciones Administrativas.

### RELACIÓN QUE SE CITA

Sujeto pasivo: Evodio Oma Mail  
DNI/CIF: 71293090-J.  
Registro salida: 1219/14.

Noja, 4 de julio de 2014.  
El alcalde,  
Jesús Díaz Gómez.

2014/10069

CVE-2014-10069

LUNES, 21 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 139

## AYUNTAMIENTO DE NOJA

**CVE-2014-10159** *Citación para notificación por comparecencia de actuaciones administrativas. NRS 1211/14.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a al Servicio de Recaudación, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Noja, sito en Plaza de la Villa, n.º 1 (horario de oficina de 9,00 a 14,00 horas) en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden a este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Procedimiento que motiva las notificaciones: Actuaciones Administrativas.

### RELACIÓN QUE SE CITA

Sujeto pasivo: Jorge Olivar Ruiz.  
DNI/CIF: 71125568-T.  
Registro salida: 1211/14.

Sujeto pasivo: Jorge Olivar Ruiz.  
DNI/CIF: 71125568-T.  
Registro salida: 1212/14.

Noja, 7 de julio de 2014.  
El alcalde,  
Jesús Díaz Gómez.

2014/10159

CVE-2014-10159

LUNES, 21 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 139

## AYUNTAMIENTO DE NOJA

**CVE-2014-10160** *Citación para notificación por comparecencia de actuaciones administrativas. Dígito control CD 00977375964.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a al Servicio de Recaudación, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Noja, sito en Plaza de la Villa, n.º 1 (horario de oficina de 9,00 a 14,00 horas) en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden a este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Procedimiento que motiva las notificaciones: Actuaciones Administrativas.

### RELACIÓN QUE SE CITA

Sujeto pasivo: Feduchy Valdés Rocío.  
DNI/CIF: 51070457-S.  
Dígito control: CD 00977375964.  
Registro salida: 06 de mayo de 2014.

Noja, 7 de julio de 2014.  
El alcalde,  
Jesús Díaz Gómez.

2014/10160

CVE-2014-10160

LUNES, 21 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 139

## AYUNTAMIENTO DE NOJA

**CVE-2014-10342** *Citación para notificación por comparecencia de actuaciones administrativas.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a al Servicio de Recaudación, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Noja, sito en Plaza de la Villa, n.º 1 (horario de oficina de 9,00 a 14,00 horas) en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden a este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Procedimiento que motiva las notificaciones: Actuaciones Administrativas.

### RELACIÓN QUE SE CITA

Sujeto pasivo	D.N.I / C.I.F.	DIGITO CONTROL	REGISTRO SALIDA
NINASHVILI VANO	X2890946F		09 DE JULIO DE 2014
AREVALO JHON FREDY	X4424689H		08 DE JULIO DE 2014
BENITO DE LA HOZ ORTIZ	20196632X		09 DE JULIO DE 2014
DIADJI KANTEYE	X0793525W		09 DE JULIO DE 2014
CIPRIANO ALONSO GONZALEZ	32886245V		08 DE JULIO DE 2014

Noja, 10 de julio de 2014.

El alcalde,  
Jesús Díaz Gómez.

[2014/10342](#)

LUNES, 21 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 139

## AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

**CVE-2014-9822** *Citación para notificación por comparecencia de actos administrativos en materia tributaria.*

No siendo posible realizar la notificación al interesado por causas no imputables a la Administración tributaria y, habiéndose intentado por dos veces sin resultado efectivo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y artículo 114 del R.D. 1065/2007, de 27 de julio, del Reglamento General de Gestión e Inspección Tributaria se procede a la práctica de notificación por medio de anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria y cuyos datos son los siguientes:

- Sujeto pasivo y obligado tributario: D. Francisco González Pelayo, DNI: 72048289-F.
- Procedimiento: Tasa por licencia de obras e ICIO 27/2014.  
Liq.: 1410000088 y Liq. 1410000089.

Lugar y plazo de comparecencia: En los Servicios de Gestión Tributaria, sitos en el Edificio Llosacampo 31 bajo, de Renedo, debiendo de comparecer el destinatario en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Transcurrido el plazo de comparecencia sin que ésta se hubiere producido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Piélagos, 24 de junio de 2014.

El alcalde,  
Enrique Torre Bolado.

[2014/9822](#)

CVE-2014-9822

LUNES, 21 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 139

## AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

**CVE-2014-9824** *Citación para notificación por comparecencia de actos administrativos en materia tributaria.*

No siendo posible realizar la notificación al interesado por causas no imputables a la Administración tributaria y, habiéndose intentado por dos veces sin resultado efectivo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y artículo 114 del R.D. 1065/2007, de 27 de julio, del Reglamento General de Gestión e Inspección Tributaria se procede a la práctica de notificación por medio de anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria y cuyos datos son los siguientes:

- Sujeto pasivo y obligado tributario: D. Juan Carlos Esteban Cruces, DNI: 71258264-D.
- Procedimiento: Impuesto de Bienes Inmuebles 2013. Liq.: 1414020263.
  
- Sujeto pasivo y obligado tributario: D. Juan Carlos Esteban Cruces, DNI: 71258264-D.
- Procedimiento: Impuesto de Bienes Inmuebles 2013. Liq.: 1414020260.
  
- Sujeto pasivo y obligado tributario: D. José Antonio Fernández Rodríguez, DNI: 11912556-M.
- Procedimiento: Impuesto de Bienes Inmuebles 2013. Liq.: 1414020251.
  
- Sujeto pasivo y obligado tributario: D. José Antonio Fernández Rodríguez, DNI: 11912556-M.
- Procedimiento: Impuesto de Bienes Inmuebles 2013. Liq.: 1414020250.
  
- Sujeto pasivo y obligado tributario: D. José Antonio Fernández Rodríguez, DNI: 11912556-M.
- Procedimiento: Impuesto de Bienes Inmuebles 2013. Liq.: 1414020088.

Órgano responsable de la tramitación: Intervención Municipal.

Lugar y plazo de comparecencia: En los Servicios de Gestión Tributaria, sitos en el Edificio Llosacampo 31 Bj. de Renedo, en horario de 9 a 14 horas, debiendo de comparecer el destinatario en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Transcurrido el plazo de comparecencia sin que ésta se hubiere producido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Piélagos, 24 de junio de 2014.

El alcalde,  
Enrique Torre Bolado.

2014/9824

CVE-2014-9824

LUNES, 21 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 139

## AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

**CVE-2014-9839** *Anuncio de enajenación mediante subasta pública de los bienes inmuebles embargados en expediente de apremio 2013/XP00000286.*

Se hace saber: Que en el procedimiento de apremio que se sigue en esta Recaudación Municipal para realización de los débitos en el expediente de apremio 2013/XP00000286 se acuerda enajenación mediante subasta pública de los bienes inmuebles embargados debiendo observarse en su trámite y realización las prescripciones establecidas en los artículos 101, 103 y 104 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.4 del citado Reglamento, se publica el presente anuncio y se advierte a quienes deseen tomar parte en la subasta como licitadores, lo siguiente:

1.º Que en el acuerdo de enajenación se ha señalado para la realización de la subasta pública el día 3 de noviembre de 2014 a las 10:00 en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Piélagos.

2.º Que los bienes objeto de enajenación, integrados por lotes, tipo de subasta para cada uno de ellos y tramos para la licitación, son los que a continuación se describen:

Lote 1: (2013/XP00000286)

Bien número uno: Elemento número diecisiete.- Plaza de garaje abierta situada en la planta de sótano, señalada con el número diecisiete, de un conjunto urbanístico, denominado Residencial La Huerta, en el pueblo de Oruña, término de Piélagos, sitio de Riosapero, también conocido por Hoguera o la Huerta, barrio del Pedral. Tiene una superficie aproximada de catorce metros treinta y seis decímetros cuadrados y linda: Norte, zona de acceso a maniobra; Este, zona de acceso y maniobra; Sur, muro de cierre y contención y Oeste, muro de cierre y contención.

Referencia Catastral: 3161029VP2036S1017TP

Registro de la Propiedad Nº 2 de Santander. Libro 482, Folio 183, Finca 47248.

Valoración de la Finca: 10.080 €.

Tipo subasta: 10.080 €

LOTE 2: (2013/XP00000286)

Bien número dos: Elemento número dieciocho.- Plaza de garaje abierta situada en la planta de sótano, señalada con el número dieciocho, de un conjunto urbanístico, denominado Residencial La Huerta, en el pueblo de Oruña, término de Piélagos, sitio de Riosapero, también conocido por Hoguera o la Huerta, barrio del Pedral. Tiene una superficie aproximada de catorce metros treinta y seis decímetros cuadrados y linda: Norte, zona de acceso a maniobra; Este, plaza de garaje número diecinueve; Sur, muro de cierre y contención y Oeste, zona de acceso y maniobras.

Referencia Catastral: 3161029VP2036S1018YA

Registro de la Propiedad Nº 2 de Santander. Libro 482, Folio 185, Finca 47250.

Valoración de la Finca: 10.080 €.

Tipo subasta: 10.080 €

CVE-2014-9839

LUNES, 21 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 139

LOTE 3: (2013/XP00000286)

Bien número tres: Elemento número diecinueve.- Plaza de garaje abierta situada en la planta de sótano, señalada con el número diecinueve, de un conjunto urbanístico, denominado Residencial La Huerta, en el pueblo de Oruña, término de Piélagos, sitio de Riosapero, también conocido por Hoguera o la Huerta, barrio del Pedral. Tiene una superficie aproximada de catorce metros treinta y seis decímetros cuadrados y linda: Norte, zona de acceso y maniobra; Este, zona de acceso y maniobra; Sur, muro de cierre y contención y Oeste, plaza de garaje número dieciocho.

Referencia Catastral: 3161029VP2036s1019US

Registro de la Propiedad Nº 2 de Santander. Libro 482, Folio 187, Finca 47252.

Valoración de la Finca: 10.080 €.

Tipo subasta: 10.080 €

Tramo para licitar: 300 €, (de acuerdo con el artículo 141 de la Ordenanza Fiscal General de Gestión, Liquidación, Recaudación y Régimen Sancionador).

Las cargas y gravámenes anteriores quedarán subsistentes sin aplicar a su extinción el precio de remate.

3.º Que los bienes objeto de subasta son los detallados anteriormente y que no se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta, debiendo ajustarse las ofertas sucesivas a los tramos indicados.

4.º Los títulos disponibles podrán ser examinados por aquellos a quienes interese, en los locales de esta oficina recaudatoria sita en Bº Llosacampo 31 Bajo (Recaudación), Renedo de Piélagos (Cantabria), en horario de 9:00 a 14:00 horas y de lunes a viernes.

Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad de los bienes inmuebles, sin derecho a exigir otros que los aportados en el expediente y sin que esta Recaudación ni el Ayuntamiento contraigan otra obligación a este respecto que la de otorgar de oficio, si el adjudicatario lo solicita en el acto de adjudicación, la correspondiente escritura de venta, en sustitución del obligado al pago.

No estando inscritos los bienes en el Registro de la Propiedad del Partido, los licitadores no tendrán derecho a exigir título alguno, sin que esta Recaudación Municipal ni el Ayuntamiento contraigan otra obligación a este respecto que la de otorgar el documento público de venta, título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos en la legislación hipotecaria, y que, en los demás casos en que sea preciso, habrán de proceder, si les interesa, como dispone el título VI de la Ley Hipotecaria para llevar a cabo la concordancia entre el registro y la realidad jurídica.

5.º En el tipo de subasta no se incluyen los impuestos indirectos que graven la transmisión de dichos bienes. Todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión, incluidos los derivados de la inscripción en el Registro de la Propiedad del mandamiento de cancelación de cargas no preferentes, serán por cuenta del adjudicatario. Respecto al estado de deudas que pudieran existir con la comunidad de propietarios, de la vivienda o local, el adjudicatario exonera expresamente al Ayuntamiento al amparo de la Ley 49/1996 de 21 de julio, de Propiedad Horizontal, modificado por Ley 8/1999, de 6 de abril, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que quedan pendientes de pago.

6.º La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes si se efectúa el pago de la totalidad de los descubiertos perseguidos.

LUNES, 21 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 139

7.º Las cargas anteriores que afectan a los bienes objeto de enajenación, que han quedado reseñadas quedarán subsistentes en las cuantías expresadas, sin aplicarse a su extinción el precio de remate obtenido en la subasta.

8.º Podrán tomar parte en la subasta como licitadores cualquier persona que posea capacidad de obrar con arreglo a derecho y que no tenga para ello impedimento o restricción legal, siempre que se identifique adecuadamente y con documento que justifique, en su caso, la representación que tenga. Se exceptúa el personal adscrito a la recaudación municipal, tasadores, depositarios de los bienes y funcionarios directamente implicados en el procedimiento de apremio.

Los bienes descritos en cada uno de los lotes se subastarán uno por uno y por el orden en que han quedado reseñados, terminándose la subasta en el momento que con el importe de los bienes adjudicados sean cubiertos los débitos exigibles al deudor.

9.º Los licitadores tienen la obligación de constituir ante la Mesa de subasta con anterioridad a su celebración un depósito del 20 por 100 del tipo de subasta señalado para cada uno de los bienes o lotes con la advertencia de que, si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, dicho depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir por los perjuicios que origina la falta de pago del precio de remate.

El depósito deberá constituirse en metálico o mediante cheque nominativo y cruzado a favor del Ayuntamiento de Piélagos y estar conformado o certificado por la entidad librada, en fecha y forma.

Cuando el licitador no resulte adjudicatario de un bien o lote de bienes, podrá aplicar dicho depósito al de otros bienes o lotes sucesivos por los que desee pujar.

El plazo de constitución finalizará a las 10:00 horas del día de la subasta.

10.º Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de la subasta hasta una hora antes del comienzo de esta. El licitador deberá indicar nombre y apellidos o razón social o denominación completa, número de identificación fiscal y domicilio.

Dichas ofertas tendrán el carácter de máximas y serán presentadas en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Piélagos y deberán ir acompañadas de cheque conformado por importe del depósito para licitar, extendido a favor del Ayuntamiento de Piélagos.

La Mesa sustituirá a los licitadores en sobre cerrado, pujando por ellos sin sobrepasar el límite máximo fijado en su oferta, pero éstos también podrán participar personalmente en la licitación con posturas superiores a las del sobre.

En el caso de concurrencia de varias ofertas en sobre cerrado, comenzará la admisión de posturas a partir de la segunda más alta de aquéllas, y será adjudicataria la postura más alta por el tramo superior a la segunda en el caso de no existir otras ofertas.

11.º Los bienes descritos en cada uno de los lotes, se subastarán sin interrupción, de forma sucesiva y por el orden en que han quedado reseñados, y si para alguno no hubiese pujas, se pasará al que le siga, terminándose la subasta en el momento que con el importe de los bienes adjudicados se cubra la totalidad de los débitos exigibles al obligado al pago.

12.º Cuando en la licitación no se hubiese cubierto la deuda y quedasen bienes sin adjudicar, la Mesa anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa, que se llevará a cabo dentro del plazo de seis meses, contado desde ese momento, conforme al procedimiento establecido en el artículo 107.

No obstante, después de la celebración de la primera licitación, la Mesa podrá acordar la celebración de una segunda licitación, previa deliberación sobre su conveniencia.

LUNES, 21 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 139

Si se acuerda la procedencia de celebrar una segunda licitación, se anunciará de forma inmediata y se admitirán pujas que cubran el nuevo tipo, que será el 75 por 100 del tipo de subasta en primera licitación. A tal fin se abrirá un plazo de media hora para que los que deseen licitar constituyan los nuevos depósitos en relación con el nuevo tipo de subasta de los bienes que van a ser enajenados; a tal efecto, servirán los depósitos efectuados anteriormente.

La segunda licitación se desarrollará con las mismas formalidades que la primera.

Los bienes no adjudicados pasarán al trámite de adjudicación directa regulado en el artículo 107.

13.º Los adjudicatarios contraerán la obligación de entregar en el acto de la adjudicación o dentro de los quince días siguientes la diferencia ente el depósito constituido y el precio de la adjudicación con la advertencia de que si no lo completaran en dicho plazo, perderán el importe del depósito que se aplicará a la cancelación de las deudas, quedando obligados a resarcir a la Administración de los perjuicios que origine dicha falta de pago del precio de remate.

Tratándose de bienes inmuebles en los que el tipo de subasta excede de la cifra determinada por la Administración, aquellos adjudicatarios que ejerciten en el acto de adjudicación la opción prevista en el artículo 111 del Reglamento General de Recaudación pueden obtener autorización para efectuar el pago del precio de remate el mismo día en que se produzca el otorgamiento de la escritura pública de venta.

En este caso, quién resulte adjudicatario tendrá que comunicar de forma expresa a la Mesa que desea acogerse a esta forma de pago en el mismo momento en que solicite el otorgamiento de la escritura pública de venta.

Dicha autorización puede estar condicionada por decisión de la Mesa a que quien resulte adjudicatario deba constituir en el plazo improrrogable de los 10 días siguientes a la adjudicación un depósito adicional que no podrá exceder del importe del depósito de garantía exigido para poder licitar en la subasta. Las decisiones que se adopten en relación con esta autorización se considerarán actos de trámite y no serán susceptibles de reclamación o recurso alguno.

14.º Si quedasen bienes o derechos sin adjudicar, se iniciará el trámite de adjudicación directa, por un plazo máximo de seis meses, pudiéndose presentar ofertas en sobre cerrado, a partir de ese momento a la mesa de subasta.

El precio mínimo en adjudicación directa será el tipo de subasta en primera licitación cuando no se haya considerado procedente celebrar una segunda licitación. Cuando se hayan celebrado dos licitaciones no habrá precio mínimo; no obstante si la mesa de subasta estimase desproporcionada la diferencia entre el valor asignado a los bienes o lotes por tasación y el precio ofrecido por cualquier persona interesada, con el fin de no favorecer el enriquecimiento injusto del comprador en detrimento del propietario de los bienes, podría declarar inadmisibles las ofertas, no accediendo a la formalización de la venta.

Las ofertas se presentarán en sobre cerrado en la Oficina de Recaudación, sita en Edificio LLosacampo N°31 Bajo, Renedo de Piélagos, Piélagos (Cantabria), en horas de 08:30 a 14:30 de lunes a viernes.

El sobre debe contener escrito firmado por el ofertante o representante con poder suficiente y bastante, en el que debidamente identificado, se indique el precio de la oferta para la adjudicación directa del bien o lote al que desee optar.

En función de las ofertas presentadas se formulará, en su caso, propuesta de adjudicación, que se formalizará mediante acta. Podrá exigirse a los interesados para la adjudicación directa un depósito en la cuantía que se estime adecuada, que se indicará convenientemente cuando se anuncie el trámite por adjudicación directa, advirtiéndoles que si no satisface el precio de remate en el plazo establecido al efecto, se aplicará el importe del depósito que, en su caso,

CVE-2014-9839

LUNES, 21 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 139

hubiera constituido a la cancelación de las deudas objeto del procedimiento, sin perjuicio de las responsabilidades en que pueda incurrir por los perjuicios que ocasione la falta de pago del precio de remate. Los bienes serán entregados al adjudicatario una vez haya sido hecho efectivo el importe procedente.

Transcurrido el plazo máximo de seis meses sin haberse dictado acuerdo de adjudicación, se dará por concluido dicho trámite, iniciándose los trámites de adjudicación de los bienes o derechos no adjudicados al Ayuntamiento acreedor conforme a los artículos 108 y 109 del Reglamento General de Recaudación.

No obstante, se adjudicará el bien o derecho a cualquier interesado que satisfaga el importe del tipo de la última subasta celebrada antes de que se acuerde la adjudicación de los bienes o derechos a la Hacienda Local.

15.º Que el Ayuntamiento acreedor se reserva el derecho a proponer a su favor la adjudicación en pago de las deudas no cubiertas, de los bienes o alguno de los bienes embargados que no se hubieran adjudicado, conforme a lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación.

16.º No se hace mención al depositario por ser bienes inmuebles no susceptibles de depósito.

Pielagos, 30 de junio de 2014.

El tesorero (ilegible).

2014/9839

LUNES, 21 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 139

## AYUNTAMIENTO DE POLANCO

**CVE-2014-10451** *Citación para notificación de liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Recibo 2206286 y otros.*

Por no haber sido posible practicar la notificación a los interesados que figuran en la siguiente relación de liquidaciones, mediante el presente anuncio se cita a los interesados en las mismas, o sus representantes, para ser notificados en comparecencia ante el Servicio de Recaudación del Ayuntamiento, donde deberán presentarse en el plazo de 15 días naturales desde el siguiente al de su publicación de este anuncio, en horario de 9 a 13 horas.

Una vez transcurrido dicho plazo sin comparecencia, se entenderá producida desde el día siguiente a la notificación a todos los efectos legales de acuerdo con lo que determina el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria.

<u>Nº RECIBO</u>	<u>NIF</u>	<u>NOMBRE Y APELLIDOS O RAZON SOCIAL</u>	<u>F. ENVIO</u>
2206286	036106500	BADIA LAGO ANA	05-06-2014
2184692	072148116	FUENTEVILLA BARRIUSA ANTONIO	05-06-2014
2206285	013936625	MARTINEZ OBREGON MARTA LUISA	05-06-2014
2206308	053532362	MENDEZ FERNANDEZ LUIS ALBERTO	05-06-2014
2184672	013908552	MIGUEL ARGUMOSA MANUEL	05-06-2014
2184699	B3960693	PROBUELNA SL	05-06-2014
2187715	B0946455	RUMOPOLAN SLU	05-06-2014
2179032	025169259	SANABRIA MUÑOZ ALBERTO	05-06-2014

Polanco, 1 de julio de 2014.  
El jefe Servicio de Recaudación;  
Teodoro Zurita Rayón.

2014/10451

CVE-2014-10451

LUNES, 21 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 139

## AYUNTAMIENTO DE REINOSA

**CVE-2014-9718** *Citación para notificación de providencias de apremio. Remesa 1/14 y otros.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre), habiéndose intentado notificar por dos veces a las personas físicas y jurídicas que a continuación se relacionan sin que haya resultado posible por causas no imputables a este Servicio (responsable de la tramitación del procedimiento), por el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por representante en la Recaudación Municipal, sita en la Plaza España, 5, bajo, de Reinosa, de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, para que les sean notificados los actos administrativos que les afectan y a los que se refiere este procedimiento. Asimismo, se les advierte que si no atendieran este requerimiento, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Procedimiento que motiva las notificaciones: Providencia de apremio-requerimiento de pago.

Apellidos y nombre o Razón Social	NIF	Concepto	Remesa/Nº
ABABEI MIHAI	X7395327E	IVTM	1/14
ADAR ION	X8520776 N	IVTM	1/14
AFTODOR ION	X9820498G	IVTM	2/14
AGUADO CALDERON PEDRO	72063411 H	IVTM	1/14
AGUADO FERNANDEZ DANIEL	72151731 H	IVTM	1/14
AMEZAGA SAEZ AGUSTIN	72254174 L	IVTM	1/14
AMOR BOLADO PABLO	72149928 D	IVTM	1/14
AMOR FERNANDEZ MARIA TERESA	72123288 A	IVTM	1/14
AMUTIO GLERA DOMINICA	16220491 V	IVTM	1/14
ANTONIE CRISTINEL	X8882767 Y	IVTM	1/14
ANTONIO CADENAS WILY CESAR	72274135 Q	IVTM	1/14
APARECIDO SANTANA LUIS	X6216009Y	IVTM	1/14
AROZAMENA LLARENA ALFREDO	13960394 S	IVTM	1/14
AROZAMENA MERINO MARIA ANTOLINA	72123544 Y	IVTM	1/14
AROZAMENA RODRIGEZ ALFONSO JAVIER	72114567 E	IVTM	1/14
BARAQUI AHMED	X2172459 V	IVTM	2/14
BARON GUTIERREZ CARLOS	51587364 C	IVTM	1/14
BARRIO MARTINEZ JUAN MANUEL	72122047 G	IVTM	1/14
BARRIUSO MESONES RAMON	72114124 Q	IVTM	1/14
BENZAN NUÑEZ KEYLA KIUSMIS	X8687044 J	IVTM	2/14
BLANCO CORPORALES MARIA DEL MAR	13306482 Q	IVTM	1/14

CVE-2014-9718

LUNES, 21 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 139

Apellidos y nombre o Razón Social	NIF	Concepto	Remesa/Nº
BLANCO MACHO OSCAR	72095106 L	IVTM	1/14
BLASZKOW PAWEL	X8780292L	IVTM	2/14
BOGA TROFIN	X09575347 X	IVTM	1/14
BOLADO SALMON MARIA SONIA	20193783 J	IVTM	2/14
BORJA JIMENEZ ANASTASIA	13937809 Q	IVTM	1/14
BOSCA DANIEL VIOREL	X8532980 A	IVTM	1/14
BOUCETAQUI ABDELAZIZ	X3087925Z	IVTM	2/14
BOUCETAQUI ABDELGHANI	X2703724	IVTM	1/14
BOYANOV SABEV STEFAN	X6910504Q	IVTM	2/14
CAGIGAS SOLAR S.L.	B39510458	A/BAS/ALC	4T/13
CALDERON DE CELIS ESTEBAN	13902178 N	A/BAS/ALC	4T/13
CALDERON GUTIERREZ JOSE CARLOS	13923669 K	IVTM	1/14
CANO RIOL FRANCISCO JAVIER	13165704 K	IVTM	5/14
CARRERA GOMEZ ANA MARIA	72125566 G	IVTM	1/14
CASTILLO GONZALEZ ALICIA	13920694 J	IVTM	2/4
CAZACU ALIN IONUT	X8534648 S	IVTM	1/14
CAZACU SORIN STEFANEL	X8539962 Q	IVTM	1/14
CELIS GARCIA ANABEL DE	72122615 C	A/BAS/ALC	4T/13
CELIS DE GARCIA DIEGO	72096146 R	IVTM	1/14
CERREDUELA FERNANDEZ RAFAEL	72757768 M	IVTM	1/14
CHEIAUA OCTAVIAN	13232763	IVTM	1/14
CHIVOIU VIOREL	X5641303R	IVTM	1/14
CONCEICAO DA LIMA ANTONIA CATIA	72273994 J	IVTM	1/14
CONFORME PLANEADO L.D.A.	N0103767 J	IVTM	1/14
CONSTRACCIONES EXCAVACIONES CAMPO	G3908533 7	IVTM	1/14
CONTRATAS Y SUBCONTRATAS DE CANTABRIA	B3949864 7	IVTM	5/14
CRISTEA LUCIAN RARES	X8231353K	IVTM	1/14
CUENCA FERNANDEZ CRISTINA	72094724 M	IVTM	1/14
CUENCA IGLESIAS JOSE LUIS	17421751 X	IVTM	2/14
DAMARCON NORTE S.L.U.	B3965052 8	IVTM	1/14
DELGADO AGUIRRE DANIEL	X5231401 M	IVTM	2/14
DIAC FERENTZ	X8528197 G	IVTM	1/14
DIAZ SAINZ ELIAS	72053453 L	IVTM	1/14
DIAZ-CRESPO MERA LUIS	30668937 R	IVTM	6/14
DIAZ-RABAGO GOMEZ-CUETARA MERCEDES	13934893 K	IVTM	1/14
DOMINGO DE SANTIAGO LARO JOSE	78594955 E	IVTM	1/14
DUQUE DIAZ DIANA PATRICIA	X4463001N	IVTM	1/14
EBRO CAMPOO FORESTAL S.L.	B3970006 7	IVTM	4/14
EBRO FORESTAL S.L.	B3945216 4	IVTM	3/14
EL HASSANI EL MILOUDI	X5409718A	IVTM	1/14

LUNES, 21 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 139

Apellidos y nombre o Razón Social	NIF	Concepto	Remesa/Nº
ESTEBANEZ MEDIAVILLA RAMON	13936589 S	IVTM	2/14
FERNANDEZ CARBALLO JOSE ALBERTO	72096202 B	IVTM	3/14
FERNANDEZ CONDE CESAR	13933095 V	IVTM	1/14
FERNANDEZ GARCIA JULIAN	13952086 X	IVTM	1/14
FERNANDEZ ORTEGA CARLOS JAVIER	72120913 C	IVTM	2/14
FERNANDEZ SAIZ SERGIO	72126982 V	IVTM	4/14
FERNANDEZ SECO GASPAR	12154337 X	IVTM	1/14
FILIP IONEL	X6534866 Z	IVTM	2/14
FONTELA RODRIGUEZ-ARANGO MARIA JOSE	2477606 T	IVTM	1/14
TOURN PIERRE	X4311669C	IVTM	1/14
G.V.A. S.L.	B3973480 1	IVTM	1/14
GADISA S.C.	G3945829 4	IVTM	1/14
GALAN LOPEZ JESICA	46049930 C	A/BAS/ALC	4T/13
GARCIA DELGADO DIEGO	51453041 V	IVTM	1/14
GARCIA DIEZ CORAL	72150860 K	IVTM	2/14
GARCIA FUENTE DANIEL	72094057 M	IVTM	1/14
GARCIA GARCIA FRANCISCO JAVIER	72175122 H	IVTM	3/14
GARCIA GUTIERREZ SANTIAGO	72111742 A	IVTM	1/14
GARCIA HERRERO AARON	72151498 S	IVTM	1/14
GARCIA SECO ALBERTO	13937920 N	IVTM	1/14
GESTION DE SOLARES CANTABROS S.L.	B39605217	IIVT	13JUL
GHAZAKUI SALAH	X9592834 V	IVTM	1/14
GIL GONZALEZ THAYS MARIA	72096830 H	IVTM	1/14
GIL GUTIERREZ ANTONIO	72119065 N	IVTM	1/14
GOMES SILVA DA CELIA MARIA	X4120519T	IVTM	1/14
GOMEZ BERMUDEZ CINTA DEL CARMEN	44211584 H	IVTM	1/14
GOMEZ BORES JOSE ENRIQUE	13713374 S	IVTM	1/14
GOMEZ MENDOZA LUZDIVINA	72156035 K	IVTM	2/14
GONZALEZ CEBALLOS GUMERSINDO	13879793 Y	IVTM	1/14
GONZALEZ CEBALLOS GUMERSINDO	13879793 Y	A/BAS/ALC	4T/13
GONZALEZ DIEZ ROBERTO	72125447 T	IVTM	2/14
GONZALEZ GARCIA JONATHAN	72100782 Z	IVTM	1/14
GONZALEZ GARCIA PABLO TOMAS	72094448 M	IVTM	1/14
GONZALEZ GOMEZ JOSE MANUEL	12991085 H	IVTM	1/14
GONZALEZ GONZALEZ JAVIER	72096187 L	IVTM	1/14
GONZALEZ PEREZ DAVID	13092419 Z	IVTM	2/14
GONZALEZ SALVADOR FRANCISCO	72037938 Y	IVTM	1/14
GORANDA CORINA RAMONA	X9165905 Z	IVTM	1/14
GRACIA ARRIBAS MARIA ASUNCION	13106730 L	IVTM	1/14

LUNES, 21 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 139

Apellidos y nombre o Razón Social	NIF	Concepto	Remesa/Nº
GRACIA BLANCO MIGUEL ANGEL	71345582 L	IVTM	1/14
GUTIERREZ ARROYO ANABEL	72137893 A	IVTM	1/14
GUTIERREZ FRAILE FERNANDO	13693479 S	IVTM	1/14
GUTIERREZ GONZALEZ ANTONIO JOSE	72125796 G	IVTM	1/14
GUTIERREZ MARTIN PEDRO	13968214 S	IVTM	1/14
GUTIERREZ ORTEGA VICENTE FAUSTINO	72111737 K	IVTM	1/14
GUTIERREZ SECO PABLO	72131936 A	IVTM	1/14
GUTIERREZ VALLEJO ORESTES	20202098 W	IVTM	1/14
HAMDICH CASTELLANOS OMAR	680161 M	IVTM	1/14
HERNANDEZ DUAL MARIA DEL CARMEN	71272119 H	IVTM	2/14
HERNANDEZ HERNANDEZ ALBERTO ANTONIO	72127647 S	IVTM	6/14
HERNANDEZ HERNANDEZ JOSE ANTONIO	72094437 V	IVTM	1/14
HERNANDEZ MONTOYA SARA	72101226 K	IVTM	1/14
HERNANDEZ PISA ADELA	72100933 G	IVTM	2/14
HERRERO MACHO ANGEL	13943163 B	IVTM	2/14
HERRERO MACHO JOSE LUIS	13937180 P	IVTM	1/14
HIBTI TOUFIK	X08164721 C	IVTM	1/14
HINOSTROZA TENORIO VEQUER	X8600472 J	IVTM	1/14
HOYOS OLMO DEL LUIS ALFONSO	72101015 V	IVTM	1/14
IGLESIAS GRACIA ALEXANDRA	4852459 B	IVTM	1/14
INVERSIONES PROAÑO S.L.	B39440193	IVTM	1/14
JERMOUNI IMAD	X7181325 N	IVTM	2/14
JORRIN ARENAS LUIS ANGEL	20210058 G	IVTM	1/14
JORRIN ARENAS LUZDIVINA	20214731 P	IVTM	1/14
LAHUERTA FERNANDEZ JESUS	71938618 T	IVTM	1/14
LAMSFUS MINDEGUIA ANTONIO	15900720 S	IVTM	1/14
LOPEZ FERNANDEZ MARIA ISABEL	13936438 W	IVTM	2/14
LOPEZ HERRERO SERGIO	13941669 N	IVTM	1/14
LOPEZ HERRERO SERGIO	13941669 N	A/BAS/ALC	4T/13
LOPEZ SAIZ ANTONIA	12683027 E	IVTM	1/14
LÓPEZ SERRANO JUAN FRANCISCO	22712208 F	A/BAS/ALC	4T/13
LUNGU IONUT	X9969517 Y	IVTM	1/14
MANTECON AGUDO ROSA MARIA	72133931 C	IVTM	1/14
MARTIN HOYOS MARIA LUISA	72150374 H	IVTM	5/14
MARTIN MARTIN JUAN MANUEL	5358024 J	IVTM	1/14
MARTINEZ GARCIA ADOLFO	13944526 V	IVTM	1/14
MARTINEZ GARCIA JUAN IGNACIO	13681361 H	IVTM	1/14
MARTINEZ GONZALEZ MARIA CRISTINA	72093333 V	IVTM	1/14
MARTINEZ MARTINEZ SAUL	72145451 V	IVTM	1/14
MATEOS ESPESO IGNACIO JAIME	13757395 Z	IVTM	1/14

LUNES, 21 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 139

Apellidos y nombre o Razón Social	NIF	Concepto	Remesa/Nº
MATEOS RUIZ IGNACIO ALFONSO	72150049 S	IVTM	1/14
MATOS GONZALEZ FRANK	X2671607 L	IVTM	1/14
MEDINA SEGOVIA ANTONIA	1482512 R	IVTM	1/14
MIER VARONA ANDRES	13983785 S	IVTM	1/14
MONTANO MANZANARES BRENDA ISABEL	Y0890705 K	IVTM	1/14
MONTES MEDIALDEA ALFONSO	13982173 J	IVTM	3/14
MORAL MASCAROS TXOMIN	22547836 Q	A/BAS/ALC	4T/13
MORENO AMUTIO AINHOA	72031605 K	IVTM	1/14
MORENO AMUTIO JUAN CARLOS	20205299 Y	IVTM	1/14
MORENO HOYOS BENJAMÍN PEDRO	72113666 H	IVTM	1/14
MULTISER GADISA S.L.	B3962450 7	IVTM	1/14
NEGRUT MARIAN	X6724128 D	IVTM	1/14
NEWPORT CANO ENRIQUE	20190129 Q	IVTM	2/14
NUÑEZ ARIAS JOSE IGNACIO	28967647 K	IVTM	1/14
OBRAS Y CONSTRUCCIONES SOFERSA	B39659636	IVTM	3/14
OLIVARES RUBIO JORGE ADAN	Y0489138 B	IVTM	1/14
OLMO DEL SECO JOSE MIGUEL	20206172 M	IVTM	2/14
OUADAI HASSAN	Y1612248 P	IVTM	1/14
PANIZO OBRAS Y CONSTRUCCIONES S.L.	B3956918 1	IVTM	5/14
PATOI SIMINICA	X8534909 T	IVTM	1/14
PEÑA ITURRIAGA JOSE MARIA	72127491 C	IVTM	1/14
PEÑA LANTARON CELIA	72120867 C	IVTM	1/14
PERAL BARCENA JUAN IGNACIO	1911042 H	IVTM	1/14
PERAL RUIZ MARIA JOSE	72123922 Q	IVTM	1/14
PEREZ RODRÍGUEZ RUBEN	72079435 B	IVTM	1/14
PERHAI TA VARVARA	X8730027D	IVTM	1/14
POP ANCUTA VIRGINIA	X4649726 T	IVTM	1/14
PORNEALA IOUNUT	X8536399 H	IVTM	2/14
POTCOVARU EUGEN	X4666674C	IVTM	1/14
POTCOVARU LUIZA	X4666686D	IVTM	2/14
PRIETO LOPEZ LUIS FERNANDO	72125607 E	IVTM	1/14
PROMOCIONES PIDRUECOS, S.L.	B39605506	IVTM	1/14
PROMOCIONES PIDRUECOS, S.L.	B39605506	IIVT	14MAR
RADI EP HAOUFADI RAJAA	X9086680 R	IVTM	1/14
RAMOS GARCIA MARIA PAZ	13978987 R	IVTM	1/14
RAMOS GONZALEZ CARLOS	14393430 F	IVTM	1/14
RIEGO FERNANDEZ PATRICIA	72033979 A	IVTM	1/14
RIVEREBRO S.A.	A34012260	IVTM	4/14
RODRÍGUEZ BALBAS PEDRO JOSE	72121590 F	IVTM	1/14
RODRÍGUEZ GAMA PILAR	13948804 V	A/BAS/ALC	4T/13

CVE-2014-9718

LUNES, 21 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 139

Apellidos y nombre o Razón Social	NIF	Concepto	Remesa/Nº
RODRÍGUEZ GARCIA MARIA CARMEN	72116457 A	IVTM	1/14
RODRÍGUEZ LOPEZ JULIAN	72119316 X	IVTM	1/14
ROIZ CUEVAS ANGEL FRANCISCO	72122882 B	IVTM	1/14
ROIZ CUEVAS JOSE MANUEL	72121763 L	IVTM	1/14
ROIZ PERAL DAVID	72091595 G	IVTM	1/14
ROIZ PERAL JAVIER	72158379 L	IVTM	1/14
ROJAS COZAR JUAN CARLOS	13794087 K	IVTM	5/14
ROJAS COZAR JUAN CARLOS	13794087 K	A/BAS/ALC	4T/13
ROJAS SERNA JONATHAN	72154634 T	A/BAS/ALC	4T/13
ROMAN DOREL	X8603365P	IVTM	3/14
ROMERO LONDOÑO ANGELA MARIA	X4463014	IVTM	1/14
ROMERO ROMERO JOSE LUIS	72124618 E	IVTM	1/14
RUIZ GAREAGA JULIAN	13935529 J	IVTM	4/14
RUIZ PALACIOS MARTA	72068203 A	IVTM	1/14
RUIZ RAYON ISMAEL	72053184 A	IVTM	2/14
RUIZ SANTIAGO CARLOS JAVIER	72122006 D	IVTM	1/14
RUIZ SANTIAGO CARLOS JAVIER	72122006 D	A/BAS/ALC	4T/13
SAIZ CALDERON SANTIAGO	13948828 H	IVTM	1/14
SAIZ ESCOBEDO LUIS	13901135 G	IVTM	2/14
SALMERON HUERTAS ENRIQUE	13304749 P	IVTM	1/14
SANCHEZ GUTIERREZ JOSE MARIA	72124561 B	IVTM	1/14
SANTAMARIA PEREZ NATALIA	72076175 V	IVTM	2/14
SANTIAGO BARCENA CARLOS ANTONIO	30668163 D	IVTM	2/14
SEBARES GONZALEZ JONATHAN	72084223 S	IVTM	1/14
SEGOVIA ARROYO ALVARO	13935587 W	IVTM	1/14
SENDINO GUTIERREZ EMILIO JOSE	72110321 P	IVTM	1/14
SENSO ROSCO EMILIO	13865858 D	IVTM	1/14
SERVAN VIOREL	X9372211 X	IVTM	1/14
SHAZAHD AHMED	6456011 A	SAN	2/14
SILIO MONTIEL LUIS ENRIQUE	72095264 Q	IVTM	1/14
SOBERON LOPEZ ALBERTO MANUEL	72119180 N	IVTM	2/14
SOBERON LOPEZ JOSE LUIS	72116642 G	IVTM	3/14
SORDO GUTIERREZ JOSE ANTONIO	13709466 V	IVTM	2/14
STAN ASAN	X8721995 G	IVTM	1/14
TORICES GARCÍA JOSE LUIS	72120181 R	A/BAS/ALC	4T/13
TOUMI YOUSSEF	X6491248G	IVTM	1/14
U.T.E. LAS FUENTES	U3960360 O	IVTM	2/14
YAKYMENKO YULIYA	X2564948 B	IVTM	1/14
ZAHIR ABDELLAH	X3926801 B	IVTM	2/14

Reinosa, 20 de junio de 2014.  
La tesorera,  
Conchita Cascallana Reguera.

2014/9718

CVE-2014-9718

LUNES, 21 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 139

## AYUNTAMIENTO DE REINOSA

**CVE-2014-10344** *Citación para notificación por comparecencia de liquidaciones tributarias. Liquidación 423554 y otros.*

No habiendo sido posible realizar las notificaciones a los interesados ó a sus representantes por causas no imputables al Ayuntamiento, y una vez intentado por dos veces, de conformidad con el art. 112 de la Ley General Tributaria, por medio del presente anuncio se cita a los interesados que se relacionan ó a sus representantes para ser notificados por comparecencia ante la oficina de la Administración de Rentas Municipal, sita en la C/ Plaza de España, n.º 5 - bajo en horario de 9 a 14 horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial". Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiere comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

<u>CONCEPTO</u>	<u>LIQUIDACIÓN</u>	<u>SUJETO PASIVO</u>	<u>CUOTA</u>
PLUSVALÍA	423554	ANGEL MANZANO PERAL N.I.F. 72.121.823 X	2.690,25 €
PLUSVALÍA	423555	ANGEL MANZANO PERAL N.I.F. 72.121.823 X	2.690,25 €
PLUSVALIA	423182	GRUPO MANANTIAL-SPES S.L. B47522891	8,37 €
PLUSVALÍA	423183	GRUPO MANANTIAL-SPES S.L. B47522891	15,90 €
PLUSVALÍA	423184	GRUPO MANANTIAL-SPES S.L. B47522891	4,18 €
PLUSVALÍA	423185	GRUPO MANANTIAL-SPES S.L. B47522891	231,98 €
PLUSVALÍA	423186	GRUPO MANANTIAL-SPES S.L. B47522891	273,41 €

Plazo de ingreso:

a) Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente:

Transcurridos los mencionados periodos, el débito se incrementará con los recargos, intereses de demora y costas de procedimiento determinados por la Ley.

Cuenta de ingreso: El importe de las liquidaciones se deberán ingresar en Caja Cantabria, en la cuenta ES49 2048 2062 9034 0000 0131.

CVE-2014-10344

LUNES, 21 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 139

Recursos: Contra las liquidaciones se podrá interponer recurso de reposición ante la Alcaldía, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación.

Contra la resolución expresa o presunta del recurso de reposición se podrá interponer recurso contencioso-administrativo.

Suspensión: La interposición del recurso de reposición no suspenderá la ejecución del acto impugnado. La suspensión del acto se producirá a solicitud del interesado cuando aporte garantía que cubra el importe de la deuda más el interés de demora que se origine por la suspensión.

Reinosa, 7 de julio de 2014.  
El alcalde,  
José Miguel Barrio Fernández.

[2014/10344](#)

CVE-2014-10344

LUNES, 21 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 139

## AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

**CVE-2014-10369** *Citación para notificación por comparecencia de deuda y requerimiento de pago. Expediente 32/151/13-1.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003 de 17 de diciembre; y en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero; por medio del presente anuncio, se cita a las personas, físicas o jurídicas, que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar, para que comparezcan por si o por persona que les represente, en las oficinas generales del Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana, sita en la Plaza Cantabria, n.º 1 de Santa Cruz de Bezana, en horario de nueve a catorce horas, en días laborables de lunes a viernes, con el fin de efectuar la notificación del acto administrativo, que les afecta, correspondiente a la comunicación de la deuda y requerimiento de pago de la misma. En todo caso la comparencia se producirá en el plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Contribuyente: Fernández Crespo, Miguel.

DNI: 72039053-V.

EXPTE.: 32/151/13-1

Fechas envío: 04-06-2014 05-06-2014.

N.º envío: NA391000000101000619139.

Santa Cruz de Bezana, 11 de julio de 2014.

El alcalde,

Juan Carlos García Herrero.

2014/10369

LUNES, 21 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 139

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

**CVE-2014-9820** *Citación para notificación por comparecencia de concesión de fraccionamientos de pago de varios expedientes. Expediente 1375/2013 y otros.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio (órgano responsable de la tramitación), para que comparezcan en la Recaudación de Tributos Municipales, calle Antonio López, número 6, bajo, en Santander, de 9 a 14 horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer:

Procedimiento que motiva las notificaciones: Concesión fraccionamiento de pago.

Apellidos y nombre o razón social	N.I.F.	Expediente	Fecha y núm.envío	
ALVAREZ CIMIANO MARIA MAR	13749557L	1375/2013	15/05/2014	97
BURSTYNISKY TRUEBA DAVID	72073781S	23055/2012	08/05/2014	124
CASTAÑEDA GÜEMES MARIA PILAR	72036009D	1594/2014	19/05/2014	28
DIEGO GOMEZ JUAN ANTONIO	20209352B	5779/2014	12/05/2014	27
DOMINGUEZ ALONSO ELSA	72051902D	26154/2010	14/05/2014	30
ESTEBAN HARO SUSANA	13772623Q	106284/2010	23/05/2014	6
FERNANDEZ ORUÑA CEVALLOS MARIA CARMEN	13641802L	5890/2014	15/05/2014	107
GONZALEZ GONZALEZ DANIEL	72032839J	5910/2014	21/05/2014	17
ISLA BERMUDEZ ENRIQUE	13570150N	5100/2014	14/05/2014	43
JIMENEZ JIMENEZ MARIA DOLORES	72045805F	112866/2010	19/05/2014	43
MACAYA SAINZ TRAPAGA MARIA PETRA	13573649S	89517/2010	13/05/2014	19
MATA RODRIGUEZ MARIA VIRGINIA	13772272X	438/2014	15/05/2014	5
MERINO GARAY GABRIEL	13787137V	5837/2014	12/05/2014	72
PARA GUTIERREZ RAMON	72027304K	5880/2014	14/05/2014	50
PACHECO BUSTAMANTE JOSE ESTEBAN	20203793H	15295/2011	08/05/2014	38
PEDROSA FERNANDEZ CARLOS	13689235A	76190/2011	12/05/2014	56
PEREZ MONTOYA ISRAEL	72174741M	5896/2014	19/05/2014	22
PEREZ PARDO MANUEL RAMON	13768181J	5858/2014	15/05/2014	12
PISA VIZARRAGA MARIA	13725339C	22222/2010	22/05/2014	8
RAMOS SAMPEDRO GUSTAVO	13790670P	5897/2014	19/05/2014	23
RUEDA MIER PATRICIA	13782389F	4905/2014	13/05/2014	37
SOLAR RAIGADA SUSANA	20212002Q	33664/2011	15/05/2014	95

Santander, 1 de julio de 2014.

El recaudador,  
Manuel Fuente Arroyo.

2014/9820

CVE-2014-9820

LUNES, 21 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 139

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

**CVE-2014-9889** *Citación para notificación de liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Liquidación 10-14 y otros.*

Por no haber sido posible notificar las siguientes liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, mediante el presente anuncio se cita a los interesados en las mismas, o sus representantes, para ser notificados en comparecencia ante el Negociado del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Plaza del Ayuntamiento sin número, donde deberán presentarse en el plazo de 15 días naturales desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, de 9 a 13,30 horas.

Una vez transcurrido dicho plazo sin comparecencia, se entenderá producida desde el día siguiente, la notificación a todos los efectos legales (Artículos 112 de la Ley 58/2003 General Tributaria).

Santander, 20 de junio de 2014.

El alcalde,

Íñigo de la Serna Hernaiz.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTANDER	IBI (NATURALEZA URBANA)	PAGINA :	1	
N. LIQUIDACION	PERIODO LIQUIDADO	NOMBRE	DATOS DE LA FINCA	IMPORTE
10-14	13/01-13/12	DOMINGUEZ OLMEDO HILDA PABLA	AV STADIUM 0003 T OD OS	1.999,04
66-14	13/01-13/12	LARAÑA RODRIGUEZ CABELLO JUAN	CL DUQUE S MAURO 0006 02 01 01	537,53
67-14	12/01-12/12	DIEZ HERNANDEZ EMILIO	CL OJAIZ 0277 S UE LO	17,33
68-14	11/01-11/12	DIEZ HERNANDEZ EMILIO	CL OJAIZ 0277 S UE LO	16,07
69-14	13/01-13/12	GARCIA LOPEZ ELENA	AV MAURA 0034 E 01 02	592,16
88-14	10/01-10/12	CAIXALEASING SA	CL BLAS CABRERA 0009 00 14	284,47
89-14	11/01-11/12	CAIXALEASING SA	CL BLAS CABRERA 0009 00 14	298,69
90-14	12/01-12/12	CAIXALEASING SA	CL BLAS CABRERA 0009 00 14	386,38
91-14	13/01-13/12	CAIXALEASING SA	CL BLAS CABRERA 0009 00 14	429,73
102-14	10/01-10/12	CAIXALEASING SA	AV CASTROS 0081 -1 R5	24,46
103-14	11/01-11/12	CAIXALEASING SA	AV CASTROS 0081 -1 R5	25,68
104-14	12/01-12/12	CAIXALEASING SA	AV CASTROS 0081 -1 R5	30,22
109-14	13/01-13/12	CAIXALEASING SA	AV CASTROS 0081 -1 R5	32,62
119-14	12/01-12/12	FINAMERSA ENTIDAD DE FINANCIACION S	CL HONDURAS 0028 T 00 04	24,30
120-14	13/01-13/12	FINAMERSA ENTIDAD DE FINANCIACION S	CL HONDURAS 0028 T 00 04	26,75
121-14	12/01-12/12	GUTIERREZ SANCHEZ ABEL	CL HONDURAS 0028 T 00 06	24,30
122-14	13/01-13/12	GUTIERREZ SANCHEZ ABEL	CL HONDURAS 0028 T 00 06	26,75
135-14	12/01-12/12	CANALES LASO MOISES Y DOMINICA	CL HONDURAS 0028 T 00 12	24,30
136-14	13/01-13/12	CANALES LASO MOISES Y DOMINICA	CL HONDURAS 0028 T 00 12	26,75
207-14	13/01-13/12	GILBERT MANUEL GARCIA Y MARIA LUISA	CL CONSUELO BERGUES 0001 E -1 09	39,44
208-14	14/01-14/12	GILBERT MANUEL GARCIA Y MARIA LUISA	CL CONSUELO BERGUES 0001 E -1 09	39,20
212-14	14/01-14/12	GILBERT MANUEL GARCIA Y MARIA LUISA	CL CONSUELO BERGUES 0001 E +1 11	13,08
263-14	14/01-14/12	ALONSO BUCES MARIA	CL LOPE VEGA 0018 E 07 0C	575,51
269-14	14/01-14/12	FRANCO OTAL LUISA NIEVES	CL ALTA 0070 G SM 05	35,13
275-14	14/01-14/12	AYESTA ATUCHA M NIEVES	CL ISABEL II 0005 E 00 04	416,53
278-14	14/01-14/12	OLMO SANCHEZ GUSTAVO	CL FAUSTINO CAVADAS 0021 T OD OS	439,54
281-14	14/01-14/12	HROS GREGORIO ALVARADO ALONSO	CL ALTA 00039 E 00 01	260,62
287-14	14/01-14/12	GONZALEZ CORONA HERMINIO	CL ALTA 00095 S UE LO	164,98
327-14	14/01-14/12	MARTIN IZQUIERDO M PILAR	CL FCO SALAZAR 00008 01 11	936,30
328-14	14/01-14/12	GARCIA ALVAREZ M BELEN	PS GRAL DAVILA 00041 04 IZ	143,89
336-14	14/01-14/12	FUENTEVILLA GUTIERREZ JOSE LUI	PS GRAL DAVILA 00300 1 09 0B	168,57
341-14	14/01-14/12	ARRIARAN MEDIAVILLA MIGUEL	CL AFRICA 00002 S UE LO	12,04
343-14	14/01-14/12	VISO QUINTANA JOSE LUIS	CL AFRICA 00002 S UE LO	12,04
345-14	14/01-14/12	VALLE REDONDO PILAR	CL AFRICA 00002 S UE LO	12,04
347-14	14/01-14/12	RUIZ DIEGO MARIA ANTONIA	CL AFRICA 00002 S UE LO	12,04
349-14	14/01-14/12	PEINADO ALCEDO M LUZ	CL AFRICA 00002 S UE LO	12,04
351-14	14/01-14/12	MANZANO BERMEJO SAMUEL	CL AFRICA 00002 S UE LO	12,04
354-14	14/01-14/12	DOMINGUEZ TRUEBA LEONOR	CL AFRICA 00002 S UE LO	12,04
359-14	14/01-14/12	DIEGO BARQUIN JAIME ENRIQUE DE	CL LUIS MARTINEZ 00004 T OD OS	168,80
362-14	14/01-14/12	LANZA SAEZ ROSA (HEREDEROS)	CL SAN SEBASTIAN 00009 S UE LO	46,38
371-14	14/01-14/12	CARRERA FERNANDEZ INES	AV REINA VICTORIA 00049 S UE LO	629,86
374-14	14/01-14/12	SAN JOSE GOMEZ JOSE	AV REINA VICTORIA 00049 S UE LO	288,13
400-14	14/01-14/12	ESPINOSA CALLEJA MA JOSE	CL DON DANIEL 00005 4 -1 07	120,50
425-14	14/01-14/12	HROS ANTONIO BOLADO ALONSO	CL JOAQUIN SALAS 00043 S UE LO	223,94
426-14	14/01-14/12	BOLADO ALONSO ROSA	CL JOAQUIN SALAS 00043 S UE LO	223,94
427-14	14/01-14/12	BOLADO ALONSO DOLORES	CL JOAQUIN SALAS 00043 S UE LO	223,94
428-14	14/01-14/12	BOLADO ALONSO JOSEFA	CL JOAQUIN SALAS 00043 S UE LO	223,94
430-14	14/01-14/12	AYESTA ATUCHA MARIA NIEVES	CL ARSENIO ODRIOZOLA 00031 2 04 A	431,15
439-14	14/01-14/12	GOMEZ CADELO DOMINGO	CL HOSPITAL 00014 S UE LO	133,62
440-14	14/01-14/12	SOTO LUCAS M PILAR	CL HOSPITAL 00014 S UE LO	133,62
447-14	14/01-14/12	COLMENERO CARRANCEJA GUMERSIND	CL HOSPITAL 00014 S UE LO	122,40
456-14	14/01-14/12	FLORES SANCHEZ SATURNINA	CL SAN PEDRO 00004 S UE 01	305,03
462-14	14/01-14/12	VILLEGAS RAMIREZ MARIA	CL ALTA 00006 S UE LO	154,62
465-14	14/01-14/12	GONZALEZ REVUELTA ENCARNACION	CL ALTA 00006 S UE LO	51,54

CVE-2014-9889

LUNES, 21 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 139

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTANDER		IBI (NATURALEZA URBANA)		PAGINA : 2	
N. LIQUIDACION	PERIODO LIQUIDADADO	NOMBRE	DATOS DE LA FINCA	IMPORTE	
472-14	14/01-14/12	ABASCAL SEDANO CONSUELO JUANAR	CL ALTA 00006 S UE LO	36,97	
477-14	14/01-14/12	PANCHUELO CAMPELO DIEGO	CL ALTA 00006 S UE LO	73,93	
480-14	14/01-14/12	RIVERO CISNEROS PALMIRA	CL ALTA 00006 S UE LO	69,43	
482-14	14/01-14/12	ADA EXPOSITO HERMINIA	CL ALTA 00006 S UE LO	84,00	
484-14	14/01-14/12	SAIZ GUTIERREZ JOSE ANTONIO	CL SAN SEBASTIAN 00009 S UE LO	46,38	
485-14	14/01-14/12	GOMEZ FERNANDEZ MANUELA	CL SAN SEBASTIAN 00009 S UE LO	46,38	
492-14	14/01-14/12	MARTIN GALLO ALEJANDRO	CL SAN SEBASTIAN 00009 S UE LO	15,45	
501-14	14/01-14/12	HEREDEROS MANUEL PEREZ BUSTAMA	BO S ROQUE PRADO 00008 S UE LO	15,40	
505-14	14/01-14/12	BARCENA SALAS CLAUDIO	BO S ROQUE PRADO 00008 S UE LO	15,40	
508-14	14/01-14/12	LLOREDO HERNANDEZ JOAQUIN	CL RIO PILA 00007 S UE LO	22,12	
512-14	14/01-14/12	VILLACORTA ESCALANTE LUDIV	CL RIO PILA 00007 S UE LO	22,12	
513-14	14/01-14/12	HEREDEROS FELICITAS SEBASTIAN	CL RIO PILA 00007 S UE LO	22,12	
514-14	14/01-14/12	LANZA VALDEOLIVAS JOSE LUIS	CL AFRICA 00020 S UE LO	9,80	
517-14	14/01-14/12	CEBALLOS ANDRES ANGELES	CL AFRICA 00020 S UE LO	9,80	
518-14	14/01-14/12	ALVAREZ DE EULATE GONZALEZ MIG	CL AFRICA 00020 S UE LO	9,80	
519-14	14/01-14/12	GONZALEZ CHAVARRI URBIETA MARI	CL AFRICA 00020 S UE LO	9,80	
524-14	14/01-14/12	LOBATO MUÑOZ CIRIACO	CL RIO PILA 00046 S UE LO	27,17	
528-14	14/01-14/12	ABASCAL IGLESIAS MARIA LUISA	CL RIO PILA 00046 S UE LO	27,17	
531-14	14/01-14/12	BARRIOS SAN MARTIN ANTONIO	CL RIO PILA 00046 S UE LO	27,17	
532-14	14/01-14/12	BARQUIN MUÑOZ FELIX	CL RIO PILA 00046 S UE LO	27,17	
543-14	14/01-14/12	MARTIN MARTIN ENRIQUE	PS GRAL DAVILA 00057 S UE LO	23,80	
545-14	14/01-14/12	HDROS CERVERA PAZ EULOGIO	BO S ROQUE PRADO 00006 S UE LO	58,36	
567-14	10/01-10/12	FERNANDEZ GARCIA MARIA DEL CARMEN	AV DEPORTE 0003 02 0C	190,30	
586-14	10/01-10/12	GARCIA ASENJO ASCENSION	CL CASTILLA 0079 E 01 DR	137,12	
603-14	14/01-14/12	RODRIGUEZ RODRIGUEZ JORGE LUIS	CL MARQUES SANTILL 0011 E SM 01	109,84	
604-14	14/01-14/12	RODRIGUEZ RODRIGUEZ JORGE LUIS	CL MARQUES SANTILL 0011 E 00 DR	210,51	
605-14	14/01-14/12	RODRIGUEZ RODRIGUEZ JORGE LUIS	CL MARQUES SANTILL 0011 E 00 IZ	201,36	
606-14	14/01-14/12	RODRIGUEZ RODRIGUEZ JORGE LUIS	CL MARQUES SANTILL 0011 E 01 DR	216,61	
607-14	14/01-14/12	RODRIGUEZ RODRIGUEZ JORGE LUIS	CL MARQUES SANTILL 0011 E 01 IZ	219,66	
608-14	14/01-14/12	RODRIGUEZ RODRIGUEZ JORGE LUIS	CL MARQUES SANTILL 0011 E 02 DR	216,61	
609-14	14/01-14/12	RODRIGUEZ RODRIGUEZ JORGE LUIS	CL MARQUES SANTILL 0011 E 02 IZ	219,66	
610-14	14/01-14/12	RODRIGUEZ RODRIGUEZ JORGE LUIS	CL MARQUES SANTILL 0011 E +1 DR	208,48	
611-14	14/01-14/12	RODRIGUEZ RODRIGUEZ JORGE LUIS	CL MARQUES SANTILL 0011 E +1 IZ	211,46	
627-14	14/01-14/12	FERNANDEZ COTERO FERNANDEZ M AMPARO	CL MONTEVIDEO 0011 S UE LO	837,33	
643-14	10/01-10/12	PAÑEDA SAINZ EZQUERRA JUAN MANUEL	CL INES DIEGO NOVA 0070 G 02 IZ	165,04	
654-14	14/01-14/12	ZUBELZU GONZALEZ EDUARDO	CL SAN MARTIN PINO-P 0016 00 3A	199,78	
657-14	14/01-14/12	CAIXALEASING SA	CL BLAS CABRERA 0009 00 14	458,72	
658-14	14/01-14/12	CAISALEASING SA	AV CASTROS 0081 -1 R5	33,95	
659-14	14/01-14/12	GARCIA MOCHALES HERMOSILLA M DOLORE	AV EDUARDO GCIA. RIO 0024 S UE LO	151,58	

2014/9889

CVE-2014-9889

LUNES, 21 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 139

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

**CVE-2014-9999** *Citación para notificación por comparecencia de embargo en el Registro de la Propiedad. Expediente 17466/2012.*

El recaudador general y agente ejecutivo, jefe de la Unidad de Recaudación en vía ejecutiva del excelentísimo Ayuntamiento de Santander.

Hago saber: Que ante la imposibilidad material de hacer efectiva la notificación de diligencia de embargo de bienes inmuebles que más abajo se transcribe, a los posibles herederos conocidos, desconocidos e inciertos y demás interesados legítimos del titular deudor de esta Hacienda Local D<sup>(a)</sup> Fernández Echevarría María Antonia, con NIF/CIF 13671745Q, soltera, fallecida el día 19 de marzo de 2010 según certificación registral obrante en el expediente incoado, sobre la parte de herencia yacente correspondiente; se requiere a los descendientes de éste y demás interesados de su estirpe, para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al que aparezca publicado el presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, comparezcan en el expediente ejecutivo que se le sigue, por sí o por medio de representantes, a fin de señalar persona y domicilio para la práctica de las notificaciones a que haya lugar en el procedimiento, con la advertencia de que transcurrido el mencionado plazo sin personarse se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, de conformidad con el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, sin perjuicio del derecho a comparecer para la retirada del documento según lo establecido.

"Diligencia: Tramitándose en esta Recaudación Municipal expediente administrativo de apremio a D<sup>(a)</sup> o razón social Fernández Echevarría María Antonia con NIF/CIF 13671745Q, soltera, por débitos para con esta Hacienda de los conceptos y años: B I Urbana, 2012 y 2013; y resultando que el(la) citado(a) deudor(a) falleció el día 19 de marzo de 2010, según certificación registral; procédase a continuar las actuaciones correspondientes contra los bienes y derechos de(l) (la)(los) titular(es) deudor(a)(es), así como contra la herencia yacente mientras se halle, entendiéndose con quien ostente la administración o representación de ésta, todo ello de conformidad con el artículo 127 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación. Por lo que declaro el embargo de los derechos del deudor sobre la finca que a continuación describo, al desconocerse otros bienes susceptibles de embargo, capaces de solventar los descubiertos que tiene para con el excelentísimo Ayuntamiento de Santander, al aparecer registralmente dicho inmueble con el derecho de propiedad; figurando actualmente como poseedor de la misma, D<sup>(a)</sup> o razón social ... con NIF/CIF ... y domicilio en ...

Urbana: Número diez.- Vivienda situada en la planta cuarta alta, a la derecha según se sube por las escaleras, tipo A, que forma parte de un conjunto inmobiliario en el pueblo de Cueto, Ayuntamiento de Santander, bloque 1, portal señalado con el número 11-B de la calle Libertad (número 1 de proyecto), con una superficie construida aproximada de ciento once metros y cuarenta y dos decímetros cuadrados, y útil de ochenta y seis metros y noventa decímetros cuadrados. Se distribuye en: vestíbulo-paso, salón-comedor, tres dormitorios, dos baños, cocina y balcón. Linda, entrando: frente, rellano de escalera, escaleras, ascensor y vivienda B de su misma planta y portal; fondo, derecha e izquierda, vuelo a terreno sobrante de edificación. Referencia Catastral: 4438207VP3143G0010DL.

Se halla inscrita al libro 213 Reg. 5, folio 197, finca 15421.

El importe por el que se gravan los derechos embargados sobre esta finca en virtud de la presente diligencia es de dos mil ochocientos ocho euros y nueve céntimos de euro

CVE-2014-9999

LUNES, 21 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 139

de principal; quinientos sesenta y un euros y sesenta céntimos de euro del recargo de apremio del 20% —obtenido éste por aplicación del 20% sobre cada una de las cuotas que figuran en los recibos individualizadamente con redondeo de dos decimales—; setecientos ochenta y un euros y treinta y dos céntimos de euro presupuestados para intereses de demora; y mil ochocientos tres euros y cuatro céntimos de euro presupuestados para gastos y costas del procedimiento, en conjunto cinco mil novecientos cincuenta y cuatro euros y cinco céntimos de euro (5.954,05) euros. Del citado embargo se efectuará anotación preventiva de embargo en el Registro de la Propiedad a favor del excelentísimo Ayuntamiento de Santander."

En concordancia con lo establecido en el número 3 del artículo 76 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese esta diligencia de embargo al obligado al pago y, en su caso, al tercero titular, poseedor o depositario de los bienes, así como al cónyuge del obligado al pago cuando los bienes sean gananciales o se trate de la vivienda habitual y a los condueños o cotitulares, librese según previene el artículo 84 de dicho Texto Legal, el oportuno mandamiento al señor registrador de la Propiedad; y llévense a cabo las actuaciones pertinentes y remisión en su momento de este expediente a la Tesorería para la autorización de la subasta conforme a los artículos 100 y 101 del citado Reglamento.

Asimismo se requiere al(la) citado(a) deudor(a), representante ó en su caso interesados, cuando los derechos embargados se correspondan con la titularidad del bien, para que entreguen en estas dependencias de Recaudación los títulos de propiedad de los inmuebles embargados, de conformidad con lo establecido en el artículo 83.2 del Reglamento mencionado.

El acto que se le notifica como posibles herederos desconocidos e inciertos y demás interesados legítimos, podrá ser recurrido en reposición ante la Recaudación Municipal, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación. Una vez resuelto expresamente, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Cantabria, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que recaiga resolución expresa, se entenderá desestimado, quedando expedita la vía contencioso administrativa por plazo de seis meses.

Santander, 3 de julio de 2014.

El recaudador general y agente ejecutivo,  
Manuel Fuente Arroyo.

2014/9999

LUNES, 21 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 139

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

**CVE-2014-10000** *Citación para notificación por comparecencia de embargo en el Registro de la Propiedad. Expediente 17466/2012.*

El recaudador general y agente ejecutivo, jefe de la Unidad de Recaudación en vía ejecutiva del excelentísimo Ayuntamiento de Santander.

Hago saber: Que ante la imposibilidad material de hacer efectiva la notificación de diligencia de embargo de bienes inmuebles que más abajo se transcribe, a los posibles herederos conocidos, desconocidos e inciertos y demás interesados legítimos de D<sup>(a)</sup> Fernández Echevarría Pedro, fallecido(a), el día 19 de marzo de 2010 según certificación registral obrante en el expediente incoado, practicada dentro del expediente ejecutivo de apremio de referencia, seguido frente a D<sup>(a)</sup> Fernández Echevarría María Antonia, con NIF/CIF 13671745Q, sobre la parte de herencia yacente correspondiente; se requiere a los descendientes de éste y demás interesados de su estirpe, para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al que aparezca publicado el presente Edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, comparezca(n) en el expediente ejecutivo que se le(s) sigue, por sí o por medio de representante, a fin de señalar persona y domicilio para la práctica de las notificaciones a que haya lugar en el procedimiento, con la advertencia de que transcurrido el mencionado plazo sin personarse se le(s) tendrá por notificado(s) de todas las sucesivas Diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, de conformidad con el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, sin perjuicio del derecho a comparecer para la retirada del documento según lo establecido.

"Diligencia: Tramitándose en esta Recaudación Municipal expediente administrativo de apremio a D<sup>(a)</sup> o razón social Fernández Echevarría María Antonia, con NIF/CIF 13671745Q, soltera, por débitos para con esta Hacienda de los conceptos y años: B I Urbana, 2012 y 2013, y resultando que el citado deudor falleció el día 19 de marzo de 2010, según certificación registral, procédase a continuar las actuaciones correspondientes contra los bienes y derechos del titular deudor, así como contra la herencia yacente mientras se halle, entendiéndose con quien ostente la administración o representación de ésta, todo ello de conformidad con el artículo 127 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación. Por lo que declaro el embargo de la finca que a continuación describo, al desconocerse otros bienes susceptibles de embargo, capaces de solventar los descubiertos que tiene para con el Excmo. Ayuntamiento de Santander, al aparecer registralmente dicho inmueble con el(los) derecho(s) de propiedad; figurando actualmente como poseedor de la misma, d<sup>(a)</sup> o razón social ... con NIF/CIF ... y domicilio en ...

Urbana: Número diez.- Vivienda situada en la planta cuarta alta, a la derecha según se sube por las escaleras, tipo A, que forma parte de un conjunto inmobiliario en el pueblo de Cueto, Ayuntamiento de Santander, bloque 1, portal señalado con el número 11-B de la calle Libertad (número 1 de proyecto), con una superficie construida aproximada de ciento once metros y cuarenta y dos decímetros cuadrados, y útil de ochenta y seis metros y noventa decímetros cuadrados. Se distribuye en: vestíbulo-paso, salón-comedor, tres dormitorios, dos baños, cocina y balcón. Linda, entrando: frente, rellano de escalera, escaleras, ascensor y vivienda B de su misma planta y portal; fondo, derecha e izquierda, vuelo a terreno sobrante de edificación. Referencia Catastral: 4438207VP3143G0010DL.

Se halla inscrita al libro 213 Reg. 5, folio 197, finca 15421.

El importe por el que se gravan los derechos embargados sobre esta finca en virtud de la presente diligencia es de dos mil ochocientos ocho euros y nueve céntimos de euro

CVE-2014-10000

LUNES, 21 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 139

de principal; quinientos sesenta y un euros y sesenta céntimos de euro del recargo de apremio del 20% —obtenido éste por aplicación del 20% sobre cada una de las cuotas que figuran en los recibos individualizadamente con redondeo de dos decimales—; setecientos ochenta y un euros y treinta y dos céntimos de euro presupuestados para intereses de demora; y mil ochocientos tres euros y cuatro céntimos de euro presupuestados para gastos y costas del procedimiento, en conjunto cinco mil novecientos cincuenta y cuatro euros y cinco céntimos de euro (5.954,05) euros. Del citado embargo se efectuará anotación preventiva de embargo en el Registro de la Propiedad a favor del excelentísimo Ayuntamiento de Santander."

En concordancia con lo establecido en el número 3 del artículo 76 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese esta diligencia de embargo al obligado al pago y, en su caso, al tercero titular, poseedor o depositario de los bienes, así como al cónyuge del obligado al pago cuando los bienes sean gananciales o se trate de la vivienda habitual y a los condueños o cotitulares, librese según previene el artículo 84 de dicho Texto Legal, el oportuno mandamiento al señor registrador de la Propiedad; y llévense a cabo las actuaciones pertinentes y remisión en su momento de este expediente a la Tesorería para la autorización de la subasta conforme a los artículos 100 y 101 del citado Reglamento.

Asimismo se requiere al citado deudor, representante ó en su caso interesados legítimos, para que entreguen en estas dependencias de Recaudación los títulos de propiedad de los inmuebles embargados, de conformidad con lo establecido en el artículo 83.2 del Reglamento mencionado.

El acto que se le notifica como posible heredero, podrá ser recurrido en reposición ante la Recaudación Municipal, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación. Una vez resuelto expresamente, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Cantabria, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que recaiga resolución expresa, se entenderá desestimado, quedando expedita la vía contencioso administrativa por plazo de seis meses.

Santander, 3 de julio de 2014.

El recaudador general y agente ejecutivo,  
Manuel Fuente Arroyo.

2014/10000

CVE-2014-10000

LUNES, 21 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 139

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

**CVE-2014-10003** *Citación para notificación por comparecencia de actos administrativos. Expediente T.B.10/12.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la vigente Ley General Tributaria, Ley 58/2003, de 17 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 18-12-03), por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio (órgano responsable de la tramitación), para que comparezcan en la Inspección de Tributos Municipales, Plaza del Ayuntamiento, s/n, en Santander, de 9 a 13 horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, y se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias del procedimiento, manteniendo el derecho a comparecer en cualquier momento:

LUNES, 21 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 139

PROCEDIMIENTO QUE MOTIVA LAS NOTIFICACIONES:

APellidos y nombre o razón social	D.N.I. / N.I.F	REFERENCIAS DE LA NOTIFICACIÓN
JUAREZ BERMUDEZ MARIA ROSA	13770453-P	Notificación resolución y liquidación 740-14-525 Expte T.B. 10/12
DRAGOS ANDREI ILIESCU	X-9661857-V	Notificación resolución y liquidación 740-14-529 Expte T.B. 10/20
GUTIERREZ GARCIA MARIA LUISA	13624302-E	Notificación resolución y liquidación 740-14-532 Expte T.B. 10/83
ZAPICO FLORES MARIA CARMEN	13482045-C	Notificación resolución y liquidación 740-14-538 Expte T.B. 12/110
ZAPICO FLORES MARIA CARMEN	13482045-C	Notificación resolución y liquidación 740-14-540 Expte T.B. 12/111
ZAPICO FLORES MARIA CARMEN	13482045-C	Notificación resolución y liquidación 740-14-542 Expte T.B. 12/112
GARCIA SIMONS LEONARDO	13793592-D	Notificación resolución y liquidación 740-14-545 Expte T.B. 13/89
ARGÜESO FERNANDEZ VICENTA DE LOS ANGELES	13888093-A	Notificación resolución y liquidación 740-14-547 Expte T.B. 13/100
VELEZ CASTELLANOS SERGIO FRANCISCO	13764019-Z	Notificación resolución y liquidación 740-14-534 Expte T.B. 13/197
PROMOCIONES TRESMARES 2008 S.L.	B-39685243	Notificación resolución y liquidación 740-14-548 Expte T.B. 13/209
LOZANO GONZALEZ MARIA SOLEDAD	13747003-H	Notificación resolución y liquidación 740-14-566 Expte T.B. 13/263
GONZALEZ GUTIERREZ EMILIO	13695234-E	Notificación resolución y liquidación 740-14-552 Expte T.B. 14/269
MARTINEZ RUIZ JUANA CASIANA HRDOS DE	13697517-M	Notificación resolución y liquidación 740-14-555 Expte T.B. 14/276
TOYOS ALONSO LUZ MARIA	13793741-C	Notificación resolución y liquidación 740-14-556 Expte T.B. 14/277
VIAN GOMEZ JOSE LUIS	13707464-Q	Notificación resolución y liquidación 740-14-559 Expte T.B. 14/293
RUIZ APARICIO FERNANDO	72048832-K	Notificación resolución y liquidación 740-14-561 Expte T.B. 14/305
BASARTE GAZTELU ANGEL	14507758-W	Notificación resolución y liquidación 740-14-562 Expte T.B. 14/306
TOCA JUNCO ANA MARIA	13765087-R	Notificación resolución y liquidación 740-14-533 Expte T.B. 14/581
FERNANDEZ RUIZ MARIA ROSARIO	13545186-A	Notificación propuesta liquidación Expte T.B. 14/1486
FUENTE DIAZ EDUARDO	13696004-X	Notificación propuesta liquidación Expte T.B. 14/1562
PEREDA OTERO JOSE MARIA HRDOS	13772258-L	Notificación resolución y liquidación 740-14-614 Expte T.B. 14/1616
BASANTA TAUSIA JOSE RAMON	13747096-L	Notificación propuesta liquidación Expte. T.B. 14/1629
RINCON LASHERAS MARIA TERESA	13770388-N	Notificación Resolución Acta Disconformidad 14/171, Liquidación nº 4-14-631 y Notificación Resolución Sanción 14SPG54 y Liquidación 4-14-643. Expte. I.V.T. 14P22
GONZALEZ VALLIN MARIA CRISTINA	13769926-X	Notificación Resolución Acta Disconformidad 14/11, Liquidación nº 4-14-638 y Notificación Resolución Sanción 14SPL61 y Liquidación 4-14-650. Expte. I.V.T. 14P27
FASANI BRACONS GRACIELA ALICIA	20192966-R	Notificación propuesta liquidación Expte I.V.T. 14P52

Santander, 2 de julio de 2014.  
La concejala de Hacienda (ilegible).

2014/10003

CVE-2014-10003

LUNES, 21 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 139

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

**CVE-2014-10082** *Citación para notificación de apremio administrativo-valoración y requerimiento de entrega de títulos de propiedad. Expediente 35880/2011 y otro.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio (órgano responsable de la tramitación), para que comparezcan en la Recaudación de Tributos Municipales, calle Antonio López, número 6, bajo, en Santander, de 9 a 14 horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer:

Procedimiento que motiva las notificaciones: Apremio administrativo-notificación de valoración y requerimiento de entrega de títulos de propiedad.

EXPTE	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIF	FECHA EMISION	Nº ENVÍO
35880 / 2011	Gómez Abando Óscar Antonio y Coca Calémín Beatriz	20212686X 72033175G	19/06/2014	15
23363 / 2006	Sánchez Agüeros Ángel	13931924L	12/06/2014	93

Santander, 7 de julio de 2014.  
El recaudador general/agente ejecutivo,  
Manuel Fuente Arroyo.

2014/10082

CVE-2014-10082

LUNES, 21 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 139

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

**CVE-2014-10336** *Citación para notificación por comparecencia de la referencia de domiciliaciones bancarias.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio (órgano responsable de la tramitación), para que comparezcan en la Recaudación de Tributos Municipales, calle Antonio López, número 6, bajo, en Santander, de 9 a 14 horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyos datos constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer:

Procedimiento que motiva las notificaciones: Domiciliación bancaria.

Apellidos y nombre o razón social	NIF	Concepto
ANDRES RIVAS ANGEL DE	13750735R	IVTM
ARANA SERRANO ANGELA	20195040M	IVTM
ARRIBAS RAMOS CAYETANO	13729909J	IVTM
BERCEDO MARTINEZ ARSENIO EMILIO	13732094J	IVTM
COSTAS BEIVIDE SC	G39082367	IVTM
DURANTES PEREZ ADOLFO	14883404N	IVTM
FERNANDEZ SAN JOSE MARIA VICTORIA	13765307Z	IVTM
GIL CALVO LIDIA SABINA	13796205T	IVTM
GOMEZ OCEJO SUSANA	14612780Y	IVTM
GONZALEZ SANTOS MARIA LUISA	30616369B	IVTM
LEON JULCA JULIO SILVESTRE	72268857M	IVTM
OJANGUREN ZARAUZA CARMEN EUGENIA	13665934R	IBI
PLA RUMAYOR LUIS MIGUEL	13702143P	IVTM

Santander, 14 de julio de 2014.  
Manuel Fuente Arroyo

2014/10336

CVE-2014-10336

LUNES, 21 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 139

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

**CVE-2014-10337** *Citación para notificación por comparecencia de embargo en el Registro de la Propiedad. Expediente 19925/2008 y otros.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio (órgano responsable de la tramitación), para que comparezcan en la Recaudación de Tributos Municipales, calle Antonio López, número 6, bajo, en Santander, de 9 a 14 horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer:

Procedimiento que motiva las notificaciones: Apremio administrativo-embargo bienes inmuebles.

EXPTE	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIF	FECHA EMISION	Nº ENVIO
19925 / 2008	Aguero Ramos Cristina	72036895K	09/04/2014	51
23481 / 2011	Arranz Esteban Jacobo	44910200D	16/05/2014	14
23481 / 2011	Arranz Esteban Jesús	12245290K	16/05/2014	16
23481 / 2011	Arranz Esteban Pilar	12229517A	16/05/2014	17
22367 / 2009	Barrul Borja Francisco	13727756E	12/06/2014	128
23817 / 2012	Cancela Rodríguez Javier	76870497N	02/05/2014	18
4406 / 2009	Capi Nemo S L	B85848810	22/01/2014	12
2249 / 2010	Fuertes Canales Elisa	13639942E	06/03/2014	442
11584 / 2009	Gallart Sánchez Jose	72061933N	27/03/2014	41
2473 / 2012	García Labrador Luis María y San Miguel Esteban María	11985004A 12080829X	12/05/2014	83
2473 / 2012	García San Miguel Luis María	12364578P	12/05/2014	82
2473 / 2012	García San Miguel Miguel Ángel	12367699R	12/05/2014	79
27508 / 2012	González Bezanilla María Dolores	13740056V	10/04/2014	249
8890 / 2009	González Salas María Carmen	13754856M	04/06/2014	135
135 / 2012	Herrero Barrera Jaime	39452993N	06/02/2014	23
20913 / 2011	Jie Jiang	X2536819B	24/04/2014	101
22367 / 2009	Jiménez Jiménez Raquel	13773535P	12/06/2014	129
24800 / 2012	Lavín Gómez María	12868816V	06/03/2014	458
10972 / 2010	Lestón Gutiérrez José María	13662626M	28/02/2014	116
32197 / 2011	Liaño Baldizán Marco Antonio	13700258D	02/05/2014	16
527 / 2012	López Roldán Julio y Avenza Álvarez María Consuelo Dolores	-----	02/05/2014	70
18865 / 2012	Martínez Sandua Fernando	73113242Z	20/03/2014	8

CVE-2014-10337

LUNES, 21 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 139

EXPTE	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIF	FECHA EMISION	Nº ENVIO
29288 / 2010	País Rey Javier	33291290D	07/03/2014	11
27508 / 2012	Pérez Diego Celedonio	13738224W	10/04/2014	250
17176 / 2011	Qualid Ben Mohamed Ben Amor	X3917001D	24/03/2014	14
36982 / 2011	Rubio Cuevas Jesús Eulogio	13734328Q	02/04/2014	23
8890 / 2009	Ruiz Reigadas Ramón Javier	14587036E	04/06/2014	134
5134 / 2012	Soria Pedraja Federico	51391128C	06/02/2014	6
10479 / 2009	Valderrábano Pérez Luis Miguel	72033058W	28/04/2014	35
9367 / 2012	Valencia Fontecha Gilberto Omar	72205746Y	14/05/2014	52

Santander, 10 de julio de 2014.  
El recaudador general/agente ejecutivo,  
Manuel Fuente Arroyo.

[2014/10337](#)

LUNES, 21 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 139

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

**CVE-2014-10352** *Citación para notificación por comparecencia de anulación, requerimiento de subsanación de datos y otros escritos relacionados con la interposición de recurso de reposición ante la providencia de apremio. Expediente 16427/2013 y otros.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio (órgano responsable de la tramitación), para que comparezcan en la Recaudación de Tributos Municipales, calle Antonio López, número 6, bajo, en Santander, de 8:30 a 14 horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia trámites que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer:

Procedimiento que motiva las notificaciones: Requerimiento de anulación, subsanación de datos y otros escritos relacionados con la interposición de recurso de reposición ante la providencia de apremio.

APELLIDOS Y NOMBRE O ENTIDAD	NIF O CIF	EXpte. EJE.	FECHA ENVIO	ENVIO
BORJA CORTES JUAN	14257139Z	1894 / 2014	15/05/2014	NA390000561505201400087
GARZON ROMAN ANTONIO	74711158M	15244 / 2013	15/05/2014	NA390000561505201400040
GONZALEZ SANCHEZ LILIA MARLEN	78955687E	4653 / 2013	15/05/2014	NA390000561505201400039
HERRANZ INES RICARDO	15647829D	15525 / 2013	23/04/2014	NA390000562304201400002
LAINZ FERNANDEZ FONTECHA ELENA	13754326G	27256 / 2013	15/05/2014	NA390000561505201400085
MOLINUEVO GONZALEZ ROSA FERNANDA	13703835K	2304 / 2014	15/05/2014	NA390000561505201400089
ORTIZ CAMUS ANGEL	13664894L	16010 / 2013	15/05/2014	NA390000561505201400078
TODOROV TODOROV NIKOLAY	X7881237B	16455 / 2013	15/05/2014	NA390000561505201400079

Santander, 11 de julio de 2014.

El tesorero adjunto,  
Rafael Zumel Hortelano.

2014/10352

CVE-2014-10352

LUNES, 21 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 139

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

**CVE-2014-10361** *Citación para notificación de resolución de recurso de reposición interpuesto ante providencia de apremio. Expediente 892/2014.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio (órgano responsable de la tramitación), para que comparezcan en la Recaudación de Tributos Municipales, calle Antonio López, número 6, bajo, en Santander, de 8:30 a 14 horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia trámites que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer:

Procedimiento que motiva las notificaciones: Notificación de resolución de recurso de reposición interpuesto ante la providencia de apremio.

APELLIDOS Y NOMBRE O ENTIDAD	NIF O CIF	EXpte. EJE.	FECHA ENVIO	ENVIO
HERRERA MINCHERO ELENA	72033245M	892 / 2014	21/05/2014	NA390000562105201400009

Santander, 11 de julio de 2014.

El tesorero adjunto,  
Rafael Zúmel Hortelano.

[2014/10361](#)

CVE-2014-10361

LUNES, 21 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 139

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

**CVE-2014-10452** *Citación para notificación de liquidaciones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica. Liquidación 13/0972 y otras.*

Por haber sido imposible notificar las siguientes liquidaciones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de ejercicios omitidos, mediante el presente anuncio se cita a los interesados en las mismas, o sus representantes, para ser notificados en comparecencia ante el Negociado del Impuesto sobre Vehículos, plaza del Ayuntamiento sin número, donde deberán presentarse en el plazo de quince días naturales desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, de 8:30 a 14 h.

Una vez transcurrido dicho plazo sin comparecencia, se entenderá producida desde el día siguiente, la notificación a todos los efectos legales (artículo 112 de la Ley General tributaria).

NOMBRE	NIF	MATRÍCULA	Liquidac.nº	Importe
ARAUJO CASTRO, URBANO	35.990.133-D	OR-6944-J	13/0972	67,40.-€
			13/0973	68,16.-€
LÓPEZ GONZÁLEZ, MIGUEL ANGEL	13.698.115-M	S-1782-Y	13/0700	68,16.-€
			13/0704	67,40.-€
MARTÍN SÁNCHEZ, FILIBERTO	14.826.989-Q	C-0277-C	13/0998	68,16.-€
			13/0997	67,40.-€

Santander, 17 de junio de 2014.  
La concejala delegada de Hacienda,  
Ana María González Pescador.

2014/10452

CVE-2014-10452

LUNES, 21 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 139

## AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

**CVE-2014-10417** *Citación para notificación por comparecencia en procedimiento de corte de suministro de agua potable. Contador 40040 y otros.*

Mediante el presente anuncio, conforme a lo dispuesto en el artículo 58 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común y 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, ante la imposibilidad de practicar la notificación por causas imputables al Servicio de Recaudación municipal, órgano competente para su tramitación, se cita a los sujetos que se relacionan a continuación, o a sus representantes, para que comparezcan en el plazo de 15 días, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, al objeto de notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan.

En caso de no atender este requerimiento, la notificación se entenderá por producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para la comparecencia, que deberá efectuarse en el Departamento de Recaudación del Ayuntamiento de Santillana del Mar, sito en el Edificio Torre de don Borja, Plaza mayor, n.º 6 de Santillana del Mar, en horario de lunes a jueves de 10:00 a 14:00 horas.

Procedimiento que motiva las notificaciones: Resolución del procedimiento de corte de suministro de agua potable. Fecha señalada para el corte de suministro.

CONTADOR	INTERESADO	D.N.I./ C.I.F.
40040	MARÍA CARMEN EUGENIA PÉREZ SÁNCHEZ	13.885.791-R
32322	ANTONIA HUELGA GARCÍA	13.810.064-J
35010	FIDEL PEÑA HERRERA	13.763.090-M
15310	MANUEL FERNANDO SAIZ FELICES	13.910.698-E

Santillana del Mar, 11 de julio de 2014.

El alcalde,  
Isidoro Rábago León.

2014/10417

CVE-2014-10417

LUNES, 21 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 139

## AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

**CVE-2014-10421** *Citación para notificación por comparecencia en procedimiento de corte de suministro de agua potable. Contador 33516 y otro.*

Mediante el presente anuncio, conforme a lo dispuesto en el artículo 58 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común y 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, ante la imposibilidad de practicar la notificación por causas imputables al Servicio de Recaudación municipal, órgano competente para su tramitación, se cita a los sujetos que se relacionan a continuación, o a sus representantes, para que comparezcan en el plazo de 15 días, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, al objeto de notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan.

En caso de no atender este requerimiento, la notificación se entenderá por producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para la comparecencia, que deberá efectuarse en el Departamento de Recaudación del Ayuntamiento de Santillana del Mar, sito en el Edificio Torre de don Borja, Plaza mayor, n.º 6 de Santillana del Mar, en horario de lunes a jueves de 10:00 a 14:00 horas.

Procedimiento que motiva las notificaciones: Incoación de procedimiento de corte de suministro de agua potable.

Contador: 33516 - 15910.

Interesado: Construcciones Cenavi, S. A.

DNI/CIF: A-3903260.

Santillana del Mar, 11 de julio de 2014.

El alcalde,

Isidoro Rábago León.

2014/10421

CVE-2014-10421

LUNES, 21 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 139

## AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

**CVE-2014-10422** *Citación para notificación por comparecencia en procedimiento de corte de suministro de agua potable. Contador 31720.*

Mediante el presente anuncio, conforme a lo dispuesto en el artículo 58 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común y 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, ante la imposibilidad de practicar la notificación por causas imputables al Servicio de Recaudación municipal, órgano competente para su tramitación, se cita a los sujetos que se relacionan a continuación, o a sus representantes, para que comparezcan en el plazo de 15 días, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, al objeto de notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan.

En caso de no atender este requerimiento, la notificación se entenderá por producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para la comparecencia, que deberá efectuarse en el Departamento de Recaudación del Ayuntamiento de Santillana del Mar, sito en el Edificio Torre de don Borja, Plaza mayor, n.º 6 de Santillana del Mar, en horario de lunes a jueves de 10:00 a 14:00 horas.

Procedimiento que motiva las notificaciones: Resolución del procedimiento de corte de suministro de agua potable. Fecha señalada para el corte de suministro.

Contador: 31720.

Interesado: José Luis Rodríguez Ramos.

DNI/CIF: 13.888.999-N.

Santillana del Mar, 11 de julio de 2014.

El alcalde,

Isidoro Rábago León.

2014/10422

CVE-2014-10422

LUNES, 21 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 139

## AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

**CVE-2014-10026** *Citación para notificación por comparecencia de Ingresos Directos. Recibo 203467939 y otros.*

Mediante el presente anuncio, conforme a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, ante la imposibilidad de practicar la notificación por causas no imputables a este Servicio -órgano competente de la tramitación-, se cita a los sujetos que se relacionan a continuación, o a sus representantes, para que comparezcan en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, al objeto de notificarles por comparecencia liquidaciones tributarias que les afectan.

En caso de no atender a este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para la comparecencia, que deberá efectuarse en el Departamento de Recaudación del Ayuntamiento de Torrelavega, sito en Boulevard L. Demetrio Herrero, 6, de Torrelavega, en horario de lunes a viernes de 8:30 a 14 horas.

LUNES, 21 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 139

**LIQUIDACIONES DE AGUA**

Nº Recibo	Contribuyente	Código Remesa	Año	Importe
203467939	CAMPOS*TOCA,EUSEBIO	IDAGU14/04	2014	65,31
203467940	CAMPOS*TOCA,EUSEBIO	IDAGU14/04	2014	70,11
203467941	CAMPOS*TOCA,EUSEBIO	IDAGU14/04	2014	50,65
203467946	CAMPOS*TOCA,EUSEBIO	IDAGU14/04	2014	260,48
203467943	CAMPOS*TOCA,EUSEBIO	IDAGU14/04	2014	90,78
203467944	CAMPOS*TOCA,EUSEBIO	IDAGU14/04	2014	281,71
203467942	CAMPOS*TOCA,EUSEBIO	IDAGU14/04	2014	79,51

**DERIVACIONES DE AGUA**

Nº Recibo	Contribuyente	Código Remesa	Año	Importe
203375782	MACHO DE LA COLINA S.L.	DERAGU1401	2014	85,83
203375784	MACHO DE LA COLINA S.L.	DERAGU1401	2014	343,78
203375785	MACHO DE LA COLINA S.L.	DERAGU1401	2014	352,39
203375786	MACHO DE LA COLINA S.L.	DERAGU1401	2014	285,88
203467711	PEREDA*ORCAJO,JUAN ANTONIO	DERAGU1403	2014	1.149,25
203467712	PEREDA*ORCAJO,JUAN ANTONIO	DERAGU1403	2014	6.788,99
203467713	PEREDA*ORCAJO,JUAN ANTONIO	DERAGU1403	2014	1.839,30

**DERIVACIONES DE IMPUESTO DE CIRCULACIÓN**

Nº Recibo	Contribuyente	Código Remesa	Año	Importe
203375964	ARNAIZ*FERNANDEZ,ANGEL	DERIVT1401	2014	219,02
203375965	ARNAIZ*FERNANDEZ,ANGEL	DERIVT1401	2014	175,11
203375967	ARNAIZ*FERNANDEZ,ANGEL	DERIVT1401	2014	141,29
203375968	ARNAIZ*FERNANDEZ,ANGEL	DERIVT1401	2014	25,32
203375975	ARNAIZ*FERNANDEZ,ANGEL	DERIVT1401	2014	68,16
203375970	ARNAIZ*FERNANDEZ,ANGEL	DERIVT1401	2014	25,24
203375971	ARNAIZ*FERNANDEZ,ANGEL	DERIVT1401	2014	66,79
203375972	ARNAIZ*FERNANDEZ,ANGEL	DERIVT1401	2014	68,13
203375973	ARNAIZ*FERNANDEZ,ANGEL	DERIVT1401	2014	68,16
203375969	ARNAIZ*FERNANDEZ,ANGEL	DERIVT1401	2014	25,24

**IMPUESTO DE CONSTRUCCIONES**

Nº Recibo	Contribuyente	Código Remesa	Año	Importe
203526489	ORTEGA*PRADO,LUCAS	IDIC14/04A	2014	20,07

**LIQUIDACIONES IBI URBANA**

Nº Recibo	Contribuyente	Código Remesa	Año	Importe
203468364	GARCIA*ZABALA,SERGIO	IDIBI14/04	2014	4,75
203525090	KARDOS*POO,LASLO	D13-IBIUL	2014	674,50
203431698	LEON*PEREZ,JAIRO	IDIBI14/01	2014	28,16
203525469	MOLINA*HOYO,ESTHER	D13-IBIU	2014	111,34
203525473	MOTOR BESAY S.L.	D13-IBIU	2014	622,28
203525470	MOTOR BESAYA S.A.	D13-IBIU	2014	999,75
203525326	REBANAL*GONZALEZ,VANESA	D13-IBIUL	2014	143,17
203431699	ROMERO*GUERRA,JUAN	IDIBI14/01	2014	4.464,33
203431700	ROMERO*GUERRA,JUAN	IDIBI14/01	2014	1.152,37
203431701	ROMERO*GUERRA,JUAN	IDIBI14/01	2014	1.175,21
203432122	RUIZ-VILLA*REVUELTA,ENRIQUE	IDIBI14/02	2014	331,80

LUNES, 21 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 139

**IMPUESTO INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS**

Nº Recibo	Contribuyente	Código Remesa	Año	Importe
203435432	CANTABRIA PROGESTION 2000 S.L.	IIVT1403VO	2014	4.558,94
203376773	NARANJO*ALVAREZ,VIRGINIA	IIVT1403VO	2014	52,39
203371937	PEREZ*CASTILLO,FERNANDO	IIVT1401VO	2014	353,45
203376126	RUIZ*SINDE,M. LUZ	IIVT1402VO	2014	22,75
203468463	TORRES*MOLINA,FRANCISCA	IIVT1405VO	2014	14,53
203468462	TORRES*MOLINA,FRANCISCA	IIVT1405VO	2014	19,37

**IMPREVISTOS**

Nº Recibo	Contribuyente	Código Remesa	Año	Importe
203376781	INOR S.L. (EMPRESA CONSTRUCTORA DE INF. DEL NORTE)	IMPR14/01C	2014	4.181,34

**USO INSTALACIONES DEPORTIVAS**

Nº Recibo	Contribuyente	Código Remesa	Año	Importe
203435383	RODRIGUEZ VALDERRAMA, JHON FREDDY	IDDEP1403A	2014	54,24

127,00

**TASA POR LICENCIA DE OBRA**

Nº Recibo	Contribuyente	Código Remesa	Año	Importe
203526491	ORTEGA*PRADO,LUCAS	IDLO14/04ª	2014	17,09

**TASA POR MERCADO DE LOS JUEVES**

Nº Recibo	Contribuyente	Código Remesa	Año	Importe
203525422	DIA,DAME	JUEVE1404A	2014	623,20
203468159	DUAL*DUAL,AMELIA	JUEVE1404A	2014	315,00
203525052	EL BADADI,MOHAMED	JUEVE1404A	2014	365,30
203525421	EL MAHMOUDI,OUBBAD	JUEVE1404A	2014	254,00
203468099	HERNANDEZ*BORJA,JUAN	JUEVE1404A	2014	179,20
203376795	HERNANDEZ*CERREDUELA,DOMINGO	JUEVE1401B	2014	1449,10
203468103	IGLESIAS*JIMENEZ,MARIA LUISA	JUEVE1404A	2014	746,70
203470589	JIMENEZ*BARRUL,M.TERESA	JUEVE1404A	2014	591,50
203468030	JIMENEZ*GABARRI,CARLOS	JUEVE1404A	2014	425,60
203468158	JIMENEZ*JIMENEZ,ROSARIO	JUEVE1404A	2014	967,50
203468368	JIMENEZ*JIMENEZ,TERESA	JUEVE1404A	2014	571,30
203468041	JIMENEZ*LOZANO,ADOLFO	JUEVE1404A	2014	338,00
203468101	JIMENEZ*RAMIREZ,SATURNINO	JUEVE1404A	2014	697,50
203468116	MOTOS*LEON,RAMON	JUEVE1404A	2014	748,60
203468029	PEREZ*MONTOYA,ISRAEL	JUEVE1404A	2014	448,00
203470592	SYLLA,CHEIKHOLL	JUEVE1404A	2014	405,60
203468090	TORRADO*BORJA,JUAN MANUEL	JUEVE1404A	2014	642,20
203468408	VARGAS*JIMENEZ,CARLOS	JUEVE1404A	2014	943,20

**PLAZO DE INGRESO:**

A) Los notificados entre los días 1 al 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

B) Los notificados entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del segundo mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

C) Vencido el plazo de pago en período voluntario, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 167 de la Ley 58/03 General, por el Tesorero se dictará providencia de apremio con liquidación del recargo de apremio reducido, 10% de la cuota, que pasará a ser del 20% transcurrido el plazo dictado en la providencia.

LUNES, 21 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 139

**LUGAR DE COBRO:** El pago debe realizarse en la Oficina de Recaudación Municipal del excelentísimo Ayuntamiento de Torrelavega, sita en Demetrio Herrero, 6, de lunes a viernes, en horario de 8:30 a 14 horas.

**INTERESES:** Para este año 2014, se devengarán intereses por demora al tipo del 5% a contar desde el día siguiente al que termine el plazo voluntario de cobranza.

**SUSPENSIÓN:** El procedimiento solo se suspenderá en la forma y con los requisitos establecidos en el artículo 165 de la Ley 58/2003, General Tributaria.

**RECURSOS:** Contra la presente liquidación podrá interponer recurso de reposición ante el señor alcalde, en el plazo de un mes previo al contencioso-administrativo. No obstante, podrán utilizar cualquier otro que estimen oportuno.

**PUESTA DE MANIFIESTO DEL EXPEDIENTE:** Los expedientes estarán a disposición de los interesados en horas de 8:30 a 14 horas, en la oficina de Recaudación Municipal del Ayuntamiento de Torrelavega, sita en Boulevard Demetrio Herrero, 6, teléfono 942 882 880, fax 942 812 252.

Torrelavega, 3 de julio de 2014.

La alcaldesa,  
Lidia Ruiz Salmón.

[2014/10026](#)

LUNES, 21 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 139

## AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

**CVE-2014-10028** *Citación para notificación por comparecencia de embargo de bienes inmuebles. Expediente 20100580 y otros.*

Ante la imposibilidad de practicar la notificación de diligencia de embargo de bienes inmuebles dictada en los expedientes de apremio seguidos contra los deudores que a continuación se citan, por causas no imputables a este Servicio -órgano competente de la tramitación-, mediante el presente anuncio se cita a los sujetos que se relacionan a continuación, -o a sus representantes-, para que, conforme a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, comparezcan en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, al objeto de notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan.

En caso de no atender a este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para la comparecencia, que deberá efectuarse en el Departamento de Recaudación del Ayuntamiento de Torrelavega, sito en Boulevard L. Demetrio Herrero, 1 entlo., en horario de 8:30 a 14 horas.

Procedimiento que motiva las notificaciones: Procedimiento administrativo de apremio - embargo de bienes inmuebles.

Apellidos y Nombre	N.I.F.	Expediente	Fecha y número envío
SANTANA ATIENZA, MIGUEL ANGEL	13982433-C	20100580	23-11-12 CD00840146452
ANTON RENAR, ANA BELEN	13979355-R	20100580	23-11-12 CD00840146451
PALACIOS GOMEZ, LEANDRO	13930939-T	20090918	23-10-13 CD00936800156
PEREZ ANDREA, MARCELINO	13797936-Y	20010877	07-11-13 CD00946651465
REMIS GONZALEZ, MARIA OLGA	13850871-H	20010877	07-11-13 CD00946651466
ARNAIZ FERNANDEZ, ANGEL	11939439-R	20100234	27-11-13 CD00900692028
MACHO DE LA COLINA S.L.	B-47473343	20122388	29-11-13 CD00900692124
FERNANDEZ LAVIN, NICANOR	13698779-W	20060641	04-12-13 CD00900692143
DIAZ POLANCO, CARLOS	13774016-Y	20103225	15-02-14 CD00922879142
VEGA SOUSA, ELOINA	13782838-L	20082426	15-02-14 CD00922879143
PROMOVIVA CANTABRIA S.L.	B84899830	20122250	11-02-14 CD00922879180
MIGUEL PELLON, SIXTO	13932584-N	20091764	11-02-14 CD00922879179
HERRERA, JEAN FRANCOIS	X-2114508-A	20091628	08-04-14 CD01052171007
ROBLES FERNANDEZ, EDUARDO	72031964-N	20100408	12-05-14 CD01052171329
JUNCO UNO S.A.	A39036389	20061965	28-05-14 CD01052171408
GOMEZ JUARROS, M.LUISA		20082856	29-05-14 CD01052171411
ORUÑA ALVAREZ, LETICIA	72133990-X	20102131	29-05-14 CD01052171409
FERNANDEZ MUNARRIZ, M.NIEVES	13914483-N	20113146	02-06-14 CD01052171416
BARRIUSO MARTINO, M. DOLORES	13985366-D	20132655	19-06-14 CD01041079508

Torrelavega, 3 de julio de 2014.

La alcaldesa,  
Lidia Ruiz Salmón.

2014/10028

CVE-2014-10028

LUNES, 21 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 139

## OFICINA LIQUIDADORA DE TORRELAVEGA

**CVE-2014-9893** *Citación para notificación por comparecencia de actos administrativos. Expediente 2013/1698-TP y otros.*

Habiéndose intentado notificar al interesado o su representante y no habiendo sido posible realizar tal notificación por causas no imputables a esta Administración Tributaria, por el presente anuncio y en virtud de lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los interesados o representantes de los mismos que más abajo se mencionan para ser notificados por comparecencia en las oficinas de esta Dependencia del Servicio de Tributos, sitas en calle José María de Pereda 65 Entl. de Torrelavega, advirtiéndoles que en todo caso la comparecencia debe de producirse en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, entendiéndose producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del citado plazo. También se advierte que el órgano responsable de la tramitación de los procedimientos a los que se refieren las notificaciones pendientes es la Oficina Liquidadora de Torrelavega.

### DATOS DEL CONTRIBUYENTE:

1	ROSEDALE INVEST SL B86678059 CALLE AYALA 66 – BAJ- MADRID 28001	TP-2013/1968
2	PEDRO FALAGAN GIRALT 43672552Z PLAZA DE LA TORRE 2 – 4 – 08006 BARCELONA	TP-2013/1601
3	CARROCERIAS ALNUAS SA A31235609 POL. INDUSTRIAL NOAIN – VALLE DE OLORZ – ELORTZIBAR NAVARRA 31110	TP-2013/1783
4	JOSE VELA SAINZ – 13904900C EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE: VELA FORESTAL SL B39452123 Bº EL CASTRO Nº2 – 39526 - NOVALES	TP-2009/7081
5	ENCARNACIÓN COSIO LAMADRID 72115187K CALLE MARQUES DE SANTILLANA 9 – 2 – 39300 TORRELAVEGA	TP-2013/2026
6	JOSE FERNANDO CALDERON CONDE 72130833G CALLE FELISA CAMPUZANO 4 – 1 39400 – CORRALES DE BUELNA	TP-2013/2918
7	SWEET INES SL B39704697 CALLE JULIAN URBINA 12 – 5 – 39300 - TORRELAVEGA	TP-2013/1181
8	MARIA CANDELAS OFFROY ESCALERA 12727499N Bº LAS VIÑAS H-7 – REQUEJADA – 39312 - POLANCO	TP-2014/1848

Torrelavega, 30 de junio de 2014.  
El liquidador,  
Antonio García-Pumarino Ramos.

2014/9893

CVE-2014-9893

LUNES, 21 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 139

## OFICINA LIQUIDADORA DE TORRELAVEGA

**CVE-2014-9896** *Citación para notificación por comparecencia de la propuesta de valoración y de liquidación provisional. Expediente 2013/3609-TP y otros.*

Habiéndose intentado notificar al interesado o su representante, la propuesta de valoración y de liquidación provisional, y no habiendo sido posible realizar tal notificación por causas no imputables a esta Administración Tributaria, por el presente anuncio y en virtud de lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los interesados o representantes de los mismos que más abajo se mencionan para ser notificados por comparecencia en las oficinas de esta Dependencia del Servicio de Tributos, sitas en calle José María de Pereda 65 Entl. de Torrelavega, advirtiéndoles que en todo caso la comparecencia debe de producirse en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, entendiéndose producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del citado plazo. También se advierte que el órgano responsable de la tramitación de los procedimientos a los que se refieren las notificaciones pendientes es la Oficina Liquidadora de Torrelavega.

### DATOS DEL CONTRIBUYENTE:

1	GOMEZ PEREZ MARIA 72141738F Bº RODANIL-VIERNOLES 17 - TORRELAVEGA	TP-2013/3609
2	PUNZON MERINO ANTONIO MARIA 01829187C CALLE SAN MIGUEL 128 – 39310 - MIENGO	TP-2014/1679
3	ROSINO ENTRENA FRANCISCO JAVIER 13939804X CALLE ARTISTAS 14 – 2º - 28020 - MADRID	TP-2012/683
4	VICENS HERNANDEZ EDUARDO 46208282V CALLE MARQUES DE MURRIETA 35 – 5 – 26005 - LOGROÑO	TP-2013/3265
5	GARCIA BLANCO OSCAR 72149939C AVDA. BESAYA 30 – 39300 - TORRELAVEGA	TP-2013/3285
6	MORANTE VALLEJO ROSARIO 52460443L CALLE GUITERT 12 PL 08003 - BARCELONA	TP-2011/3708

Torrelavega, 30 de junio de 2014.  
El liquidador,  
Antonio García-Pumarino Ramos.

2014/9896

CVE-2014-9896

LUNES, 21 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 139

## OFICINA LIQUIDADORA DE VILLACARRIEDO

**CVE-2014-10453** *Citación para notificación por comparecencia del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Expediente TRANSMI EH3910 2007/2743.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003 de 17 de diciembre, adjunto remitimos los datos relativos al contribuyente y al acto, cuya notificación no ha sido posible efectuar por causas no imputables a esta Oficina Liquidadora.

- Sujeto pasivo: Cagigas Solar SL.
- Domicilio: Rinconeda M-13 Polanco.
- Concepto impositivo: Impuesto Sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
- Expediente número: TRANSMI EH3910 2007/2743.
- Órgano actuante: Oficina Liquidadora de Villacarriedo, dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Cantabria.
- Domicilio del órgano actuante: Plaza Jacobo Roldán Losada 4, bajo, 39640. Villacarriedo.
- Plazo para comparecer ante el órgano actuante: Quince días naturales desde el momento de la publicación en el B.O.C. del presente emplazamiento.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, ruega a usted tenga a bien admitir el presente escrito.

Villacarriedo, 9 de julio de 2014.  
El jefe de la Sección de Liquidación,  
Antonio García-Pumarino Ramos.

2014/10453

CVE-2014-10453

LUNES, 21 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 139

## OFICINA LIQUIDADORA DE VILLACARRIEDO

**CVE-2014-10454** *Citación para notificación por comparecencia del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Expediente TRANSMI EH3910 2110/2008.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003 de 17 de diciembre, adjunto remitimos los datos relativos al contribuyente y al acto, cuya notificación no ha sido posible efectuar por causas no imputables a esta Oficina Liquidadora.

- Sujeto pasivo: Promociones y Edificios Barquín y Vian SL.
- Domicilio: Avda. El Ferial, 14, Bajo, Santa María de Cayón.
- Concepto impositivo: Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
- Expediente número: TRANSMI EH3910 2110/2008.
- Órgano actuante: Oficina Liquidadora de Villacarriedo, dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Cantabria.
- Domicilio del órgano actuante: Plaza Jacobo Roldán Losada 4, bajo, 39640. Villacarriedo.
- Plazo para comparecer ante el órgano actuante: Quince días naturales desde el momento de la publicación en el B.O.C. del presente emplazamiento.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, ruega a usted tenga a bien admitir el presente escrito.

Villacarriedo, 9 de julio de 2014.  
El jefe de la Sección de Liquidación,  
Antonio García-Pumarino Ramos.

2014/10454

LUNES, 21 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 139

## OFICINA LIQUIDADORA DE VILLACARRIEDO

**CVE-2014-10455** *Citación para notificación por comparecencia del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Expediente TRANSMI EH3910 2011/320.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003 de 17 de diciembre, adjunto remitimos los datos relativos al contribuyente y al acto, cuya notificación no ha sido posible efectuar por causas no imputables a esta Oficina Liquidadora.

SUJETO PASIVO: JAVIER ALONSO CUESTA.

DOMICILIO: B.º ARENAS 72, PILOÑA, ASTURIAS.

CONCEPTO IMPOSITIVO: IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS.

EXPEDIENTE N.º: TRANSMI EH3910 2011/320.

ÓRGANO ACTUANTE: OFICINA LIQUIDADORA DE VILLACARRIEDO, DEPENDIENTE DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE CANTABRIA.

DOMICILIO DEL ÓRGANO ACTUANTE: PLAZA JACOBO ROLDÁN LOSADA 4, BAJO, 39640. VILLACARRIEDO.

PLAZO PARA COMPARECER ANTE EL ÓRGANO ACTUANTE: QUINCE DÍAS NATURALES DESDE EL MOMENTO DE LA PUBLICACIÓN EN EL B.O.C. DEL PRESENTE EMPLAZAMIENTO.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, ruego a usted tenga a bien admitir el presente escrito.

Villacarriedo, 9 de julio de 2014.  
El jefe de la Sección de Liquidación,  
Antonio García-Pumarino Ramos.

2014/10455

LUNES, 21 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 139

## OFICINA LIQUIDADORA DE VILLACARRIEDO

**CVE-2014-10456** *Citación para notificación por comparecencia del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Expediente TRANSMI EH3910 2013/715.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003 de 17 de diciembre, adjunto remitimos los datos relativos al contribuyente y al acto, cuya notificación no ha sido posible efectuar por causas no imputables a esta Oficina Liquidadora.

SUJETO PASIVO: JOSÉ JONATHAN ZUNZUNEGUI SALCES.

DOMICILIO: PLAZA LAS AUTONOMÍAS 13, 6, TORRELAVEGA.

CONCEPTO IMPOSITIVO: IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS.

EXPEDIENTE N.º: TRANSMI EH3910 2013/715.

ÓRGANO ACTUANTE: OFICINA LIQUIDADORA DE VILLACARRIEDO, DEPENDIENTE DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE CANTABRIA.

DOMICILIO DEL ÓRGANO ACTUANTE: PLAZA JACOBO ROLDÁN LOSADA 4, BAJO, 39640. VILLACARRIEDO.

PLAZO PARA COMPARECER ANTE EL ÓRGANO ACTUANTE: QUINCE DÍAS NATURALES DESDE EL MOMENTO DE LA PUBLICACIÓN EN EL B.O.C. DEL PRESENTE EMPLAZAMIENTO.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, ruega a usted tenga a bien admitir el presente escrito.

Villacarriedo, 9 de julio de 2014  
El jefe de la Sección de Liquidación,  
Antonio García-Pumarino Ramos.

2014/10456

LUNES, 21 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 139

## OFICINA LIQUIDADORA DE VILLACARRIEDO

**CVE-2014-10457** *Citación para notificación por comparecencia del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Expediente SUC/DONA EH3910 2010/181.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003 de 17 de diciembre, adjunto remitimos los datos relativos al contribuyente y al acto, cuya notificación no ha sido posible efectuar por causas no imputables a esta Oficina Liquidadora.

SUJETO PASIVO: MERCEDES SAINZ.

DOMICILIO: RUE DU CAIGOU 2, SALSES LE CHATEAU, FRANCIA.

CONCEPTO IMPOSITIVO: IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES.

EXPEDIENTE Nº: SUC/DONA EH3910 2010/181.

ÓRGANO ACTUANTE: OFICINA LIQUIDADORA DE VILLACARRIEDO, DEPENDIENTE DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE CANTABRIA.

DOMICILIO DEL ÓRGANO ACTUANTE: PLAZA JACOBO ROLDÁN LOSADA 4, BAJO, 39640. VILLACARRIEDO.

PLAZO PARA COMPARECER ANTE EL ÓRGANO ACTUANTE: QUINCE DÍAS NATURALES DESDE EL MOMENTO DE LA PUBLICACIÓN EN EL B.O.C. DEL PRESENTE EMPLAZAMIENTO.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, ruega a usted tenga a bien admitir el presente escrito.

Villacarriedo, 9 de julio de 2014.  
El jefe de la Sección de Liquidación,  
Antonio García-Pumarino Ramos.

2014/10457

LUNES, 21 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 139

## OFICINA LIQUIDADORA DE VILLACARRIEDO

**CVE-2014-10458** *Citación para notificación por comparecencia del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Expediente SUC/DONA EH3910 2010/181.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003 de 17 de diciembre, adjunto remitimos los datos relativos al contribuyente y al acto, cuya notificación no ha sido posible efectuar por causas no imputables a esta Oficina Liquidadora.

- Sujeto pasivo: Marie Saiz.
- Domicilio: Rue Jean Lambert 21 Perpignan. Francia.
- Concepto impositivo: Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.
- Expediente número: SUC/DONA EH3910 2010/181.
- Órgano actuante: Oficina Liquidadora de Villacarriedo, dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Cantabria.
- Domicilio del órgano actuante: Plaza Jacobo Roldán Losada 4, bajo, 39640. Villacarriedo.
- Plazo para comparecer ante el órgano actuante: Quince días naturales desde el momento de la publicación en el B.O.C. del presente emplazamiento.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, ruega a usted tenga a bien admitir el presente escrito.

Villacarriedo, 9 de julio de 2014.  
El jefe de la Sección de Liquidación,  
Antonio García-Pumarino Ramos.

2014/10458

CVE-2014-10458

LUNES, 21 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 139

## 6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

#### DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA

**CVE-2014-10332** *Citación para notificación de Resolución de desistimiento en el procedimiento de solicitud de reconocimiento de ayudas a la rehabilitación. Expediente RH935/2010S6 y otros.*

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiéndose podido notificar a las personas interesadas relacionadas a continuación, en relación con los expedientes de rehabilitación de vivienda/edificio que se tramitan en esta Dirección General, se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Vivienda y Arquitectura, sitas en la calle Alta, 5, 39008 Santander, en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, en horario de nueve a catorce horas. Si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo para comparecer.

Acto a notificar:

1. Resolución de desistimiento en el procedimiento de solicitud de reconocimiento de ayudas a la rehabilitación. Expediente RH935/2010S6 y otros.

NOMBRE Y APELLIDOS	CIF/NIF	EXPEDIENTE
Mario Andrés Soler Silva	72204291T	RH935/2010S6
José Benito Urquijo	04890568D	RH1910/2012S4
Eusebia Margarita Bemposta Campo	13713491V	RH1921/2012S12

Santander, 9 de julio de 2014.  
El director general de Vivienda y Arquitectura,  
José Antonio González Barrios.

[2014/10332](#)

CVE-2014-10332

LUNES, 21 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 139

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

### DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA

**CVE-2014-10333** *Citación para notificación de Resolución de denegación en el procedimiento de solicitud de reconocimiento de ayudas a la rehabilitación. Expediente RH1096/2010S2 y otros.*

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiéndose podido notificar a las personas interesadas relacionadas a continuación, en relación con los expedientes de rehabilitación de vivienda/edificio que se tramitan en esta Dirección General, se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Vivienda y Arquitectura, sitas en la calle Alta, 5, 39008 Santander, en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, en horario de nueve a catorce horas. Si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo para comparecer.

Acto a notificar:

1. Resolución de denegación en el procedimiento de solicitud de reconocimiento de ayudas a la rehabilitación. Expediente RH1096/2010S2 y otros.

NOMBRE Y APELLIDOS	CIF/NIF	EXPEDIENTE
Yolanda Díez González	00255136C	RH1096/2010S2
Jesús Bárcena García	13765111W	RH1307/2011S2
Dionisio Jesús María Herrera Fernández	13650982E	RH1475/2011S5
María Luisa González Fernández	13673029N	RH1754/2011S8
María Josefa García Castaño	14107204Q	RH1754/2011S9
Ángeles Díaz Fernández	13799916P	RH1754/2011S13
Agustín Bringas Calle	36245621J	RH1754/2011S20
Eli-Guzmán García Corada	13535403H	RH1813/2012S2

Santander, 9 de julio de 2014.  
El director general de Vivienda y Arquitectura,  
José Antonio González Barrios.

2014/10333

CVE-2014-10333

LUNES, 21 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 139

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

### DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA

**CVE-2014-10334** *Citación para notificación de requerimiento de documentación complementaria a la solicitud de ayudas a la rehabilitación. Expediente RH686/2010S14.*

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiéndose podido notificar a las personas interesadas relacionadas a continuación, en relación con los expedientes de rehabilitación de vivienda/edificio que se tramitan en esta Dirección General, se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Vivienda y Arquitectura, sitas en la calle Alta, 5, 39008 Santander, en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, en horario de nueve a catorce horas. Si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo para comparecer.

Acto a notificar:

1. Requerimiento de documentación complementaria al expediente RH686/2010S14.

NOMBRE Y APELLIDOS	CIF/NIF	EXPEDIENTE
Iñaki González García	14266417T	RH686/2010S14

Santander, 9 de julio de 2014.  
El director general de Vivienda y Arquitectura,  
José Antonio González Barrios.

2014/10334

CVE-2014-10334

LUNES, 21 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 139

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

### SECRETARÍA GENERAL

**CVE-2014-10331** *Resolución de 14 de julio de 2014 por la que se hacen públicas las subvenciones para asociaciones y entidades privadas sin ánimo de lucro, para actividades destinadas a los alumnos con necesidades educativas especiales, asociadas al trastorno por déficit de atención con o sin hiperactividad y al trastorno del espectro autista escolarizados en centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en el año 2014.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6, apartado 4, de la Orden ECD/62/2014, de 14 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones para asociaciones y entidades privadas sin ánimo de lucro, para actividades destinadas a los alumnos con necesidades educativas especiales, asociadas al trastorno por déficit de atención con o sin hiperactividad y al trastorno del espectro autista escolarizados en centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en el año 2014, al amparo del artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en cumplimiento de las funciones atribuidas a esta Secretaría General en el artículo 58.2 de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se acuerda publicar en el B.O.C., para general conocimiento, las subvenciones concedidas por resolución del Excelentísimo Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deporte de 30 de junio de 2014.

Las subvenciones concedidas, y gestionadas a través de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa, se financiarán, por importe de 46.894,74 €, de los cuales 24.000,00 € son para atención a alumnos con TDA-H y 22.894,74 € son para la atención a alumnos con TEA, con cargo a la aplicación presupuestaria 09.07.323A.484.06 -Programas de Atención a la Diversidad- de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2014.

Beneficiario: ACANPADAH.

Proyecto: Formación de padres, profesores y alumnos para la gestión psicoeducativa del TDAH en la escuela y la familia.

Cantidad concedida: 12.000,00 €.

Beneficiario: FUNDACIÓN CADAH.

Proyecto: Proyecto de intervención global y sistémico para TDAH 2014-2015.

Cantidad concedida: 12.000,00 €.

Beneficiario: Asociación para el apoyo a la infancia y juventud con trastornos del desarrollo social y a sus familias "ANDARES".

Proyecto: Programa de apoyo y atención especializada al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a trastorno del espectro autista escolarizados en centros ordinarios.

Cantidad concedida: 10.894,74 €.

CVE-2014-10331

LUNES, 21 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 139

Beneficiario: APTACAN.

Proyecto: Día a día.

Cantidad concedida: 12.000,00 €.

Santander, 14 de julio de 2014.

El secretario general de Educación, Cultura y Deporte,  
Francisco Acero Iglesias.

[2014/10331](#)

CVE-2014-10331

LUNES, 21 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 139

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

### SECRETARÍA GENERAL

**CVE-2014-10381** *Resolución de 9 de julio de 2014 por la que se hacen públicos los Premios Extraordinarios de Formación Profesional Inicial de Grado Superior correspondientes al curso 2012/2013, conforme a la Orden ECD/43/2014 de 16 de abril, publicada en el BOC de 29 de abril de 2014, por la que se convocaban los citados premios.*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo del artículo sexto de la Orden referida, al amparo del artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en cumplimiento de las funciones atribuidas a esta Secretaría General en el artículo 58.2 de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se acuerda publicar en el BOC, para general conocimiento, la Resolución del consejero de Educación, Cultura y Deporte de 9 de julio de 2014 de concesión de Premios Extraordinarios, publicada en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, sita en la calle Vargas, 53, planta sexta, el 10 de julio de 2014, de la cual se transcribe a continuación:

1.- Conceder los Premios Extraordinarios de Formación Profesional Inicial correspondientes al curso 2012/2013, en cada Familia de Formación Inicial de Grado Superior, a los alumnos que a continuación se indican:

LUNES, 21 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 139

CÓDIGO	CANDIDATO	C.I.F.	CENTRO	FAMILIA DE FORMACIÓN PROFESIONAL	NOTA FINAL	IMPORTE
2014PPF10001	MARTA PÉREZ RUÍZ	71302767F	IES LA ALBERICIA	ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	9,37	400 €
2014PPF10002	VANESA SAN JUAN CANAL	09447250T	DECROLY	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	10,29	400 €
2014PPF10003	PATRICIA LÓPEZ ESCALADA	72152450R	IES LA ALBERICIA	ARTES GRÁFICAS	9,00	400 €
2014PPF10004	JAIRO CEBALLOS MARAÑÓN	72141218Q	IES MIGUEL HERRERO PEREDA	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	9,88	400 €
2014PPF10005	JAVIER ALONSO PUENTE	72173607K	CENTRO INTEGRADO FP Nº 1	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	10,39	400 €
2014PPF10006	PAULINO MIER SUÁREZ	13979722T	IES MIGUEL HERRERO PEREDA	FABRICACIÓN MECÁNICA	10,15	400 €
2014PPF10007	MARTA DÍEZ LARRAÑAGA	72077001S	DECROLY	HOSTELERÍA Y TURISMO	9,50	400 €
2014PPF10008	ROSA M <sup>a</sup> PÉREZ MELGAR	09309650D	IES ZAPATÓN	IMAGEN PERSONAL	10,00	400 €
2014PPF10009	LAURA TOCA QUIJANO	72133522 W	IES LOPE DE VEGA	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	10,13	400 €
2014PPF10010	JOSÉ MANUEL GARCÍA PINTOS	38086586N	IES AUGUSTO G. LINARES	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	10,52	400 €
2014PPF10011	RUBÉN PALLEIRO URIARTE	20213126J	IES ESTELAS DE CANTABRIA	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	9,80	400 €
2014PPF10012	ÁNGEL GIMÉNEZ MARCELINO	18172354P	IES RICARDO BERNARDO	MADERA, MUEBLE Y CORCHO	9,86	400 €
2014PPF10013	M <sup>a</sup> DE LOS ÁNGELES VILLAVARDE BOO	72055872T	IES CANTABRIA	QUÍMICA	9,74	400 €
2014PPF10014	LAURA GALÁN LIAÑO	72085031H	IES CANTABRIA	SANIDAD	10,33	400 €
2014PPF10015	CELIA DURO FERNÁNDEZ	13985009C	IES BESAYA	SERVICIOS SOCIOCULTURALES	10,40	400 €
2014PPF10016	DANIEL VILLAGRÁ NIETO	13786199E	CENTRO INTEGRADO FP Nº 1	TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	9,10	400 €

LUNES, 21 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 139

2.- Desestimar las solicitudes que a continuación se relacionan, en base al punto 1 del artículo séptimo de la Orden de convocatoria que establece que "podrá concederse un Premio Extraordinario por cada Familia Profesional de Formación Profesional Específica con Ciclos Formativos de Grado Superior. La totalidad de los premios concedidos, en ningún caso, podrá exceder de 19":

CANDIDATO	CENTRO EN QUE FINALIZÓ F.P.	FAMILIA PROFESIONAL DE F.P.	NOTA MEDIA EXPEDIENTE
Marco Fernández Esparza	IES La Albericia	Actividades Físicas y Deportivas	9,18
Ángel Díaz Diestro	IES La Albericia	Actividades Físicas y Deportivas	9,07
Teresa García Arrese	IES José Zapatero Domínguez	Administración y Gestión	10,23
Mª José Zalaya Sanz	IES José Zapatero Domínguez	Administración y Gestión	10,07
Marta Terán González	Decroly	Administración y Gestión	10,06
Estefanía Hernández Castro	IES Miguel Herrero Pereda	Administración y Gestión	9,94
Mónica Sainz Repiso	IES Foramontanos	Administración y Gestión	9,89
Rosa Mª Fernández Martínez	Decroly	Administración y Gestión	9,85
Cristina Ortíz Haro	IES Alisal	Administración y Gestión	9,74
Mª Esther Pérez Moreno	IES Montesclaros	Administración y Gestión	9,72
Tamara Simal García	Decroly	Administración y Gestión	9,67
Cristina Martínez Ramos	Decroly	Administración y Gestión	9,55
Alejandro Otero Santamaría	IES Miguel Herrero Pereda	Administración y Gestión	9,48
José Castillo Guerra	San Juan Bautista de la Salle	Administración y Gestión	9,15
Bernardo Abad Gómez	IES Foramontanos	Administración y Gestión	8,82
Alberto Quintana Moral	Decroly	Administración y Gestión	8,78
Isabel Hernando Peña	IES Alisal	Administración y Gestión	8,65
Leticia Blanco Muñiz	Decroly	Administración y Gestión	8,64
Aránzazu Santiago Rioz	IES Miguel Herrero Pereda	Edificación y obra civil	9,31
Francisco Manuel Pérez Neto	Centro Integrado de Formación Profesional Nº 1	Electricidad y Electrónica	9,92
José Francisco Salas Rodríguez	Centro Integrado de Formación Profesional Nº 1	Electricidad y Electrónica	9,33
Victor Rodríguez Marcos	IES Santa Cruz	Electricidad y Electrónica	8,98
Fernando Quintana Alvaro	IES Miguel Herrero Pereda	Fabricación Mecánica	9,11
José Sergio Baza Iglesias	IES Montesclaros	Fabricación Mecánica	9,09
Alexandra Bolado Benitez	Academia Crespo	Hostelería y Turismo	9,44
Laura Ramos Martínez	Decroly	Hostelería y turismo	9,21
Raquel Madrazo Blanco	IES Alisal	Imagen Personal	9,42
Silvia Lavín Fernández	IES Alisal	Imagen Personal	9,22
Zaira Pérez Castillo	IES Valle de Camargo	Imagen Personal	9,09
Eva Mª Fernández Lavín	IES Zapatón	Imagen Personal	8,84
Mercedes Cuadrado Sierra	IES Valle de Camargo	Imagen Personal	8,80
Alejandro Ortiz Ruiz	IES Lope de Vega	Industrias alimentarias	8,98
Carlos Manuel Bustillo Bolado	IES Augusto. G. Linares	Informática y comunicaciones	10,10
Diego Bolívar Muñoz	IES Augusto. G. Linares	Informática y comunicaciones	9,70
Ignacio Fernández Morterero	IES Miguel Herrero Pereda	Informática y comunicaciones	9,65
Marcos Garrido García	IES Alisal	Informática y comunicaciones	9,65
Salvador Barquín Llorente	IES Ataulfo Argenta	Informática y comunicaciones	9,08
Irene Mata Corral	IES Miguel Herrero Pereda	Informática y comunicaciones	9,02
Aitor Rodríguez Saiz	IES Foramontanos	Instalación y mantenimiento	9,12
Martín Santisteban Herrería	Centro Integrado de Formación Profesional Nº 1	Instalación y mantenimiento	8,90
Mª Victoria Centeno Romero	IES Cantabria	Química	9,58
Dulce Rotaache Zubillaga	IES Cantabria	Sanidad	9,63
Rosa Mª Reoyo Galán	IES Cantabria	Sanidad	9,55
Mª del Carmen Gómez Conde	CFP María Inmaculada	Sanidad	9,50
Alicia Castilla Sainz-Ezquerria	IES Cantabria	Sanidad	9,47
Andrea Blanco Álvarez	IES Cantabria	Sanidad	9,23
Anzhelika Boyarska	CFP María Inmaculada	Sanidad	8,97
Soraya Martínez Borragán	CFP María Inmaculada	Sanidad	8,97
Verónica Conde Montes	CFP María Inmaculada	Sanidad	8,90
Rosa Esther García Rubín	IES Cantabria	Sanidad	8,83
Patricia Cornejo Callejo	IES Cantabria	Sanidad	8,67
Julia Hoyo Carballo	IES José del Campo	Servicios socioculturales	10,34
Davinia Velasco Iglesias	IES Besaya	Servicios socioculturales	9,84
Mª del Carmen Gutiérrez Cabeza	IES Besaya	Servicios socioculturales	9,76
Paula Andrés Navamuel	IES Besaya	Servicios socioculturales	9,30
Beatriz Dolores Luengo Salas	CFP María Inmaculada	Servicios Socioculturales y a la Comunidad	9,49

LUNES, 21 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 139

CANDIDATO	CENTRO EN QUE FINALIZÓ F.P.	FAMILIA PROFESIONAL DE F.P.	NOTA MEDIA EXPEDIENTE
Sara Luengo Salas	CFP María Inmaculada	Servicios Socioculturales y a la Comunidad	8,75
Ángela Arenzana Pérez	IES Santa Clara	Servicios socio-culturales y a la comunidad	10,10
Andrea González Martínez	IES Santa Clara	Servicios socio-culturales y a la comunidad	9,35
Ana San Miguel Pérez	IES Santa Clara	Servicios socio-culturales y a la comunidad	9,17
Aminata Gaye	IES Santa Clara	Servicios socio-culturales y a la comunidad	9,04
Adrián González Legarreta	Centro Integrado de Formación Profesional Nº 1	Transporte y mantenimiento de vehículos	8,87

3.- Denegar las siguientes solicitudes por los motivos que se indican:

CANDIDATO	CENTRO EN QUE FINALIZÓ F.P.	MOTIVO
Lourdes Ortíz García	Ceinmark	NO FINALIZÓ AÑO 2013 (Art. Segundo.1)
Miriam Arriaga Ares	Ceinmark	NO FINALIZÓ AÑO 2013 (Art. Segundo.1)
Diego Mancebo Alonso	Ceinmark	NO FINALIZÓ AÑO 2013 (Art. Segundo.1)
Elena Mollinedo Ceballos	Ceinmark	NO FINALIZÓ AÑO 2013 (Art. Segundo.1)
Leticia Mendivil Isustiza	Ceinmark	NO FINALIZÓ AÑO 2013 (Art. Segundo.1)
Luis Tamargo Alonso	Ceinmark	NO FINALIZÓ AÑO 2013 (Art. Segundo.1)

4.- Disponer un gasto por importe de 6.400 € (seis mil cuatrocientos euros), con cargo a la aplicación presupuestaria 09.05.324A.482 de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2014, a favor de los premiados de las 16 Familias Profesionales de Formación Profesional Inicial que han obtenido Premio Extraordinario.

5- La liberación del crédito sobrante autorizado y no adjudicado por importe de 1.200 € en la aplicación presupuestaria 2014-09-05-324A.482.

6.- Los alumnos recibirán un Diploma acreditativo de dicho Premio.

7.- Esta distinción les será anotada en su expediente académico, y en el Libro de Calificaciones de Formación Profesional, mediante diligencia efectuada por el secretario del Instituto de Educación Secundaria en el que realizaron la inscripción.

Contra la citada resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación.

Lo que se publica a los efectos oportunos,

Santander, 9 de julio de 2014.  
El secretario general de Educación, Cultura y Deporte,  
Francisco Acero Iglesias.

2014/10381

CVE-2014-10381

LUNES, 21 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 139

## CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

### DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA

**CVE-2014-10357** *Notificación de resolución del I Concurso de Arte Urbano Elijo Vivir Sin Tabaco, convocado por Orden SAN/7/2014, de 12 de marzo.*

Con fecha 8 de julio de 2014 la Excelentísima señora consejera de Sanidad y Servicios Sociales ha dictado la resolución que a continuación se transcribe:

"Vista la Orden SAN/7/2014, de 12 de marzo, por la que se establecen las bases y se convoca el I Concurso de Arte Urbano Elijo Vivir sin Tabaco en el año 2014 (BOC número 53, de 18 de marzo de 2014) y corrección de errores a la misma publicada en BOC número 84, de 5 de mayo de 2014,

Visto el fallo del concurso recogido en acta de 31 de mayo de 2014, emitida por el Jurado de Valoración constituido al efecto.

#### RESUELVO

1.- Conceder los premios que se relacionan:

Premio	Nombre	Apellidos	DNI/NIE	Título de la obra	Importe
1º	Jorge	Merino Calles	70870899X	¡Baja esos humos!	500 €
2º	Álvaro	Espinosa Cimiano	72075283E	The worst drug	300 €
3º	Clara	Velarde López	72085289T	Respira	200 €

2.- Desestimar las obras que se relacionan a continuación por obtener puntuaciones inferiores a la tercera mejor nota:

Nombre	Apellidos	Título de la obra
Juan Alejandro	Páez Valencia	Pulmones Rosas
Pablo	Manso Álvarez	No caigas en la tentación
Alfredo	Tapia Merino	Lucha contra el tabaco (EVST)
Enrique José	Ibáñez Molina	La batalla final

3.- Disponer un gasto por importe total de 1.000,00 € para el abono de los citados premios, que se imputarán a la aplicación presupuestaria 10.03.313A.487 de los Presupuestos Generales de Cantabria para el año 2014,

CVE-2014-10357

LUNES, 21 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 139

Contra la presente resolución de concesión de las subvenciones, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la resolución en el Boletín Oficial de Cantabria, y la resolución de éste agotará la vía administrativa, frente a la cual sólo cabrá recurso contencioso administrativo, en los términos previstos en el artículo 128 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Cumplase la anterior resolución y notifíquese a: Intervención General, Dirección General de Salud Pública e interesados".

Santander, 14 de julio de 2014  
El director general de Salud Pública,  
José Francisco Díaz Ruiz.

[2014/10357](#)

CVE-2014-10357

## AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

**CVE-2014-10339** *Convocatoria de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para finalidades culturales, deportivas, docentes, juveniles, sanitarias, servicios sociales y otras de 2014. Expediente AYT/462/2014.*

Por Resolución de la Alcaldía número 1186/2014, de 02 de julio, se ha resuelto aprobar la convocatoria de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para actividades culturales, deportivas, docentes, juveniles, sanitarias, servicios sociales y otras, a desarrollar en el ámbito territorial del municipio de San Vicente de la Barquera durante el año 2014, así como aprobar las bases específicas reguladoras de la presente convocatoria, las cuales se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas municipales, sitas en C/ Alta nº 10 de San Vicente de la Barquera, en horario de 08:30 a 14:30 horas, de lunes a viernes.

La presente convocatoria, en lo no previsto en sus bases reguladoras específicas, se regirá por las bases reguladoras del procedimiento de concesión de subvenciones para finalidades culturales, deportivas, docentes, juveniles, sanitarias, servicios sociales y otras del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera, aprobadas definitivamente por el Ayuntamiento Pleno con fecha 09 de diciembre de 2013, en el marco de las bases de ejecución del vigente presupuesto municipal, publicado en el BOC nº 13 de 21 de enero de 2014.

Se establece un plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.C., para la presentación de las preceptivas solicitudes, pudiéndose presentar en el Registro General del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera, o a través de cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA FINALIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS,  
DOCENTES, JUVENILES, SANITARIAS, SERVICIOS SOCIALES  
Y OTRAS DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA  
PARA EL EJERCICIO 2014

### Artículo 1.- Convocatoria.

Las presentes Bases tiene por objeto efectuar la convocatoria de las subvenciones en materia de cultura, deporte, educación, juventud, sanidad y servicios sociales, en régimen de concurrencia competitiva, para el ejercicio 2014, y en ejecución de lo dispuesto en las Bases Reguladoras de la concesión de subvenciones para finalidades culturales, deportivas, docentes, juveniles, sanitarias, servicios sociales y otras del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera, aprobadas definitivamente por el Ayuntamiento Pleno con fecha 9 de diciembre de 2013 en el marco de las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto, publicado en el BOC n.º 13, de 21 de enero de 2014. En lo no previsto en esta convocatoria se estará a lo establecido en las citadas Bases Reguladoras.

### Artículo 2.- Crédito presupuestario y cuantía total de las subvenciones.

La cantidad global máxima prevista para esta convocatoria asciende a 14.500,00 euros en materia deportiva y 9.000,00 euros en materia de cultura, educación, juventud, sanidad y servicios sociales, que podrán ser atendidas con aplicación a las aplicaciones presupuestarias 34148000 y 334 48000 del Presupuesto General de Gastos municipal para 2014 respectivamente.

La cuantía máxima a conceder a cada beneficiario no podrá superar el 75% del presupuesto del proyecto presentado, con el límite de 3.000 euros, y, en ningún caso, dicha cuantía más

LUNES, 21 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 139

las diferentes aportaciones públicas o privadas para el mismo proyecto o actividad no podrán superar el importe total del mismo.

Artículo 3.- Objeto, condiciones y finalidad de la concesión de la subvención/es.

El programa o actividades a subvencionar deberán tener repercusión en el ámbito local, y se encontrarán dichas actividades contenidas entre las actividades relaciones en el Art. 8 de las Bases Reguladoras de subvenciones para finalidades culturales, deportivas, docentes, juveniles, sanitarias, servicios sociales y otras del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera, incluidas en las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Artículo 4.- Beneficiarios. Requisitos para solicitar la subvención y forma de acreditarlo.

Podrán ser beneficiarios de la presente convocatoria todas las personas físicas o jurídicas que reúnan las condiciones señaladas en las Bases Reguladoras de subvenciones para finalidades culturales, deportivas, docentes, juveniles, sanitarias, servicios sociales y otras del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera, y tengan su domicilio fiscal en San Vicente de la Barquera.

Artículo 5.- Plazo de presentación de las solicitudes y documentación.

1.-Las solicitudes se presentarán en el Registro de Entrada del Ayuntamiento, dirigidas al señor Alcalde, en el plazo de veinte días naturales a contar desde la publicación en el B.O.C de la convocatoria anual de ayudas, a través de cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, adjuntando la siguiente documentación:

— Instancia, en el modelo unido a esta convocatoria como Anexo I, suscrita por persona física, representante o acuerdo de los órganos representativos de la entidad solicitante que justifique la necesidad de la subvención solicitada, y de la que se desprenda el coste total y detalle del proyecto o programa para el que se solicita la subvención y todos los ingresos que se prevean obtener, solicitando de forma residual aquéllos que no puedan ser cubiertos con cualesquiera otras a peticiones públicas o privadas.

— Memoria de las actividades, programa o proyecto para las que solicita la subvención con presupuesto detallado por actividades y partidas.

— Declaración formal de las subvenciones solicitadas o percibidas de otras instituciones públicas o privadas para esa misma actividad así como la aportación solicitada al Ayuntamiento y la aportada por la propia persona física o asociación o entidad solicitante. Anexo II.

— Declaración de no hallarse incurso en ninguna de las causas establecidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, según modelo recogido en el Anexo III.

— Documentación acreditativa de estar al día en las cotizaciones a la Seguridad Social, en las obligaciones tributarias con Hacienda. A tal efecto bastará declaración jurada de no tener deuda pendiente con la Seguridad Social y la Agencia Estatal de Administración Tributaria y compromiso de aportar los certificados expedidos en el momento de la justificación, según modelo recogido en el Anexo IV.

— Fotocopia compulsada de la Tarjeta de Identificación Fiscal de la asociación o entidad solicitante.

— Declaración inicial del número de socios o beneficiarios potenciales. Al finalizar la actividad se declarará el número de beneficiarios real.

— Cualquier otra documentación o justificación que a efectos de la comprobación o concreción de datos pueda acordarse en las respectivas convocatorias de concesión de las subvenciones.

2.- Sólo se admitirá una actividad, programa, proyecto o comportamiento singular por peticionario.

CVE-2014-10339

LUNES, 21 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 139

**Artículo 6.- Órganos y Resolución. Notificación.**

La instrucción del procedimiento de concesión de subvenciones corresponde al Departamento de Subvenciones, siendo órgano competente para la concesión de las subvenciones previstas en esta convocatoria la Alcaldía, previo dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Educación, Cultura y Deporte, Juventud, Turismo, Comercio, Sanidad y Servicios Sociales.

El plazo máximo para resolver y notificar la resolución de este procedimiento no podrá exceder de seis meses computándose el plazo a partir de la publicación de la correspondiente convocatoria, salvo que la misma posponga sus efectos a una fecha posterior.

La resolución del procedimiento se notificará a las personas interesadas conforme a la normativa de procedimiento.

El vencimiento del plazo máximo sin haberse notificado la resolución legitima a los interesados para entenderla desestimada por silencio administrativo.

La Resolución adoptada por la Alcaldía pone fin a la vía administrativa. Contra dicho acto los interesados podrán interponer Recurso Potestativo de Reposición ante dicho órgano, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la notificación del acto administrativo mencionado, o ser impugnado directamente en el plazo de dos meses desde su notificación ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**Artículo 7.- Criterios de valoración de las solicitudes.**

Se valorará, para su concesión, los siguientes extremos:

a) La capacidad económica excluida la aportación municipal. A mayor capacidad económica del proyecto, mayor valoración por este concepto. El máximo a valorar por este concepto será 40 puntos.

b) La representatividad de la Asociación estará relacionada directamente con el número de socios o beneficiarios directos de las actividades programadas, siempre y cuando se encuentren empadronados en el municipio. El máximo a valorar por este concepto será 30 puntos.

c) La importancia que para la Entidad Local tengan los proyectos o actividades a desarrollar, teniendo en cuenta que dichos proyectos o actividades sean complementarios de los que realice la Entidad Local en el ámbito de sus competencias. En la presente convocatoria se establece la siguiente prelación de actividades:

TIPO ACTIVIDAD	SUJETOS ACTIVIDAD	PUNTOS A OTORGAR
DEPORTIVAS	NIÑOS Y JOVENES HASTA 18 AÑOS	15
DEPORTIVAS	MAYORES DE 18 AÑOS	10
CULTURALES	NIÑOS Y JOVENES HASTA 18 AÑOS	10
CULTURALES	MAYORES DE 18 AÑOS	5
LUDICAS Y OTROS	NIÑOS Y JOVENES HASTA 18 AÑOS	5
LUDICAS Y OTROS	MAYORES DE 18 AÑOS	1

El máximo a valorar por este concepto será 15 puntos.

d) Fomento de la participación vecinal en el proyecto o actividades presentadas y que se valorará teniendo en cuenta el número de beneficiarios o participantes potenciales en dichas actividades. El máximo a valorar por este concepto será 15 puntos.

LUNES, 21 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 139

Artículo 8.- Gastos subvencionables.

Todos los costes directos e indirectos relacionados con el proyecto o actividad, de acuerdo a lo señalado en las Bases Reguladoras de subvenciones para finalidades culturales, deportivas, docentes, juveniles, sanitarias, servicios sociales y otras del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera, incluidas en las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Artículo 9.- Justificación.

Se deberá presentar cuenta justificativa de la subvención antes del día 1 de diciembre de 2014, y en ella deberá figurar:

- Memoria descriptiva de la actividad/es realizada/s.
- Justificantes de gasto, a través de facturas expedidas con los requisitos legalmente establecidos, junto con el documento bancario que acredite el pago de las mismas, o certificaciones de cualquier Administración o federación legalmente establecida que acrediten el devengo y el pago de las mismas.

Artículo 10.- Publicación.

La presente convocatoria se publicará en el Boletín Oficial de Cantabria y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

San Vicente de la Barquera, 2 de julio de 2014.

El alcalde,

Julián Vélez González.

[2014/10339](#)

LUNES, 21 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 139

## 8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

### 8.2.OTROS ANUNCIOS

#### JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

**CVE-2014-10313** *Notificación de decreto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 51/2012.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Nº 1 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el n.º 51/2012, a instancia de don José Murillo Benítez, frente a doña Rosana Lestón Vergara, en los que se ha dictado resolución del día de la fecha, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

#### DECRETO

Sra. secretaria judicial, doña María del Carmen Martínez Sanjurjo.  
En Santander, a 2 de julio de 2014.

#### PARTE DISPOSITIVA ACUERDO:

Declarar a la ejecutada doña Rosana Lestón Vergara, en situación de insolvencia total, que se entenderá, a todos los efectos, como provisional, para hacer pago al trabajador que se dirá, de las cantidades que a continuación se relacionan:

— Don José Murillo Benítez, por importe de 11.529 euros.

Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, una vez sea firme la presente resolución.

Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de revisión, por escrito, ante el Órgano Judicial, dentro del plazo de tres días, contados desde el siguiente a su notificación, en el que deberá citarse la infracción en que la resolución hubiera incurrido. Dicho recurso carecerá de efectos suspensivos sin que en ningún caso, proceda actuar en sentido contrario a lo que se hubiese resuelto.

Para la admisión del recurso se deberá acreditar a la interposición del mismo haber constituido un depósito de 25 € en la cuenta depósitos y consignaciones de este Órgano, abierta en la entidad Banco Santander, nº 3867000064005112, a través de una imposición individualizada, indicando el tipo de recurso, salvo que el recurrente tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social, sea beneficiario de justicia gratuita, el Ministerio Fiscal, el Estado, Comunidad Autónoma, entidad local u organismo autónomo

CVE-2014-10313

LUNES, 21 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 139

dependiente. No se admitirá a trámite ningún recurso cuyo depósito no esté constituido (D.A. decimoquinta de la LOPJ).

Así por este Decreto lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a doña Rosana Lestón Vergara, en ignorado paradero, libro el presente, para su publicación en el BOC.

Santander, 2 de julio de 2014.

La secretaria judicial,  
María del Carmen Martínez Sanjurjo.

[2014/10313](#)

CVE-2014-10313

LUNES, 21 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 139

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

**CVE-2014-10314** *Notificación de auto y decreto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 117/2014.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Nº 1 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el n.º 117/2014, a instancia de don Francisco Javier Álvarez Arias, frente a Tranfresco S. L., Transportes Rápido Aéreo Coruña, S. L., Irevir Intermodal, S. A., Irevir Logística, S. A., Diéguez Global, S. L. y Estilo Zero, S. L.U., en los que se han dictado resoluciones de fecha de 3 de julio de 2014, cuyas partes dispositivas son del tenor literal siguiente:

### "AUTO DESPACHANDO EJECUCIÓN

La jueza, doña María de los Ángeles Hormaechea Sánchez.  
En Santander, a 3 de julio de 2014.

### PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo: Dictar orden general de ejecución y el despacho de la misma, a favor de don Francisco Javier Álvarez Arias, como parte ejecutante, contra Tranfresco, S. L., Transportes Rápido Aéreo Coruña, S. L., Irevir Intermodal, S. A., Irevir Logística, S. A., Diéguez Global, S. L. y Estilo Zero, S. L.U., como parte ejecutada, por importe de 4.197,49 €, de principal, más 839,49 €, de intereses y costas provisionales.

Este auto y el decreto que dicte el secretario judicial (art. 551.3 LEC), junto con copia de la demanda ejecutiva, deben notificarse simultáneamente al ejecutado, sin citación ni emplazamiento, para que en cualquier momento pueda personarse en la ejecución, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición, por escrito, ante este Órgano Judicial, dentro del plazo de tres días, contados desde el siguiente a su notificación, en el que además de alegar las posibles infracciones en que la resolución hubiera incurrido o el cumplimiento o incumplimiento de los presupuestos o requisitos procesales exigidos, podrá deducirse la oposición a la ejecución despachada aduciendo pago o cumplimiento, documentalmente justificado, prescripción de la acción ejecutiva u otros hechos impeditivos, extintivos o excluyentes de la responsabilidad que se pretenda ejecutar, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

Para la admisión del recurso se deberá acreditar a la interposición del mismo haber constituido un depósito de 25 € en la cuenta depósitos y consignaciones de este Órgano abierta en la entidad Banco Santander nº 3867000064011714, a través de una imposición individualizada indicando el tipo de recurso, salvo que el recurrente tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social, sea beneficiario de justicia gratuita, el Ministerio Fiscal, el Estado, Comunidad Autónoma, entidad local u organismo autónomo dependiente. No se admitirá a trámite ningún recurso cuyo depósito no esté constituido (D.A. decimoquinta de la LOPJ).

Así por este auto lo acuerdo, mando y firmo."

CVE-2014-10314

LUNES, 21 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 139

DECRETO

Sra. secretaria judicial doña María del Carmen Martínez Sanjurjo.  
En Santander, a 3 de julio de 2014.

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo: Para dar efectividad a la orden general de ejecución dictada en las presentes actuaciones, a favor de don Francisco Javier Álvarez Arias, como parte ejecutante, contra Tranfresco, S. L., Transportes Rápido Aéreo Coruña, S. L., Irevir Intermodal, S. A., Irevir Logística, S. A., Diéguez Global, S. L. y Estilo Zero, S. L.U., como parte ejecutada, por la cantidad de 4.197,49 € en concepto de principal, más 839,49 €, que se calculan provisionalmente para intereses y costas, la adopción de las medidas que se expresarán a continuación.

Se declaran embargados los siguientes bienes propiedad de la ejecutada, en cuantía suficiente a cubrir dichas sumas reclamadas:

1.- Los depósitos bancarios y saldos favorables que arrojen las cuentas de cualquier clase, abiertas a nombre de los ejecutados, en las entidades bancarias a las que por convenio suscrito con el CGPJ, tiene acceso este órgano, a través del Punto Neutro Judicial, quienes deberán transferir las cantidades embargadas a la cuenta de depósitos y consignaciones de esta Oficina, abierta en el Banco Santander, al nº 3867000064011714.

2.- Devoluciones que por cualquier concepto deba percibir la ejecutada de la Agencia Tributaria, mediante acceso al Punto Neutro Judicial.

Recábase información para la averiguación de bienes de los ejecutados a través del Punto Neutro Judicial.

Y para el caso de que los bienes embargados no resulten suficientes, diríjase oficios a los pertinentes organismos y registros públicos en averiguación de bienes.

Hágase saber a las partes deberán comunicar inmediatamente a la Oficina Judicial cualquier cambio de domicilio, teléfono, fax o similares que se produzca durante la sustanciación del proceso (art. 53.2 LRJS).

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de revisión, por escrito, ante el Órgano Judicial, dentro del plazo de tres días, contados desde el siguiente a su notificación, en el que deberá citarse la infracción en que la resolución hubiera incurrido. Dicho recurso carecerá de efectos suspensivos sin que en ningún caso, proceda actuar en sentido contrario a lo que se hubiese resuelto.

Para la admisión del recurso se deberá acreditar a la interposición del mismo haber constituido un depósito de 25 €, en la cuenta depósitos y consignaciones de este Órgano, abierta en la entidad Banco Santander, nº 3867000064011714, a través de una imposición individualizada, indicando el tipo de recurso, salvo que el recurrente tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social, sea beneficiario de justicia gratuita, el Ministerio Fiscal, el Estado, Comunidad Autónoma, entidad local u organismo autónomo dependiente. No se admitirá a trámite ningún recurso cuyo depósito no esté constituido (D.A. decimoquinta de la LOPJ).

Así por este Decreto lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe."

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Transportes Rápido Aereo Coruña, S. L., Irevir Intermodal, S. A., Irevir Logística, S. A. y Diéguez Global, S. L., en ignorado paradero, libro el presente para su publicación en el B.O.C.

Santander, 3 de julio de 2014.

La secretaria judicial, María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2014/10314

CVE-2014-10314

LUNES, 21 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 139

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

**CVE-2014-10315** *Citación para la celebración de actos de conciliación, y en su caso, juicio en procedimiento ordinario 510/2013*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Nº 1 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el n.º 510/2013 a instancia de Ignacio Javier Rubio Sánchez frente a Cablenort Telecomunicaciones SL, Ligan Comunicaciones, S. L., Codetel (Contratas de Obras y Telecomunicaciones, S.L), Ingeniería Desarrollo e Instalación de Redes de Comunicación SL, Abra Telecom SL y Tercya Consultaría y Asesoría Comercial, S.L, en los que se ha dictado resolución de fecha de 11/12/2013, del tenor literal siguiente:

Persona a citar: Ingeniería Desarrollo e Instalación de Redes de Comunicación SL, con domicilio en Calvo Sotelo nº 23- 1 - 39002 Santander, como parte demandada.

Objeto de la citación: Asistir en esa condición al/a los actos/s de conciliación, y en su caso, juicio.

Responder al interrogatorio solicitado por la parte contraria, sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio, y que el/la magistrado/a admita y declare pertinente.

Lugar, día y hora en que debe comparecer: Se le cita para el 1 de octubre de 2014 a las 10:00 horas, en Sala de Vistas Nº3, de este órgano, a la celebración del acto de conciliación ante el secretario judicial, y a continuación para la celebración, en su caso, del acto de juicio en la Sala de Vistas de este órgano.

Previsiones legales: De no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho (art. 58.1.e LRJS)

Y para que sirva de citación en legal forma, a Ingeniería Desarrollo e Instalación de Redes de Comunicación SL con los apercibimientos en la misma contenidos a en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 8 de julio de 2014.  
La secretaria judicial,  
María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2014/10315

CVE-2014-10315

LUNES, 21 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 139

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 DE BILBAO

**CVE-2014-10312** *Citación para la celebración de actos de conciliación y en su caso juicio en procedimiento social ordinario 131/2014.*

Doña Inés Alvarado Fernández, secretaria judicial del Juzgado de lo Social nº 2 de Bilbao.

Hago saber: que en las actuaciones referenciadas, se ha acordado citar a quien seguidamente se indica, en los términos que también se expresan:

ÓRGANO QUE ORDENA CITAR: JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 DE BILBAO.

ASUNTO EN QUE SE ACUERDA: JUICIO Nº 131/2014 PROMOVIDO POR JOSU GOIKOURIA BASTERRETXEA SOBRE CANTIDAD.

PERSONA QUE SE CITA: I-RED S. L. EN CONCEPTO DE PARTE DEMANDADA EN DICHO JUICIO.

OBJETO DE LA CITACIÓN: ASISTIR AL/A LOS ACTO/S DE CONCILIACIÓN Y JUICIO Y EN, SU CASO, RESPONDER AL INTERROGATORIO SOLICITADO POR JOSU GOIKOURIA BASTERRETXEA SOBRE LOS HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS OBJETO DEL JUICIO Y QUE EL TRIBUNAL DECLARE PERTINENTE.

LUGAR DÍA Y HORA EN QUE DEBE COMPARECER: PARA EL ACTO DE CONCILIACIÓN debe comparecer el 7/10/2014 a las 11:15 horas en la secretaria de este Juzgado, planta 6ª del Palacio de Justicia.

De no alcanzar avenencia en dicho acto, deberá acudir a las 11:30 horas, Sala de Vistas nº 9. Barroeta Aldamar, 10-Primera Planta, al objeto de celebrar el correspondiente juicio.

Advertencias legales:

1.- Su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía (art. 83.3 Ley de Procedimiento Laboral. LPL).

Las siguientes comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (art. 59 LPL).

2.- Debe concurrir a juicio con todos los medios de prueba que intente valerse (art. 82.2 LPL).

3.- Si pretende comparecer en el juicio asistido de Abogado o representado por Procurador o Graduado Social colegiado debe manifestarlo a este Juzgado por escrito dentro de los dos días siguientes a la publicación del presente edicto (art. 21.2 LPL).

4.- Si no comparece, y no justifica el motivo de la incomparecencia, el tribunal podrá considerar reconocidos los hechos controvertidos que le perjudiquen (artículo 304 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil -LECN-, en relación con el artículo 91 de la LPL).

5.- La publicación de este edicto sirve de citación en legal forma a la parte demandada que se encuentra en ignorado paradero.

La persona citada puede examinar los autos en la Secretaría del Juzgado hasta el día de la celebración del juicio.

Bilbao (Bizkaia), 26 de junio de 2014.

La secretaria judicial,  
Inés Alvarado Fernández.

2014/10312

CVE-2014-10312

LUNES, 21 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 139

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 11 DE SANTANDER

**CVE-2014-10327** *Notificación de sentencia 295/2014 en procedimiento de familia. Modificación medidas supuesto contencioso 923/2012.*

Doña Ana del Mar Íñiguez Martínez, secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia Número Once de Santander.

Hago saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de familia, modificación de medidas supuesto contencioso, a instancia de María Montserrat Aja Rodríguez, frente a Jorge Alacid Campo, en los que se ha dictado resolución de 7 de julio de 2014, del tenor literal siguiente:

Sentencia número 295/2014  
En Santander, a 7 de julio de 2014.

Vistos por la Ilma. Sra. doña Marta Solana Cobo, magistrada-juez de Primera Instancia Número Once de Santander y su partido, los presentes autos de juicio verbal 923/2012, seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante, doña Montserrat Aja Rodríguez, representada por el procurador don José Miguel Ruiz Canales y asistido del letrado don Ángel E. Sánchez Resina, y de otra, como demandado, don Jorge Alacid Campo, en situación de rebeldía procesal, con la intervención del Ministerio Fiscal, sobre modificación de medidas definitivas.

Que estimando en parte la demanda formulada por doña Montserrat Aja Rodríguez, contra don Jorge Alacid Campo, debo modificar las medidas definitivas establecidas por sentencia de 11 de julio de 2012, dictada por este Juzgado en los atos de guarda, custodia y alimentos de hijos menores número 563/11, y relativas al régimen de comunicaciones y estancias de la menor con su progenitor, a los solos efectos de precisar que, la referencia y extensión del régimen a los fines de semana que coincidan con un puente, exigirá parasu ejercicio, de su coincidencia con el calendario festivo del lugar de residencia del padre y, el escolar de la menor.

Y que el régimen de vacaciones por mitad instituido por mor de citada resolución, habrá de estimarse referido a las vacaciones escolares de la menor, cuya elección en defecto de acuerdo entre ambos progenitores, corresponderá al padre durante los años pares y a la madre durante los impares, con obligación de preavisar con antelación mínima de un mes.

Y todo ello sin realizar expreso pronunciamiento respecto de las costas causadas.

Firme esta sentencia, se procederá a la inscripción en el Registro Civil correspondiente, acordando el Secretario judicial lo necesario para su comunicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 755 LEC.

Déjese testimonio en autos de esta resolución, llevándose su original al libro correspondiente.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial de Cantabria que deberá presentarse por escrito ante este órgano judicial, dentro del plazo de veinte días contados desde el siguiente a su notificación.

Conforme a la disposición adicional decimoquinta de la LOPJ, para la admisión del recurso se deberá acreditar a la preparación del mismo haber constituido un depósito de 50 euros e la cuenta depósitos y consignaciones de este órgano abierta en la entidad Banesto, a través de una imposición individualizada, salvo que el recurrente sea beneficiario de justicia gratuita, el Ministerio Fiscal, el Estado, Comunidad Autónoma, entidad local u organismo autónomo dependiente.

CVE-2014-10327

LUNES, 21 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 139

El depósito deberá constituirse ingresando la citada cantidad en la cuenta de este expediente 3727000035092312, indicando el tipo de recurso. No se admitirá a trámite ningún recurso cuyo depósito no esté constituido.

Así lo mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Jorge Alacid Campo, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 7 de julio de 2014.

La secretaria judicial,  
Ana del Mar Íñiguez Martínez.

[2014/10327](#)

CVE-2014-10327

LUNES, 21 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 139

## JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 3 DE SANTANDER

**CVE-2014-10309** *Notificación de sentencia 29/2014 en procedimiento en juicio de faltas 1389/2012.*

Dña. Marta Gil Vega, secretario judicial del JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 3 de Santander.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas n.º 1389/2012 se ha acordado la publicación mediante edictos de resolución dictada en el referido procedimiento y que es del siguiente tenor literal:

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 3 DE SANTANDER  
JUICIO DE FALTAS 1389/2012

SENTENCIA N.º 29/2014.  
En Santander, a 16 de enero de 2014.

Vistos por mí, Fernando Vegas García, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción nº 3 de Santander y su partido, los autos de juicio de faltas 1389/2012, seguidos por hurto, en los que ha sido parte denunciante Fernando Obeso Herrero y denunciado Aarón Peinado García, con la intervención del Ministerio Fiscal, y atendidos los siguientes

Condeno a Aarón Peinado García como autor penalmente responsable de una falta de hurto a la pena de TREINTA DÍAS DE MULTA con una cuota diaria de 6 euros y la responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas no satisfechas, así como al pago de las costas procesales.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que la misma no es firme y contra ella cabe interponer recurso de apelación ante este Juzgado en el plazo de los cinco días siguientes al de su notificación y para su resolución por la Audiencia Provincial de Cantabria.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Diligencia.-La extiendo yo el/la Secretario/a para hacer constar que en el día de hoy me ha sido entregada la anterior resolución debidamente firmada; doy fe en Santander, a 20 de enero de 2014.

Y para que conste y sirva de notificación a AARÓN PEINADO GARCÍA, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Santander, 8 de julio de 2014.  
La secretaria judicial,  
Marta Gil Vega.

2014/10309

CVE-2014-10309

LUNES, 21 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 139

## JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 3 DE SANTANDER

**CVE-2014-10311** *Notificación de sentencia 277/2014 en procedimiento en juicio de falta inmediata 2024/2014.*

Doña Marta Gil Vega, secretario/a judicial del JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 3 de Santander.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de falta inmediata n.º 2024/2014 se ha acordado la publicación mediante edictos de resolución dictada en el referido procedimiento y que es del siguiente tenor literal:

SENTENCIA N.º 277/2014

En Santander, a 21 de mayo de 2014.

Vistos por mí, Fernando Vegas García, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción nº 3 de Santander y su partido, los autos de juicio de faltas 2024/2014, seguidos por daños, en los que ha sido denunciado Tiago Andre do Rosario Torrao, asistido por el letrado Sr. Gómez Enterría, con la intervención del Ministerio Fiscal, y atendidos los siguientes

### FALLO

Condeno a Tiago Andre do Rosario Torrao como autor penal mente responsable de una falta de daños a la pena de seis días de localización permanente en su domicilio, así como a indemnizar al Ministerio del Interior en la cantidad de 85 euros más IVA y al pago de las costas procesales.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que la misma es firme al no ser susceptible de recurso alguno.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

El magistrado-juez.

Diligencia.-La extiendo yo el/la secretario/a para hacer constar que en el día de hoy me ha sido entregada la anterior resolución debidamente firmada; doy fe en Santander, 24 de mayo de 2014.

Y para que conste y sirva de notificación a TIAGO ANDRE DO ROSARIO TORRAO, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Santander, 8 de julio de 2014.

La secretaria judicial,  
Marta Gil Vega.

2014/10311

CVE-2014-10311